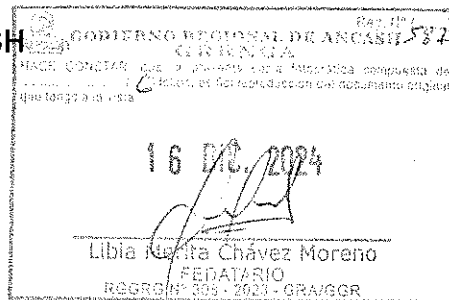
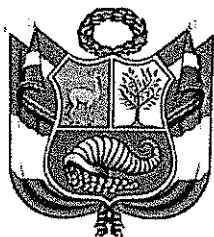


69

GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 000001 - 2024-GRA/GRRNGA

Huaraz, 16 de diciembre de 2024

VISTO:

El informe N°001-2024-GRA/GRRNGA/EDCZ-EGRN de fecha 21 de noviembre del 2024, memorándum N° 1237-2024-GRA/GRRNGA de fecha 26 de noviembre del 2024, INFORME LEGAL N° 786-2024-GRA/GRAJ de fecha 13 de diciembre el cual emite opinión viable; a la aprobación del Plan de Implementación de la Zonificación Forestal del departamento de Ancash a través de acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

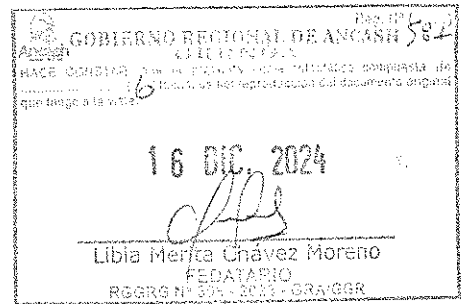


Que, el artículo 191 de la Constitución Política del Perú de 1993, y sus normas modificatorias, establece que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y, en el artículo 192° señala que: "Los gobiernos regionales promueven el desarrollo y la economía regional, fomentan las inversiones, actividades y servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo";

Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley N° 27783, "Ley de Bases de la Descentralización", la autonomía es el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles de normar, regular y administrar los asuntos públicos de su competencia, sujetándose a la constitución y a las leyes de desarrollo constitucional respectivas;

Que, el literal f) del artículo 9 de la Ley N° 27867, "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", establece que los Gobiernos Regionales son competentes para: "Dictar las normas inherentes a la gestión regional"

Que, el Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI, en el capítulo IV hace mención de lo siguiente:



Artículo 26.-

La Zonificación Forestal es el proceso obligatorio, técnico y participativo por el cual se delimitan las tierras forestales. Los resultados definen las alternativas de uso del recurso forestal y fauna silvestre, y son de aplicación obligatoria.

La Zonificación Forestal es la base técnica vinculante sobre la cual se determinan las diferentes unidades de ordenamiento forestal establecidas en la Ley.

Artículo 28.-

La Zonificación Forestal se realiza por el Gobierno Regional en base a los lineamientos técnicos que establece el SERFOR, de acuerdo al marco normativo aprobado por el MINAM, el MINAGRI y el SERFOR, en coordinación con MINAM, adecúan el reglamento de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor de acuerdo a ley.



Que, de acuerdo al artículo 13° de la Ley 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (en adelante SERFOR), como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego. El artículo 14° establece que: "una de las funciones del SERFOR, es la de emitir y proponer normas y lineamientos de aplicación nacional, relacionados con la gestión, administración y uso sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre.

Que, con RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN EJECUTIVA N°168-2016-SERFOR-DE de fecha 27 de julio del 2016, la Dirección Ejecutiva del SERFOR aprueba la "Guía Metodológica de la Zonificación Forestal".

Que, con ORDENANZA REGIONAL N° 014-2019-GRA/CR de fecha 21 de diciembre de 2019, en el artículo PRIMERO declara de Interés Público Regional el Proceso de Zonificación y Ordenamiento Forestal del departamento de Ancash y en el artículo SEGUNDO establecer el Equipo Técnico para facilitar el proceso de Zonificación y Ordenamiento Forestal del departamento de Ancash el cual quedará conformado de la siguiente manera:

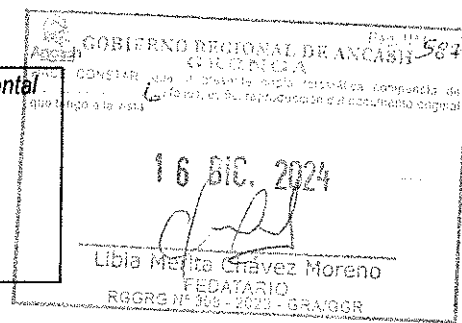
- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (Preside el Equipo Técnico)
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Gerencia Regional de Agricultura

Que, en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ancash mediante Ordenanza Regional N°003-2023-GRA/CR, en el artículo 154°, inciso b), señala que La Sub Gerencia de información, evaluación y fiscalización ambiental, debe “implementar los procesos de zonificación forestal para desarrollar planes, programas y proyectos de desarrollo forestal, teniendo en cuenta los lineamientos normativos del sector.

Que, en el marco de la Guía Metodológica de la Zonificación Forestal, mediante la ORDENANZA REGIONAL N° 014-2019-GRA/CR, el pleno del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ancash en el artículo PRIMERO declaró de Interés Público Regional el Proceso de Zonificación y Ordenamiento Forestal del departamento de Ancash y en el artículo SEGUNDO establecer el Equipo Técnico para facilitar el proceso de Zonificación y Ordenamiento Forestal del departamento de Ancash el cual quedará conformado de la siguiente manera:

Equipo Técnico de la ZF para Ancash

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (Preside el Equipo Técnico)
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
- Gerencia Regional de Agricultura

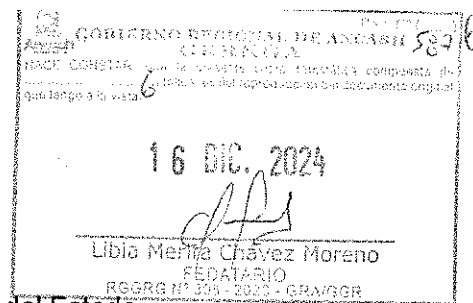


Que, las tres gerencias comunican oportunamente la acreditación del miembro TITULAR y miembro ALTERNO, quienes deben integrar el equipo técnico tal como indicó el artículo SEGUNDO de la ORDENANZA REGIONAL N° 014-2019-GRA/CR, a fin de continuar con la etapa de preparación de la Zonificación Forestal del departamento de Ancash, tal y como se detalla a continuación:

Documentos que acreditan al Equipo Técnico de la ZF para Ancash

Integrante	Documento de acreditación
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (Preside el Equipo Técnico)	Memorándum N° 0147-2023-GRA-GRRNGA
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial	Memorándum N° 0711-2023-GRA/GRPPAT/SGPAT
Gerencia Regional de Agricultura	OFICIO N° 210-2024-GRA-GRDE-DRA/D

Que, con el Equipo Técnico acreditado, el día viernes 20 de setiembre y viernes 18 de octubre del presente año se realizó los “Talleres para la elaboración del Plan de Implementación de la Zonificación Forestal, con lo miembros del Equipo Técnico y el Equipo del Programa de Bosques Productivos Sostenibles – SERFOR, en el cual se informó



- ✓ Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado
- ✓ Municipalidades Provinciales Involucradas
- ✓ Organizaciones Representativas de los Pueblos Indígenas u Originarios a Nivel Regional.
- ✓ Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego

Que, las instituciones que deben conformar el Comité Técnico de la Zonificación Forestal, citadas anteriormente, acreditaron sus miembros, a fin de continuar con la etapa de preparación, quedando acreditado de la siguiente manera:

Documentos que acreditan al Comité Técnico de la ZF para Ancash

Integrante	Documento de acreditación
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	Oficio N° D001014-2024-MIDAGRI-SERFOR-DGIOFFS
Presidencia de Consejo de Ministros	Oficio N° D0000280-2024-PCM-SGRD
Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	Oficio N° 2002-2024-MIDAGRI-DVDAFIR/DGAAA
Ministerio del Ambiente	Oficio N° 00370-2024-MINAM-VMDERN/DGOTGIRN
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado	Oficio N° 0189-2024-SERNANP-DGAN
Municipalidades Provinciales Involucradas	Acta de designación de representantes de municipalidades provinciales para el comité técnico de la zonificación forestal de la Región Ancash de fecha 07/09/23
Organizaciones Representativas de los Pueblos Indígenas u Originarios a Nivel Regional (Comunidades Campesinas).	Oficio N° 043-2023-FADA Ancash-CNA/ERR/P



Que, con fecha 13 de noviembre del 2024, mediante OFICIO MÚLTIPLE N° 085-2024-GRA/GRRNGA la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental convocó a la segunda sesión del Comité Técnico para la validación del Plan de Implementación de la Zonificación Forestal de Ancash, la cual se llevó a cabo el día 20 de noviembre del presente año.

Que, con relación a la sesión realizada el 20 de noviembre del presente año con los miembros del Comité Técnico de la ZF Ancash se socializó y validó por unanimidad el Plan de Implementación para la Zonificación Forestal del departamento de Ancash-PIZF, tal y como consta en el "Acta de la Segunda Sesión del Comité Técnico para la Zonificación Forestal en el Departamento de Ancash", quedando pendiente la aprobación correspondiente por parte del Gobierno Regional de Ancash a través de la Gerencia GRRNGA".

Que, mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°010-2023-GRA/GR de fecha 04 de enero del 2023 se designa a la Ing. Ana Marlene Rosario Guerrero, en el cargo de confianza de Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Áncash. Que en mérito al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional de Áncash (Ordenanza Regional N°003-2023-GRA/CR) señala la función en el numeral 5.7 de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, en el ítem 147°, literal f) *Suscribir resoluciones a los procedimientos administrativos en materia de su competencia, contando con la visación correspondiente.*

Estando las consideraciones expuestas, y de conformidad con las atribuciones conferidas;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el "PLAN DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH-PIZF", el mismo que ha sido validado por el Comité Técnico de la Zonificación Forestal del Departamento de Ancash, y que como anexo adjunto forma parte integrante de la presente resolución.

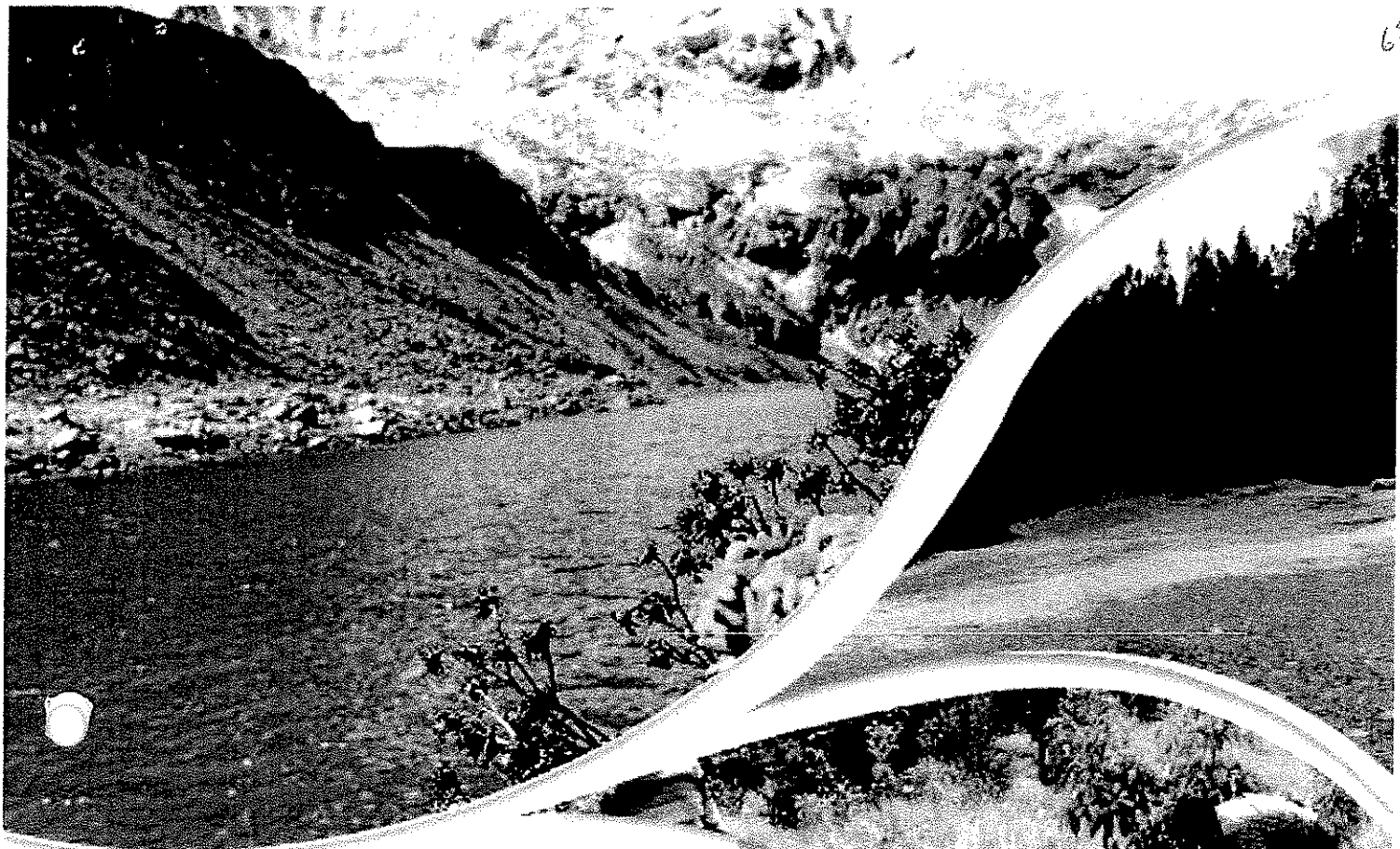
ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER que Secretaría General, notifique la presente, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental y a los miembros del Comité Técnico de la Zonificación Forestal del departamento de Ancash (Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR; Presidencia de Consejo de Ministros -PCM, Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego- MIDAGRI, Ministerio del Ambiente- MINAM, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas del Estado-SERNANP, Municipalidad Provincial de Casma, Municipalidad Provincial de Sihuas, Federación Agraria Departamental de Ancash), para su conocimiento y fines pertinentes, de acuerdo a los artículos 18° y 24° del TUO de la Ley N° 27444, aprobado por D.S. N° 004-2019-JUS.

ARTÍCULO TERCERO. - PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Ancash.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 Ing. ANA MARLENE ROSARIO GUERRERO
 Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
 GERENCIA REGIONAL DE RR.NN. Y G.A.
 HACE CONSTAR que el presente es una copia autenticada de la resolución original que tengo a la vista.
 16 DIC. 2024
 Libia Merka Chávez Moreno
 REDACTARIO
 RGGRC 0030-2023 - GRA/GR



Plan de Implementación de la Zonificación Forestal de Áncash



CONOCE



DEFINE



PLANIFICA



GOBIERNO REGIONAL DE ÁNCASH





FABIAN KOKI NORIEGA BRITO

Gobernador Regional

Gobierno Regional de Áncash

**ANGELLY MILAGRITOS EPIFANÍA
CHÁVEZ**

Vicegobernador Regional

**MARCO ANTONIO LA ROSA
SÁNCHEZ PAREDES**

Gerente General Regional



**ANA MARLENE ROSARIO
GUERRERO**

Gerente Regional de Recursos
Naturales y Gestión Ambiental

**MERCEDES MIGLYA MOROTE
ECHEVARRIA**

Gerente Regional de Planeamiento,
Presupuesto y Acondicionamiento
Territorial

CESAR JOSUE MORENO TOLEDO

Gerente Regional de Agricultura



**EQUIPO TÉCNICO DE
ZONIFICACIÓN FORESTAL**

Edwin Domingo Córdova Zamudio

Lidiana Yanett Gonzales Huamán

**Gerencia Regional de Recursos
Naturales y Gestión Ambiental**

Erick Jhonatan Mendoza Aquino

Winner Axel Herrera Ayala

**Gerencia Regional de Planeamiento,
Presupuesto y acondicionamiento
Territorial**

Cesar Josué Moreno Toledo

Norma Olga Huamán Sánchez

Dirección Regional de Agricultura

**PROGRAMA BOSQUES
PRODUCTIVOS SOSTENIBLES**

Daniel Rivera Chumbiray

Coordinador Ejecutivo

**Programa Bosques Productivos
Sostenibles**

Marco Moreno Pastor

Coordinador

Unidad de Gestión Regional Áncash

Leónidas Suel Caller

**Jefe del Proyecto Ordenamiento
(PI3)**

Patricia Cristina Márquez León

**Especialista en Zonificación Forestal
(Nivel I)**

Proyecto PI 3 Ordenamiento

Yorgan Alim Díaz Huayanca

Especialista en Zonificación Forestal

Danitza Karoly Pazce Zúñiga

Consultora

Formulación del "Plan de
Implementación para
el proceso de Zonificación Forestal del
departamento de Áncash"

**COMITÉ TÉCNICO DE
ZONIFICACIÓN FORESTAL**

Gobierno Regional de Ancash

Servicio Nacional Forestal y Fauna
Silvestre – SERFOR

Presidencia del Consejo de Ministros -
PCM

Servicio Nacional de Áreas Naturales
Protegidas del Estado -SERNANP

Ministerio del Ambiente – MINAM

Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
- MIDAGRI

Federación Agraria Departamental de
Áncash - FADA

Municipalidades Provinciales





Que, el Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) forma parte del Sistema Nacional de Gestión Ambiental (SNGA) y coordina con los Sistemas Locales de Gestión Ambiental (SLGA) creados en su jurisdicción. El Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) es la estructura principal para cumplir los objetivos y funciones ambientales en el ámbito regional, siendo su finalidad la de desarrollar, implementar, revisar y corregir la política ambiental regional y las normas que regulan su organización y funciones en el marco político e institucional nacional para guiar la gestión de la calidad ambiental, el aprovechamiento sostenible y conservación de los recursos naturales;

Que, mediante Informe N° 0028-2019-GRA/GRRNGMA/SGGA, de fecha 24 de Julio de 2019 la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ancash, en mérito al análisis fáctico y legal realizado, RECOMIENDA: Derivar la propuesta de la Actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental, la Exposición de Motivos y el Proyecto de Ordenanza Regional a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, enfatizando que dicha propuesta fue revisado por la Dirección General de Políticas e Instrumentos de Gestión Ambiental del Ministerio de Ambiente, asimismo recomienda Dejar sin Efecto la Ordenanza Regional N° 003-2004-GRA-CR, de fecha 02 de Abril del 2004, dado que la Ordenanza Regional data del año 2004, la cual contiene normativas ambientales desfasadas y no tiene concordancia con la realidad social, económica y ambiental vigente en la Región Ancash y al marco normativo ambiental vigente;

Que, mediante Informe Legal N° 046-2019-GRA/GRAJ, de fecha 16 de Agosto de 2019 la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, opina que resulta legalmente viable la actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) de Ancash, dentro del marco contemplado en la Ley N° 28245, Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental y su Reglamento aprobado mediante el Decreto Supremo N° 008-2005-PCM, que tiene por objeto garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales a nivel descentralizado, fortaleciendo los mecanismos de transectorialidad con todas las entidades regionales sectoriales y locales que ejercen funciones ambientales y recursos naturales en el territorio regional;

Que, la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Consejo Regional, mediante DICTAMEN N° 005 -2019-GRA/CRNyGMA, concluye señalando que la propuesta por el que se solicita "APROBAR LA ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL (SRGA) DE ANCASH", resulta técnica y legalmente viable; debiendo en consecuencia emitirse la respectiva Ordenanza Regional;

Que, es competencia del Consejo Regional de Ancash emitir ORDENANZAS REGIONALES, tal como lo prescribe el Artículo 38° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: (...) "Las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia"; dispositivo legal concordante con el Numeral 1) del Artículo 5°, el Artículo 13°, el Literal a) del Artículo 15° y los Artículos 120° y 121° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ancash, aprobado con Ordenanza Regional N° 002-2015-GRA/CR;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Regional realizada el 05 de Diciembre de 2019, en la Estación ORDEN DEL DÍA, el Consejero Delegado da cuenta el Dictamen N° 004-2019-GRA/CRNyGMA, disponiendo su lectura, produciéndose acto seguido la sustentación por parte de la Presidenta de la Comisión Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, produciéndose las deliberaciones de parte de los Miembros del Consejo Regional; culminada ésta, el Consejero Delegado somete a votación la propuesta, siendo APROBADA por MAYORÍA, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

Que, estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo

Regional de Ancash y, al amparo de las facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Pleno del Consejo Regional de Ancash, ha aprobado:

LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE

Artículo Primero.- APROBAR, la Actualización del Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) de Ancash, el cual forma parte integrante de la presente Ordenanza Regional, que consta de Cuatro (4) Títulos, Doce (12) Capítulos, Cuarenta y Siete (47) Artículos, Dos (2) Disposiciones Complementarias Finales, y que tiene por objeto garantizar el cumplimiento de los objetivos ambientales a nivel descentralizado, fortaleciendo los mecanismos de transectorialidad con todas las entidades regionales, sectoriales y locales que ejercen funciones ambientales y recursos naturales en el territorio regional.

Artículo Segundo.- DEJAR SIN EFECTO, la Ordenanza Regional N° 003-2004-GRA-CR, de fecha 02 de Abril de 2004, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Ordenanza Regional.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, al Órgano Ejecutivo del Gobierno Regional de Ancash, a través de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, disponer las acciones inmediatas y necesarias para la implementación del Sistema Regional de Gestión Ambiental (SRGA) de Ancash, en coordinación con la Comisión Ambiental Regional de Ancash.

Artículo Cuarto.- DISPENSAR, la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del Acta.

Artículo Quinto.- DISPONER, su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la Capital de la Región, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ancash.

Comuníquese, al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash para su Promulgación.

Dado en Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ancash, a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.

JORGE ANTONIO NORIEGA CORTEZ
Consejero Delegado

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cúmpla.

Dado en el Despacho del Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, a los 13 días del mes de diciembre de 2019.

JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
Gobernador Regional

1838746-1

Declaran de Interés Público Regional el Proceso de Zonificación y Ordenamiento Forestal del Departamento de Ancash

ORDENANZA REGIONAL N° 014-2019-GRA/CR

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH;

POR CUANTO:

En Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Ancash, realizada en la ciudad de Huaraz el día 05 de diciembre de 2019, la Convocatoria N° 12-2019-SO-GRA-CR/CD, de fecha 29 de noviembre del 2019, visto y debatido el DICTAMEN N° 005-2019-GRA/CRNyGMA de la Comisión





Ordinaria de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que debe ser ejercida con sujeción al ordenamiento jurídico vigente; de conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado y sus modificatorias, los Artículos 8° y 31° de la Ley de Bases de la Descentralización - Ley N° 27783, dispositivo concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y con el Artículo 6° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ancash;

Que, el Artículo 13° de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, preceptúa: "El Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador del Gobierno Regional. Le corresponde las funciones y atribuciones que se establecen en la presente Ley y aquellas que le sean delegadas"; el inciso b) del Artículo 14° de la misma norma que prescribe: El Consejo Regional se reúne en sesiones ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a lo que establece su Reglamento; y el Literal a) del Artículo 15° de la Citada Ley de las atribuciones del Consejo Regional prescribe: Aprobar, modificar o derogar las normas que regulen o reglamenten los asuntos y materias de competencia y funciones del Gobierno Regional";

Que, el Artículo 66° de la Constitución Política del Perú, señala que los recursos naturales renovables y no renovables son Patrimonio de la Nación y el Estado es soberano en su aprovechamiento, fijándose por Ley Orgánica las condiciones, el Artículo 192° prescribe que los gobiernos Regionales promueven el desarrollo de la economía regional, fomentan las inversiones actividades y servicios públicos de su responsabilidad en armonía con las políticas y planes nacionales y locales de desarrollo.

Que, el Inciso q) del Artículo 51° de la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sobre Funciones en Materia Agraria, establece las competencias de los Gobiernos Regionales para otorgar permisos, autorizaciones y concesiones forestales, en áreas al interior de la región, así como ejercer labores de promoción y fiscalización en estricto cumplimiento de la política forestal nacional;

Que, la Ley N° 29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre, en sus Artículos 1° y 2° señala que la finalidad es promover la conservación, la protección, el incremento y el uso sostenible del Patrimonio Forestal y de Fauna Silvestre dentro del Territorio Nacional; es así que se crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, como Organismo Técnico Especializado adscrito al Ministerio de Agricultura, conforme a lo establecido en el Artículo 13° de la Norma en comento;

Que, igualmente la Ley N° 29763, en su Artículo 19° establece que el Gobierno Regional es la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre, detallando entre otras las siguientes funciones en materia forestal y de fauna silvestre dentro de su jurisdicción y en concordancia con la política nacional forestal y de fauna silvestre, la presente Ley, su reglamento y los lineamientos nacional aprobados por el SERFOR: "Planificar, promover, administrar, controlar y fiscalizar el uso sostenible, conservación y protección de la flora y la fauna silvestre y diseñar, ejecutar, supervisar y evaluar los planes y políticas forestales y de fauna silvestre regional"; asimismo, en su Artículo 25° del Objetivo de la Zonificación y del Ordenamiento Forestal Nacional señala: "Por la Zonificación Forestal se delimita obligatoria, técnica y participativamente las tierras forestales. Los resultados de la Zonificación Forestal definen las alternativas de uso del recurso forestal y de fauna silvestre y se aplica con carácter obligatorio";

Que, mediante Acta de Acuerdos, de fecha 4 y 5 de Diciembre de 2017, los Representantes de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, Dirección Regional de Agricultura, SERNANP - PNH, FADA Ancash y del SERFOR, definieron la Hoja de Ruta para la etapa de preparación del Proceso de la

Zonificación Forestal, actividades que a la fecha no se han implementado además, el Gobierno Regional de Ancash se compromete a desarrollar estrategias para articular el Proceso de Zonificación Forestal en proyectos de gestión territorial, siembra y cosecha de agua, entre otros;

Que, el SERFOR mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 168-SERFOR-DE, de fecha 27 de Julio del 2016, aprobó la "Guía Metodológica de la Zonificación Forestal" cuyo objetivo general es orientar el desarrollo de los procesos de Zonificación Forestal a Nivel Nacional, estableciendo el marco metodológico para la delimitación de las tierras forestales y asignación de las categorías de Zonificación Forestal, generando un proceso dinámico, flexible, concertado, bajo los principios aplicables a la gestión forestal, establecidos en la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre y la Ley N° 29863 - Ley Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, en la mencionada Guía Metodológica, establece en su Numeral 2.2 Etapa de Preparación, 2.2.1 Fase de decisión y establecimiento del Equipo Técnico: "El Gobierno Regional da inicio al proceso de Zonificación Forestal mediante Ordenanza Regional, declarando de interés público dicho proceso. El Gobierno Regional para facilitar el desarrollo de la ZF, conformará un Equipo Técnico, el cual será responsable de brindar soporte y asesoramiento al Comité Técnico, cuando éste se haya conformado. El Equipo Técnico se formalizará mediante la misma Ordenanza Regional. En ese orden de ideas corresponde cumplir al Gobierno Regional de Ancash a través de una Ordenanza Regional, iniciar el Proceso de Zonificación Forestal, declarando de interés público dicho proceso, conformando para tal efecto el Equipo Técnico, el mismo que debe ser multidisciplinario y con profesionales en la materia;

Que, la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 29763 y su Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015 -MINAGRI, en el Título IV, Zonificación Forestal desde el Artículo 26° al Artículo 31° establecen las consideraciones a tomarse en cuenta para la elaboración de Zonificación Forestal, en ese contexto tenemos: 1) La Zonificación Forestal es el proceso obligatorio, técnico y participativo por el cual se delimitan las tierras forestales. Los resultados definen las alternativas de uso del recurso forestal y de fauna silvestre y son de aplicación obligatoria. La Zonificación Forestal es la base técnica vinculante sobre la cual se determinan las diferentes unidades de ordenamiento forestal establecidas en la Ley. 2) Para la aprobación de la Zonificación Forestal, el Reglamento establece 03 supuestos, encontrándose nuestra región en el primer supuesto, departamentos que cuenten con ZEE: La Zonificación Forestal se realiza siguiendo las etapas consideradas en el presente Reglamento. 3) El proceso para la Zonificación Forestal comprende las siguientes etapas: i) Preparación, ii) Formulación, iii) Aprobación, iv) Monitoreo, v) Evaluación, vi) Actualización. 4) Para efectos de la implementación del Proceso de Zonificación, el Gobierno Regional constituirá un Comité Técnico;

Que, el Equipo Técnico debe ser multidisciplinario, conformado de preferencia por profesionales participantes en los diversos procesos de gestión del territorio, de recurso natural o desarrollo económico del Gobierno Regional (ZEE, OT, EIA, PDC, Etc.). El Gobierno Regional a través de la Gerencia de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente lidera el Equipo Técnico:

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial
- Dirección Regional de Agricultura

Cada dependencia deberá acreditar dos representantes, un titular y un suplente; sin perjuicio de incorporar con el voto mayoritario de sus integrantes, a representantes de otras dependencias, cuya participación y aportes se considere necesario.

Que, mediante Informe N° 008-2019-GRA/GRNGMA, de fecha 03 de Abril de 2019, la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, emite la opinión técnica sobre el tema,



concluyendo y RECOMENDANDO lo siguiente: Declarar de Interés Público Regional el Proceso de Zonificación y Ordenamiento Forestal de la Región Ancash. La Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente del Gobierno Regional de Ancash efectuará las coordinaciones que resulten necesarias con el Servicio Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR, a fin de contar con una sólida opinión técnica que sustente el proceso de Zonificación y Ordenamiento Forestal de la Región Ancash. Reconocer el Equipo Técnico para la Zonificación Forestal de la Región Ancash, el mismo que deberá estar conformado por representantes de las siguientes dependencias: 1) Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. 2) Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial 3) Dirección Regional de Agricultura;

Que, mediante INFORME N° 075-2019-GRA/GRAJ, de fecha 12 de Abril de 2019, la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Ancash, OPINA: Que en cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 29763; Ley Forestal y de Fauna Silvestre; el Decreto Supremo N° 018-2015-MINAGRI - Reglamento de la Ley Forestal y la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 168-2016-SERFOR-DE, que aprobó la "Guía Metodológica de Zonificación Forestal", corresponde al Gobierno Regional de Ancash, a través de una Ordenanza Regional, dar inicio al Proceso de Zonificación Forestal (ZF) declarando de Interés Público dicho proceso; asimismo se Conforme el Equipo Técnico el mismo que debe ser Multidisciplinario, responsable de brindar soporte y asesoramiento al Comité Técnico cuando este se haya conformado, por lo que considera pertinente emitir la Ordenanza Regional. Con el INFORME LEGAL N° 032-2019-GRA/GRAJ, de fecha 08 de Mayo de 2019 y el INFORME LEGAL N° 037-2019-GRA/GRAJ, de 17 de Junio de 2019, ratifica su opinión la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica;

Que, es competencia del Consejo Regional de Ancash emitir ORDENANZAS REGIONALES, tal como lo prescribe el Artículo 38° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales: (...) "Las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general, la organización y la administración del Gobierno Regional y reglamentan materias de su competencia"; dispositivo legal concordante con el Numeral 1) del Artículo 5°, el Artículo 13°, el Literal a) del Artículo 15° y los Artículos 120° y 121° del Reglamento Interno del Consejo Regional de Ancash, aprobado con Ordenanza Regional N° 002-2015-GRA/CR;

Que, las Comisiones Ordinarias de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente, Desarrollo Económico y Comunidades Campesinas del Consejo Regional, mediante DICTAMEN N° 005 -2019-GRA/CRNyGMA, de fecha 26 de Noviembre del 2019, por mayoría concluyen y recomiendan: DECLARAR DE INTERÉS PÚBLICO REGIONAL EL PROCESO DE ZONIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH Y DESIGNACIÓN DE SU EQUIPO TÉCNICO", en consecuencia emitirse la respectiva Ordenanza Regional;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Regional realizada el 05 de Diciembre de 2019, en la Estación ORDEN DEL DÍA, el Consejero Delegado da cuenta del Dictamen N° 005-2019-GRA/CRNyGMA, disponiendo su lectura, produciéndose acto seguido la sustentación por parte de la Presidenta de la Comisión de Recursos Naturales y Gestión de Medio Ambiente y del Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico; culminada ésta se genera una serie de deliberaciones, en tal contexto el Consejero Delegado somete a votación la propuesta, siendo APROBADA por MAYORIA, con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

Que, estando a las consideraciones expuestas, a lo acordado y aprobado en Sesión Ordinaria de Consejo Regional de Ancash y, al amparo de las facultades conferidas en la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, Ley N° 27783 - Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias, el Pleno del Consejo Regional de Ancash, ha aprobado:

LA ORDENANZA REGIONAL SIGUIENTE

Artículo Primero.- DECLARAR, de Interés Público Regional el Proceso de Zonificación y Ordenamiento Forestal del Departamento de Ancash.

Artículo Segundo.- ESTABLECER, el EQUIPO TÉCNICO para facilitar el Proceso de Zonificación y Ordenamiento Forestal del Departamento de Ancash el cual quedará conformada de la siguiente manera:

- Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (Preside el Equipo Técnico)
- Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
- Dirección Regional de Agricultura.

Cada Dependencia deberá acreditar dos representantes, un Titular y un Suplente.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, efectúe las coordinaciones con el Servicio Nacional Forestal y Fauna Silvestre - SERFOR, asimismo con el Ministerio de Ambiente - MINAM, orientadas a la aprobación de la Zonificación Forestal del Departamento de Ancash.

Artículo Cuarto.- DISPONER, su publicación en el Diario Oficial "El Peruano", en el Diario encargado de las publicaciones judiciales en la Capital de la Región, así como en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ancash.

Comuníquese, al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash para su Promulgación.

Dado en Sala de Sesiones del Consejo Regional del Gobierno Regional de Ancash, a los seis días del mes de diciembre del dos mil diecinueve.

JORGE ANTONIO NORIEGA CORTEZ
Consejero Delegado

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en el Despacho del Gobernador Regional del Gobierno Regional de Ancash, a 13 días del mes de diciembre de 2019.

JUAN CARLOS MORILLO ULLOA
Gobernador Regional

1838744-1



Ordenanza Regional que declara de interés regional la atención integral de las personas adultas mayores y aprueba la creación del Consejo Regional para las Personas Adultas Mayores

ORDENANZA REGIONAL
N° 446-2019/GRP-CR

El Consejo Regional del Gobierno Regional Piura

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Piura, de conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias y demás normas Complementarias;





Contenido

ACRÓNIMOS.....	9
I. Introducción	11
II. Objetivo.....	12
III. Contexto socioeconómico y ambiental del departamento	12
<i>Fecha de creación</i>	12
<i>Ubicación geográfica</i>	12
<i>Límites y superficie</i>	12
<i>División política</i>	13
<i>Indicadores Socioeconómicos</i>	16
<i>Clima</i>	19
<i>Zonas de vida</i>	21
<i>Ecosistemas</i>	21
<i>Hidrografía</i>	21
<i>Biodiversidad</i>	23
<i>Comunidades Campesinas</i>	24
<i>Áreas Naturales Protegidas</i>	25
<i>Estructura Económica Productiva</i>	26
<i>Actividad Forestal</i>	30
<i>Estado del Uso y Ocupación del Territorio y el Catastro Regional</i>	31
<i>Problemática ambiental</i>	35
<i>Ámbito de intervención</i>	35
IV. Análisis de la Situación de la Gestión Forestal en el ámbito departamental	38
4.1 <i>Marco normativo actual de la Gestión Forestal</i>	38
4.1.1 <i>Marco normativo de la Zonificación Forestal</i>	39
4.2 <i>Mapa de Actores involucrados en la Gestión Forestal del departamento</i>	41
4.2.1 <i>Actores Instituciones Públicas</i>	41
4.2.2 <i>Actores de Instituciones Privadas de Apoyo o Cooperación</i>	43
4.2.3 <i>Actores de Organizaciones Representantes de La Población Local y Sociedad Civil</i>	43
4.3 <i>Diagnóstico de la Gestión Forestal en el departamento de Ancash</i>	44
4.3.1 <i>Equipo técnico de Zonificación Forestal</i>	46
4.3.2 <i>Comité técnico de Zonificación Forestal</i>	48





4.3.3	Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) según los principales ejes de gestión forestal.	50
V.	Objetivos y Metas para alcanzar con la Zonificación Forestal en el Departamento	53
VI.	Articulación con Instrumentos de Gestión Territorial	56
VII.	Priorización de Ámbitos para Zonificar y secuencia de Implementación del proceso.....	70
VIII.	Hoja de Ruta para cada Fase de la Zonificación Forestal.....	71
IX.	Cronograma General del Plan de Implementación de la Zonificación Forestal	76
X.	Cronograma Específico de Fortalecimiento de Capacidades y de Sensibilización y Difusión de la Zonificación Forestal	79
10.1	Cronograma Específico de Fortalecimiento de Capacidades.....	79
10.2	Cronograma Específico de Sensibilización y Difusión	87
10.3	Cronograma Específico de Socialización y Reflexión	88
XI.	Presupuesto Del Plan De Implementación De La Zonificación Forestal	89
XII.	Gestión de riesgos identificados.....	91
XIII.	Bibliografía	98
XIV.	Anexos	100



Índice de Tablas

Tabla 1:	Organización Territorial del departamento de Áncash	14
Tabla 2	Lista de provincias de Áncash	16
Tabla 3	Población proyectada al 2030	17
Tabla 4	Índice de desarrollo humano por provincias	18
Tabla 5	Leyenda del mapa climático	20
Tabla 6	Producción de principales productos agropecuarios	29
Tabla 7	Información del Anuario Forestal y de Fauna Silvestre 2023	30
Tabla 8	Uso agropecuario del departamento de Áncash	34
Tabla 9	Cuadro resumen de las características generales del departamento de Áncash .	35
Tabla 10	Información de la ATFFS Áncash	46
Tabla 11	Equipo Técnico de Zonificación Forestal.....	48
Tabla 12	Comité técnico de Zonificación Forestal.....	49
Tabla 13	Análisis FODA - Eje Temático Control y Vigilancia forestal y de fauna silvestre...	51
Tabla 14	Análisis FODA - Eje Temático Manejo y aprovechamiento forestal.....	51
Tabla 15	Análisis FODA - Eje Temático Institucionalidad y Gobernanza para la Gestión Forestal.....	52
Tabla 16	Objetivos específicos en la etapa de preparación	54
Tabla 17	Objetivos específicos en la etapa de formulación	55
Tabla 18	Objetivo específico en la etapa de aprobación.....	55
Tabla 19	Articulación con los Instrumentos de Gestión Territorial	58
Tabla 20	Superficie de las 20 provincias de Áncash	70
Tabla 21	Metodologías y lineamiento de los estudios temáticos de ZF.....	71



Tabla 22 Hoja de Ruta del Proceso de Zonificación Forestal en Áncash	73
Tabla 23 Cronograma de implementación de la ZF	78
Tabla 24 Módulos, temáticas y contenido del curso especializado	79
Tabla 25 Módulos y distribución de las horas lectivas	82
Tabla 26 Temáticas propuestas para las capacitaciones a líderes comunales	84
Tabla 27 Cronograma específico para el fortalecimiento de capacidades 2024-2025.....	85
Tabla 28 Cronograma específico para el fortalecimiento de capacidades 2026-2027.....	86
Tabla 29 Cronograma específico para socialización y reflexión	88
Tabla 30 Análisis de Riesgos.....	93



Índice de Figuras

Figura 1: Mapa de Ubicación del departamento de Áncash	13
Figura 2: Mapa de capitales provinciales.....	15
Figura 3 Proyección de la población en Áncash al 2030	17
Figura 4 Clasificación Climática de Warren Thornthwaite - SENAMHI (2020).....	19
Figura 5 Mapa de cuencas hidrográficas	23
Figura 6 Representación del número de Comunidades Campesinas por provincia	24
Figura 7 Áreas Naturales Protegidas - Áncash.....	26
Figura 8 Historial del Valor Agregado Bruto Departamental	27
Figura 9 Valor Agregado de la Producción 2022	27
Figura 10 Mapa de Ocupación del departamental	34
Figura 11 Organigrama del Gobierno Regional de Áncash	47
Figura 12 Instituciones que conforman el Comité Técnico	49
Figura 13 Etapas de la Zonificación Forestal.....	71



ACRÓNIMOS

ATFFS: Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre

BPS: Bosques Productivos Sostenibles

CT : Comité Técnico

ERCC : Estrategia Regional ante el Cambio Climático.

ETZF : Equipo Técnico de Zonificación Forestal

FEMA : Fiscalía Especializada en Materia Ambiental

FODA : Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

GOLO : Gobierno Local.

GORE : Gobierno Regional.

GRA: Gobierno Regional Áncash

GRDE: Gerencia Regional de Desarrollo Económico

GRPPAT: Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial

GRRNGA : Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental

INAGEM: Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y ecosistemas de montaña

INEI: Instituto Nacional de Estadística e Informática

MIDAGRI : Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego.

MINAM : Ministerio del Ambiente.

MINCUL : Ministerio de Cultura.

OF : Ordenamiento Forestal.

ONG : Organización no gubernamental

OSINFOR : Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre.

PAS: Proceso Administrativo Sancionador

PBI: Producto Bruto Interno

PCM : Presidencia del Consejo de Ministros.

PDRC : Plan de Desarrollo Regional Concertado

PEI : Plan Estratégico Institucional

PI : Proyecto de Inversión

PIZF : Plan de Implementación de la Zonificación Forestal





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ANCASH

59

PI 3 -Ordenamiento: Proyecto de Inversión: "Mejoramiento y Ampliación del Ordenamiento del Patrimonio Forestal de 9 Departamentos"

PNFFS : Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre.

PNP : Policía Nacional del Perú.

ROF : Reglamento de Organización y Funciones.

RRNN : Recursos Naturales.

SERFOR : Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre

SERNANP : Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

SINANPE : Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado.

SNIFFS : Sistema Nacional de Información Forestal y de Fauna Silvestre.

VAB: Valor Agregado Bruto

ZEE : Zonificación Ecológica Económica.

ZF : Zonificación Forestal.





I. Introducción

El Gobierno Regional de Áncash a través de la Ordenanza Regional N°014-2019-GRA/CR, el 13 de diciembre del 2019, declara de Interés Público Regional a los procesos de Zonificación y Ordenamiento Forestal, encargando a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la conducción de los procesos.

En ese sentido, la Zonificación Forestal (ZF), se sustenta en la Ley N°29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y su modificatoria la Ley N°31973, indicando que la ZF es un instrumento fundamental para la delimitación de las tierras forestales, su objetivo principal es determinar las potencialidades y limitaciones para que se maximicen los beneficios ecológicos, económicos y sociales, mediante la definición de alternativas de aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre.

En la Guía metodológica para la Zonificación Forestal aprobada mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 168-2016-SERFOR-DE, la ZF es definida como un proceso técnico, participativo y vinculante, conformado por 06 etapas, las cuales son preparación, formulación, aprobación, monitoreo, evaluación y actualización; en la etapa de formulación la ZF busca integrar aspectos ecológicos incorporados en la capacidad de uso mayor de la tierra, la clasificación de tipos de bosque, la cobertura vegetal, las condiciones de fragilidad relativa de los ecosistemas, la distribución de la biodiversidad forestal y de fauna silvestre y su estado de conservación, con los aspectos económicos, sociales y culturales vinculados a la ocupación del territorio y los dispositivos legales vigentes.

En este contexto, el Plan de Implementación de la ZF es el documento que orienta todas las acciones necesarias para el desarrollo de la ZF en el departamento de Áncash, en articulación con otros instrumentos de gestión existentes, como la Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, Política Forestal y de Fauna Silvestre Regional, Plan de Desarrollo Regional Concertado, Estrategia Regional ante el Cambio Climático, entre otros.

Es así como, desde la Unidad Ejecutora 003- Fomento y Gestión sostenible de la producción forestal en el Perú del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre se celebró el Convenio Marco con el Gobierno Regional de Áncash, el 08 de julio del 2022, en el cual se establece el marco de cooperación interinstitucional con el propósito de generar mecanismos y estrategias coherentes y el fortalecimiento de la gestión en el sector forestal y de fauna silvestre, por consiguiente el proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación del ordenamiento del patrimonio forestal en nueve (09) departamentos" CUI 2452861, inicia la ejecución física con la aprobación del Documento Equivalente mediante la RCE N° D000022-2024-MIDAGRI-SERFOR-PKFW del 24 de julio del 2024, iniciando con las actividades correspondiente a la zonificación forestal.





II. Objetivo

El Plan de Implementación de la Zonificación Forestal, tiene el objetivo de orientar las acciones necesarias para la implementación de la Zonificación Forestal (ZF) en Ancash, estableciendo la hoja de ruta de cada una de las fases y etapas que conforman el proceso de ZF.

III. Contexto socioeconómico y ambiental del departamento

Fecha de creación

El departamento de Ancash fue fundado oficialmente el 12 de junio de 1835 como el nuevo departamento de Huaylas con las provincias matrices de Santa, Huaylas, Cajatambo y Conchucos, omitiéndose Huari, que al año siguiente se anexa a Huaylas bajo la denominación de Conchucos Alto.

El 28 de febrero del año 1839, Agustín Gamarra sustituye el nombre del departamento de Huaylas por el de Ancash, en referencia a un riachuelo cercano al cerro Pan de Azúcar, donde se desarrolló la batalla de Yungay.

La etimología de Ancash la explica Cerrón Palomino, asegurando que el nombre se puede analizar como anqa-s, especula que en el pasado anqa simplemente significaba 'azul', hoy en día, anqaş, escrito como (anqash) o (anqas), simplemente significa 'azul'.



Ubicación geográfica

El departamento de Ancash está situado en la región central - occidental del país, las coordenadas geográficas la cual se cuenta localizado son latitud 9°25'16.39" Sur y la longitud 77°41'31.60" Oeste, comprende territorios tanto de las zonas altas de la Cordillera de los Andes, lo que representa el 72% de su territorio y como parte del desierto costero peruano, la altitud oscila entre los 2 m.s.n.m. (Pampa Alconsillo – Nuevo Chimbote) y los 6746 m.s.n.m. (Nevado Huascarán – Yungay)

Límites y superficie

Los límites del departamento de Ancash son:

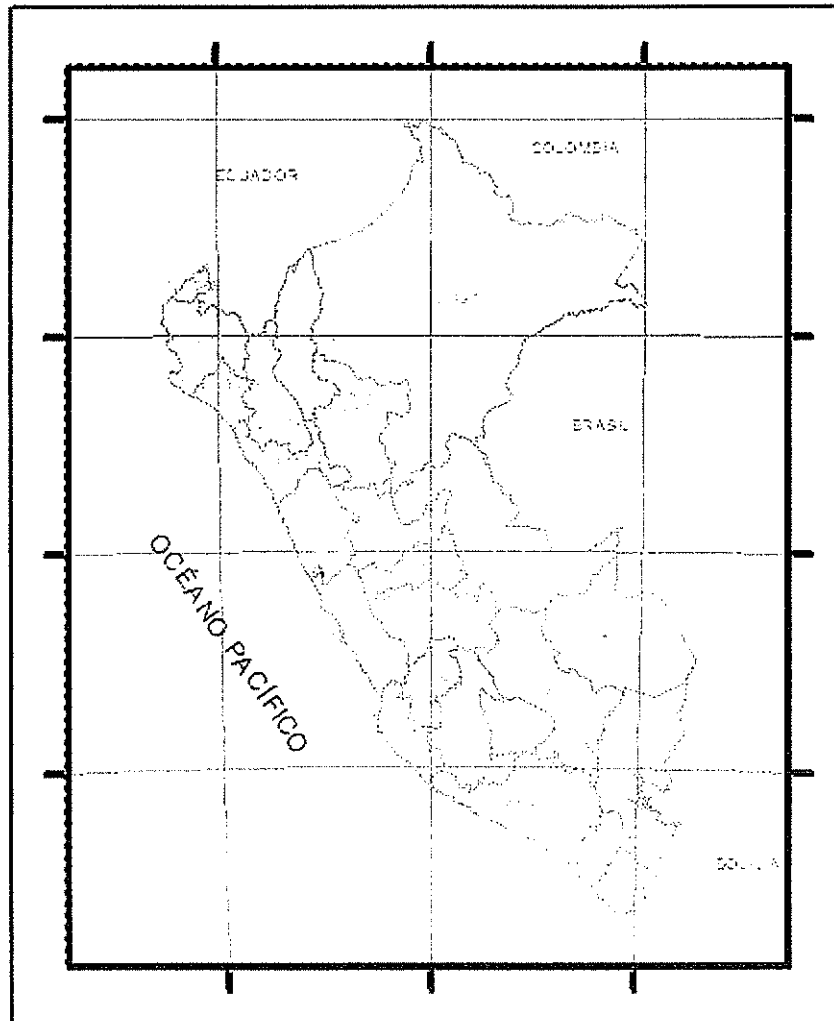
- Por el Oeste con el Océano Pacífico
- Por el norte con La Libertad
- Por el este con Huánuco
- Por el Sur con Lima por el sur



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

El departamento de Áncash cubre una superficie de 35 459 Km², que representa el 2,8% del territorio nacional.

Figura 1: Mapa de Ubicación del departamento de Áncash



Elaboración propia, fuente IGN

División política

Áncash está conformado por 20 provincias, 166 distritos y 7411 centros poblados, según información del INEI 2018¹. La provincia de Huaraz es la que cuenta con mayor cantidad de centros poblados (946), seguida por Bolognesi (693) y Huari (628).

La provincia de Sata cuenta con mayor superficie 4005 km² y la provincia con menor superficie es Yungay con 277 km².

Frente a sus costas existen 16 pequeñas islas que, en conjunto poseen una superficie insular oceánica de 12,2 km² entre las que destaca la Isla Blanca con 4,0 km² y la Isla Santa Ana "A" con 3,2 km².

¹ Áncash: Información para el planeamiento con enfoque territorial - CEPLAN



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ANCASH

56

Tabla 1: Organización Territorial del departamento de Ancash

Provincia	Población (2014)	Superficie (km²)	Densidad (hab/km²)	Distritos	Capital
Aija	8.010	696	11,48	5	Aija
Antonio Raymondi	16.923	562	31,31	6	Llamellín
Asunción	8.862	529	18,26	2	Chacas
Bolognesi	52.523	3.155	9,74	15	Chiquián
Carhuaz	46.402	804	54,6	11	Carhuaz
Carlos F. Fitzcarrald	21.984	624	36,19	5	San Luis
Casma	46.068	2.262	18,72	4	Casma
Corongo	8.329	988	8,4	7	Corongo
Huacaz	161.063	2.493	57,53	12	Huacaz
Huara	64.142	3.149	22,58	16	Huara
Huarmey	30.020	3.900	7,13	5	Huarmey
Huayla	56.129	2.293	23,43	10	Caraz
Mariscal Luzuriaga	23.982	731	32,12	8	Piscobambas
Orcos	10.326	2.286	4,02	10	Orcos
Pallasca	30.580	2.101	15,6	11	Cabana
Pomabamba	29.299	2.974	11,8	4	Pomabamba
Recay	19.502	2.304	8,29	10	Recay
Santa	427.205	4.005	100,73	9	Chimbote
Silvas	31.082	1.456	24,78	10	Silvas
Yungay	58.099	177	68,95	8	Yungay

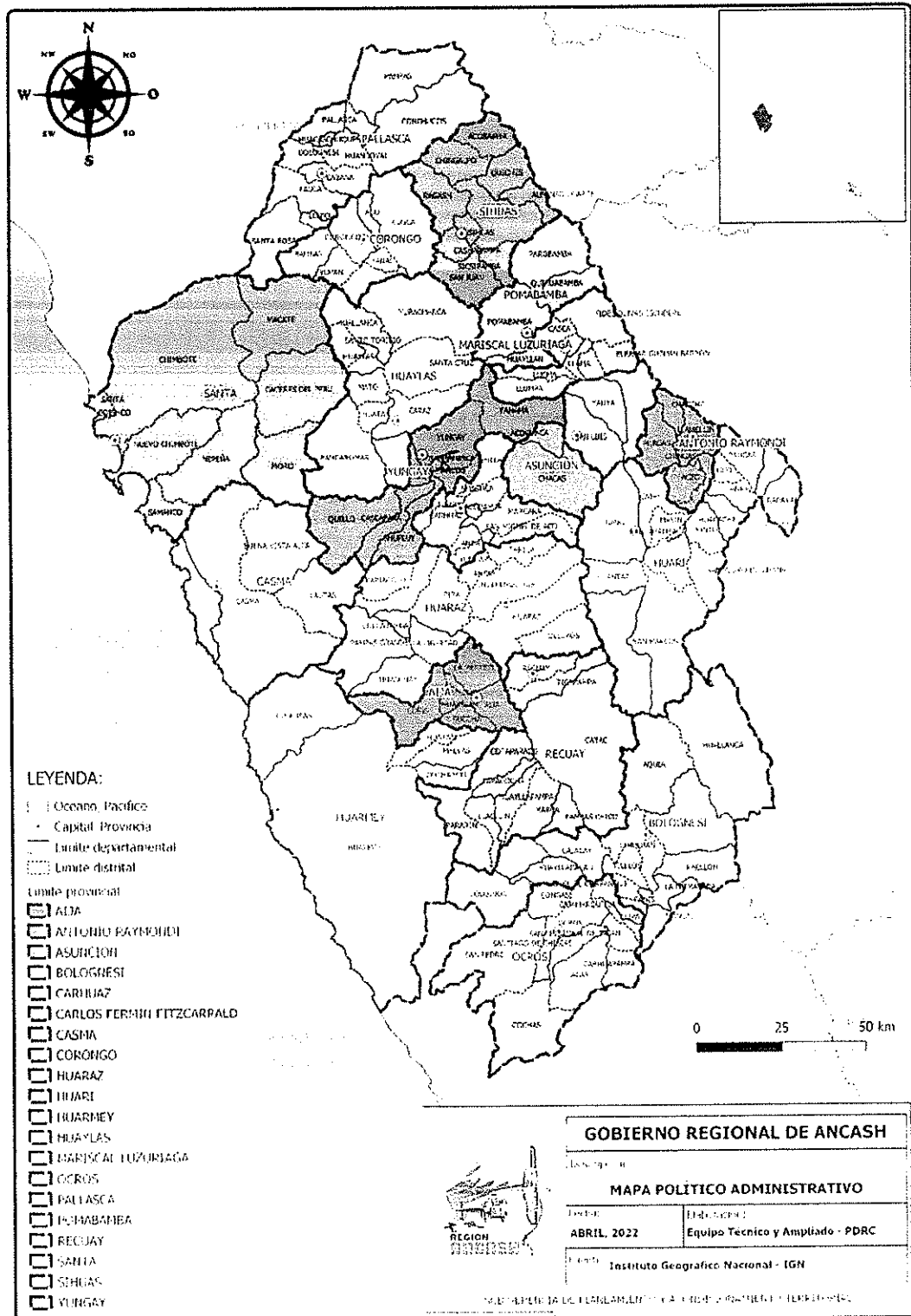
Fuente: PDRC Ancash 2024-2034





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ANCASH

Figura 2: Mapa de capitales provinciales



Fuente: PDRC Ancash 2024-2034



Indicadores Socioeconómicos

Población

Según el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, el departamento de Áncash al 2020 cuenta con una población de 1 246 249 habitantes, teniendo un total de 3,62% de la población a nivel nacional, donde el 50,02% son hombres y el 49,98% son mujeres, la provincia más poblada es Santa que concentra el 39,77%, seguido por la capital que concentra el 14%.

En el departamento de Áncash el 63,4% de la población pertenece al área urbana y el 36,6% corresponde al área rural.

Tabla 2 Lista de provincias de Áncash

ÁNCASH: Superficie y Población (INEI 2017)			
N°	Provincia	Población (Habitantes)	Superficie (km ²)
1	Aija	6,316	696
2	Antonio Raymondí	13,650	562
3	Asunción	7,378	529
4	Bolognesi	23,797	3,155
5	Carhuaz	45,184	804
6	Carlos Fermín Fitzcarrald	17,717	624
7	Casma	50,989	2,262
8	Corongo	7,532	988
9	Huaraz	163,936	2,493
10	Huari	58,714	3149
11	Huarmey	30,560	3,900
12	Huaylas	51,334	2,293
13	Mariscal Luzuriaga	20,284	731
14	Ocros	7,039	2,286
15	Pallasca	23,491	2,101
16	Pomabamba	24,794	2,974
17	Recuay	17,185	2,304
18	Santa	435,807	4,005
19	Sihuas	26,971	1,456
20	Yungay	50,841	277
Total, Áncash		1,083,519	35,903

Fuente: Censo INEI 2017



En el Boletín de Análisis Demográfico N°39, denominado Perú: Estimaciones y Proyecciones de la población por departamento, 1995-2030, publicado el año 2019, el cual fue elaborado en base a los resultados de las estimaciones y proyecciones de la población nacional de 1950 -2070, se tiene una proyección para el año 2025 de **1,205,639 habitantes** para el departamento de Áncash.

Tabla 3 Población proyectada al 2030

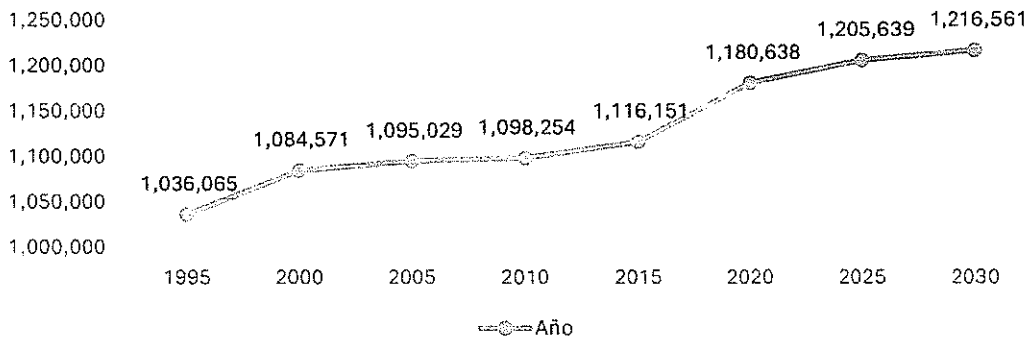
Año	Habitantes
1995	1,036,065
2000	1,084,571
2005	1,095,029
2010	1,098,254
2015	1,116,151
2020	1,180,638
2025	1,205,639
2030	1,216,561

Fuente: INEI 2019

Figura 3 Proyección de la población en Áncash al 2030



Población Áncash - proyectado al 2030



Fuente: Elaboración propia INEI Boletín de Análisis demográfico N° 39 – INEI 2019

Con respecto a las características de vivienda, al año 2020, 94 de cada 100 hogares contaban con abastecimiento de agua por red pública, 76 de cada 100 hogares contaban con acceso a servicios de saneamiento mejoradas, mientras 97 de cada 100 hogares en viviendas particulares disponían de alumbrado eléctrico por red pública, además en el año 2021, 67 de cada 100 hogares contaban con acceso a electricidad, agua y desagüe, el número de líneas con servicio de internet móvil era 70 cada 100 habitantes, y el número de hogares con acceso a internet era 34 de cada 100 hogares.

Durante el año 2021, Áncash registró una Población Económicamente Activa (PEA) de aproximadamente 640,8 mil personas, cifra 13,0 % mayor que un año anterior, en cuanto al índice de Desarrollo Humano (IDH), Áncash ocupa el puesto 10 del



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

54

ranking departamental con un valor de 0,5159, es decir cercano al promedio nacional (0,5858) y el segundo más alto dentro de los departamentos de la región sierra (PNUD, 2019).

El ingreso familiar per cápita es un indicador importante del IDH, supera los S/. 900.00 principalmente en las provincias de Huaraz, Santa, Casma y Huarmey; entre estos distritos están Nuevo Chimbote, Nepeña, Chimbote, Santa, Casma, Huaraz o Huarmey.

Tabla 4 Índice de desarrollo humano por provincias

Código	Provincia	Índice de Desarrollo Humano (IDH)
020200	Aija	0.369
020300	Antonio Raymondi	0.316
020400	Asunción	0.389
020500	Bolognesi	0.453
020600	Carhuaz	0.409
020700	Carlos Fermín Fitzcarrald	0.306
020800	Casma	0.557
020900	Corongo	0.388
020100	Huaraz	0.563
021000	Huari	0.424
021100	Huarmey	0.574
021200	Huaylas	0.406
021300	Mariscal Luzuriaga	0.276
021400	Ocos	0.465
021500	Pallasca	0.327
021600	Pomabamba	0.342
021700	Recuay	0.427
021800	Santa	0.615
021900	Sihuas	0.314
022000	Yungay	0.336

Fuente: PNUD Perú – Informe sobre desarrollo Áncash 2019



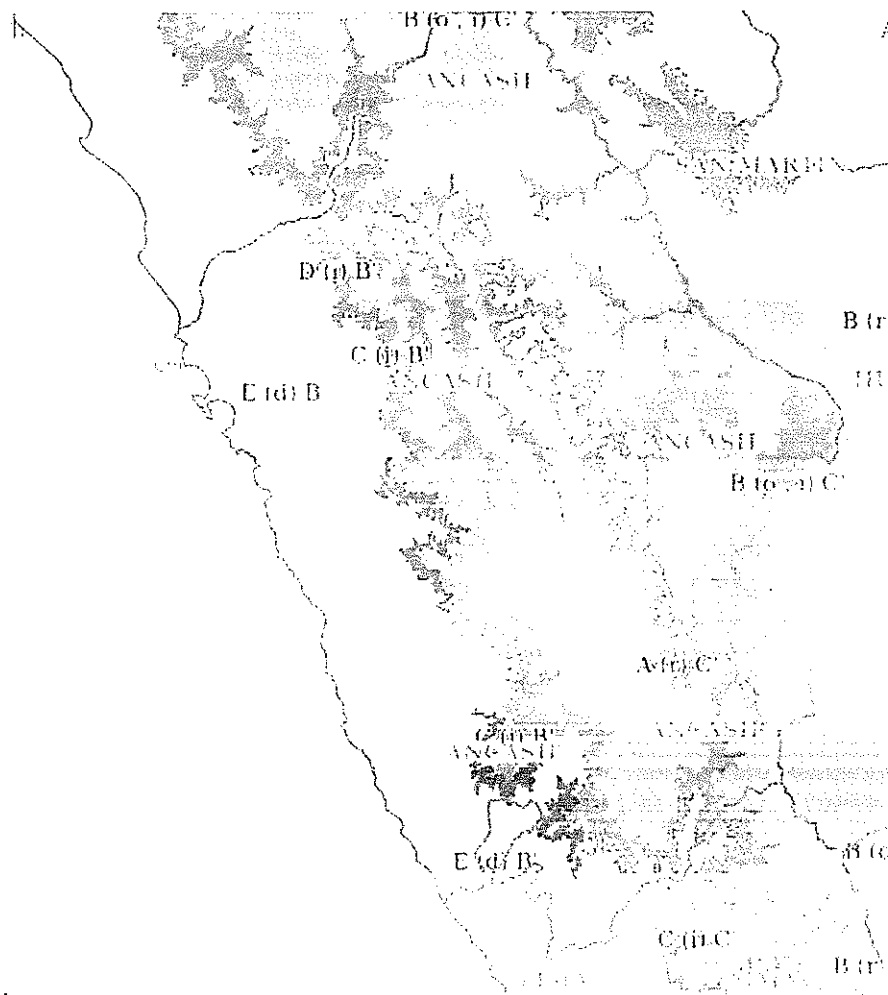


Clima

El clima del departamento de Ancash se encuentra influenciado por factores de oceanidad, continentalidad, orientación de las cordilleras negra y blanca, exposición a la radiación solar y el flujo de los vientos; entre los 3 500 msnm y 4 500 msnm.

Según la clasificación climática de Thornthwaite, el clima es de tipo semiseco templado y presenta abundantes lluvias en verano y escasas lluvias en otoño, invierno y primavera (SENAMHI 2008).

Figura 4 Clasificación Climática de Warren Thornthwaite - SENAMHI (2020)



Fuente: SENAMHI (2020)



Tabla 5 Leyenda del mapa climático

Representación	Símbolo	Descripción
	E (d) B'	Árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año. Templado.
	B (o , i) C'	Lluvioso con otoño e invierno secos. Frío.
	D (i) B'	Semiárido con invierno seco. Templado.
	C (i) B'	Semiseco con invierno seco. Templado.
	B (i) C'	Lluvioso con invierno seco. Frío.
	C (r) B'	Semiseco con humedad abundante todas las estaciones del año. Templado.
	A (r) C'	Muy lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Frío.



Fuente: Clasificación Climática de Warren Thornthwaite - SENAMHI (2020)

En la costa, el piso inferior de la vertiente occidental, el clima es desértico, con lluvias muy escasas y mal distribuidas que se incrementan a medida que se avanza en altitud; zonas con clima templado y seco se encuentran en los pisos medios de las vertientes andinas oriental y occidental, así como en el Callejón de Huaylas; frío y seco en las punas y altas mesetas; muy frío en las cumbres nevadas.

Al este de la Cordillera Blanca y en el fondo del valle formado por el río Marañón el clima es cálido-húmedo, con temperaturas altas durante el día y la noche. El sistema hidrográfico de Áncash está conformado por ríos que pertenecen a las vertientes del Amazonas y del Pacífico. El Marañón es el principal río de la vertiente del Amazonas. Entre los ríos de la vertiente del Pacífico se tiene el río Santa, Huarmey, Casma, Culebras y Nepeña.

Entre los nevados más importantes se encuentran: Huascarán (6 768 msnm), Chopicalqui (6 307 msnm), Shapraraju (6 112 msnm), Huandoy (6 395 msnm), Rurimachay (6 309 msnm), Pucaraju (6 241 msnm), Rajopaquinan (6 122 msnm), Pishqo (5 452 msnm) y Pastoruri (5 240 msnm). Por su parte, las lagunas más importantes son: Querococha en Recuay; Pelagatos en Pallasca; Parón en Huaylas; Llanganuco en Yungay; Conococha sobre la carretera Pativilca-Huaraz; Purhuay y Reparen en Huari.



Zonas de vida

Según la clasificación de Holdridge, el departamento presenta en su territorio las siguientes diez zonas de vida: Tundra pluvial, bosque seco, monte espinoso, monte y estepa espinosa, estepa, matorral, páramo húmedo, páramo muy lluvioso, desierto y nival (Aybar Camacho, y otros, 2017). Las zonas de vida predominantes son el desierto que caracteriza la zona costera del departamento y el páramo húmedo, que ocupa zonas de las provincias del subespacio andino. Entre ambas zonas de vida, ocupan aproximadamente el 52 % del territorio de Áncash. Las otras zonas de vida que tienen una presencia importante en el departamento son el matorral y estepa que ocupan entre ambos aproximadamente el 30 % de la superficie Ancashina y se presentan en provincias como Huaraz o Aija. En Huaylas, Corongo y provincias que limitan con Huánuco, como Sihuas, Pomabamba, Carlos Fermín Fitzcarrald o Antonio Raimondi, se registran bosques secos.

Ecosistemas



Con relación a los ecosistemas que caracterizan al departamento, según el Ministerio del Ambiente, se presentan los siguientes diez ecosistemas²: Pajonal de puna húmeda, bofedal, zona periglaciaria y glaciar, bosque relicto altoandino, bosque relicto montano de vertiente occidental, bosque relicto mesoandino, matorral andino, loma costera, bosque estacionalmente seco ribereño (algarrobal) y desierto costero (MINAM, 2019). En el territorio de Áncash predomina el ecosistema de pajonal de puna húmeda, seguido por el matorral y el desierto costero. El pajonal de puna húmeda ocupa las provincias andinas del departamento y se distingue por ser un ecosistema que está presente en la zona sierra del país y se caracteriza por contar con vegetación herbácea conformada por céspedes y una cobertura vegetal que no supera los 1,5 metros (MINAM, 2019).

Hidrografía

El departamento de Áncash cuenta con 08 cuencas las cuales son: cuenca Santa, cuenca Lacramarca, cuenca Nepeña, cuenca Casma, cuenca Culebras, cuenca Huarmey, cuenca Fortaleza, cuenca Pativilca y 08 intercuenas en la cual se encuentra la intercuenca Alto Marañón V³, siendo la intercuenca más extensa en el territorio departamental, la cual ocupa un área de 21,554.00 km².

A continuación, un listado de los recursos hídricos más representativas en el departamento de Áncash:

² Memoria descriptiva del mapa nacional de ecosistemas - MINAM

³ "Estudio de Delimitación y Codificación de las Unidades Hidrográficas del Perú", aprobado con Resolución Ministerial N° 033-2008-AG.



Ríos

Río Santa: El principal río de Áncash, nace en la laguna de Conococha y recorre gran parte del departamento. Forma el Callejón de Huaylas y desemboca en el océano Pacífico.

Río Fortaleza: Fluye al oeste del departamento y desemboca en el océano Pacífico.

Río Pativilca: Nace en la Cordillera Negra y también desemboca en el Pacífico.

Río Nepeña: Pasa por el valle de Nepeña y desemboca en el Pacífico.

Río Casma: Cruza el valle de Casma y desemboca en el océano Pacífico.

Río Huarmey: Corre hacia el oeste del departamento, hacia el mar.

Lagos y lagunas

Laguna Parón: Es la laguna más grande de la Cordillera Blanca, conocida por su color turquesa.

Laguna Llanganuco: Compuesta por dos lagunas (Chinancocha y Orconcocha), en el Parque Nacional Huascarán.

Laguna Conococha: De aquí nace el río Santa, ubicada en el Callejón de Huaylas.

Laguna Querococha: Importante laguna cerca de Huaraz, en el Callejón de Huaylas.

Laguna Rajucolta: Localizada en la Cordillera Blanca, también cercana a Huaraz.

Glaciares

Huascarán: El glaciar más alto de Perú, ubicado en la Cordillera Blanca.

Alpamayo: Conocido como "la montaña más bella del mundo", posee varios glaciares alrededor.

Pastoruri: Glaciar turístico, aunque está en proceso de desglaciación debido al cambio climático.

Quebradas

Quebrada Honda: Cerca de la Cordillera Blanca, con varios afluentes que desembocan en el río Santa.

Quebrada Uta: Alimenta el río Santa, formada por las lluvias y el deshielo de la Cordillera Blanca.

Quebrada Llanganuco: Donde se encuentran las lagunas del mismo nombre.

Aguas termales

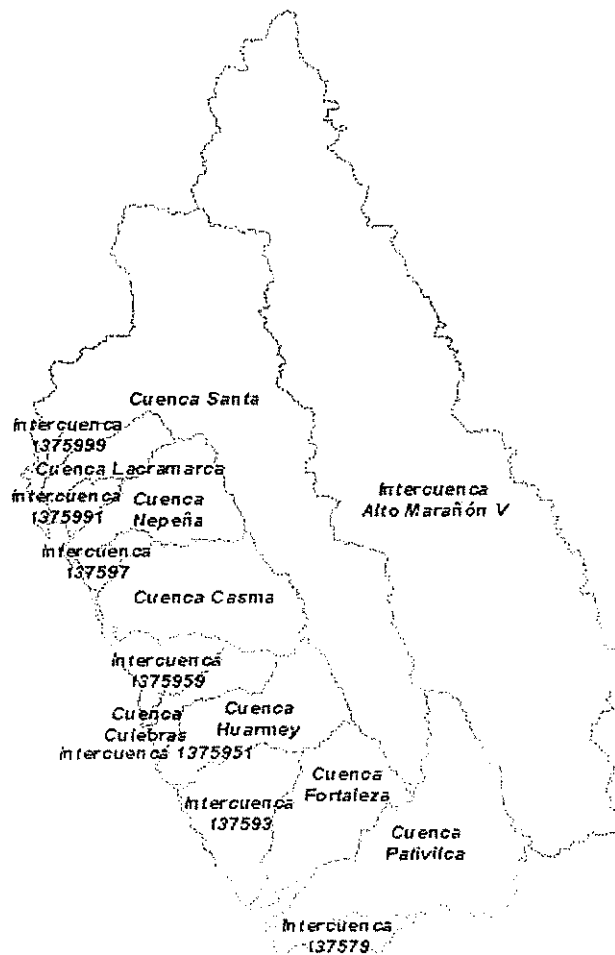
Chancos: Aguas termales ubicadas cerca de Carhuaz, famosas por sus propiedades curativas.

Monterrey: Aguas termales ubicadas cerca de Huaraz.





Figura 5 Mapa de cuencas hidrográficas



Fuente: SENAMHI 2024

Biodiversidad

La biodiversidad de Áncash al contar con zonas de costa y principalmente de sierra, cuenta con una variedad importante de recursos naturales que distinguen esta zona del país. La riqueza en cuanto a biodiversidad en el departamento se refleja con las distintas Áreas Naturales Protegidas que existen en Áncash.

En cuanto a la flora característica del departamento, las especies más importantes son el huarango y algarrobo en la zona de costa y el molle, la tara, el capulí, la queñua y la puya de Raimondi; por otro lado, la fauna Áncashina se distingue por animales como la vizcacha, el zorro, la muca, el venado, el oso de anteojos, el puma y la vicuña en zonas más altas, además aves como la gaviota andina, el picaflores, el zorzal, el gorrión andino, la gallareta y especies marinas propias de la zona de costa como la anchoveta, el jurel y el atún (GORE Áncash, 2016).

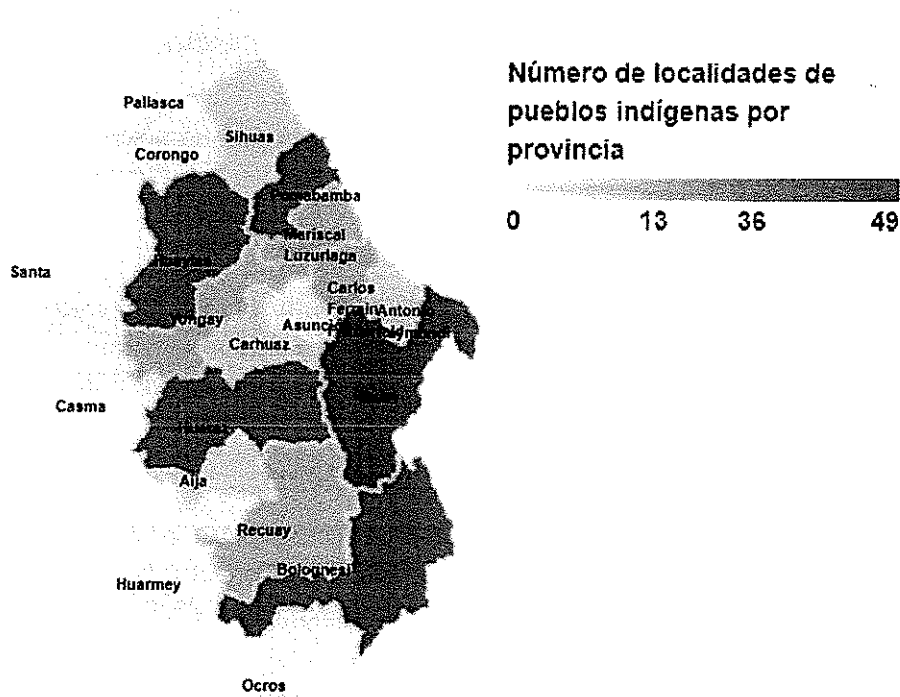


Comunidades Campesinas

Según la información del Directorio de Comunidades Nativas y Campesinas del III Censo de Comunidades Nativas y I censo de Comunidades Campesinas INEI 2017, y de la Gerencia Regional de Agricultura se señala que, en el departamento de Ancash se tiene 351 comunidades campesinas⁴ censadas.

Sobre la distribución de las comunidades campesinas en las provincias del departamento de Ancash se tiene información que las provincias de Huarí, Huaraz, Huaylas, Bolognesi y Pomabamba, presentan mayor número de comunidades campesinas.

Figura 6 Representación del número de Comunidades Campesinas por provincia



Fuente: Base de Datos de Pueblos Indígenas u Originarios

<https://bdpi.cultura.gob.pe/buscador-de-localidades-de-pueblos-indigenas>

⁴ Directorio de Comunidades Nativas y Campesinas INEI 2017, https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1597/



Áreas Naturales Protegidas

El Parque Nacional de Huascarán que ocupa aproximadamente el 10 % (340 000 hectáreas) del territorio departamental (GORE Áncash, 2016), Áreas de Conservación Privada (ACP) de Pacllón (12 896,56 hectáreas), Llamac y Microcuenca de Paria (767,34 hectáreas), la Zona Reservada (ZR) de la Cordillera de Huayhuash (67 589,76 hectáreas) y las Reservas Nacionales (RN) de Punta Colorado (2 209,85 hectáreas) y Punta Culebras (2 953,89 hectáreas) (SERNANP, 2018).

A continuación, una breve descripción de algunas de las ANP ubicadas en el departamento de Áncash.

1. Parque Nacional Huascarán PN 04

El Parque Nacional Huascarán es quizás la ANP más emblemática de Áncash. Fue creado mediante D.S. N° 0622-1975-AG y se extiende por aproximadamente 340,000 hectáreas en la Cordillera Blanca, la cadena montañosa tropical más alta del mundo. El parque es hogar de una biodiversidad significativa, con especies como el oso de anteojos, la taruca, y diversas aves endémicas. Además, incluye al monte Huascarán, el pico más alto del Perú.

En 1985, el parque fue declarado Patrimonio Natural de la Humanidad por la UNESCO.

2. Sistema de Islas, Islotes y Puntas Guaneras

Áncash cuenta con Punta Culebras (RN 13.09) y Punta Colorado (RN 13.10), consideradas Reservas Nacionales, que fueron creadas mediante D.S. N°024-2009-MINAM, las cuales abarcan una superficie de Punta Colorado (2 209,85 hectáreas) y Punta Culebras (2 953,89 hectáreas).

3. Zona Reservada Cordillera Huayhuash ZR 05

Esta reserva, establecida mediante R.M. N° 1173-2002-AG, protege una parte de la Cordillera Huayhuash, que es conocida por sus impresionantes paisajes de montañas, lagunas y glaciares. Cubre un área de aproximadamente 67,589.76 hectáreas, abarca los departamentos de Huánuco y Lima.

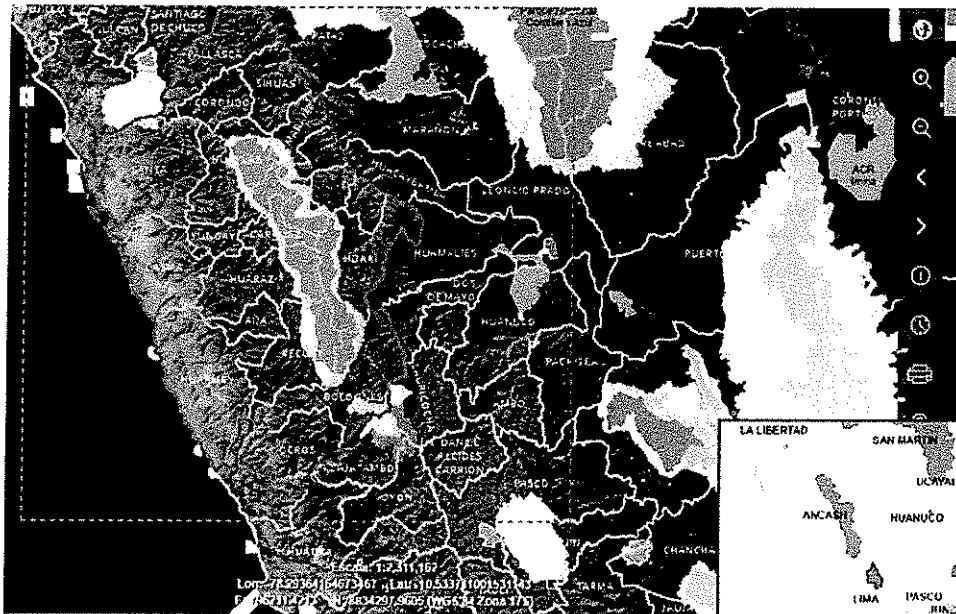
4. Área de Conservación Privada Pacllón ACP 03

El área de conservación fue establecida mediante R.M. N° 908-2005-AG y cubre una superficie de 12 896.56 hectáreas.





Figura 7 Áreas Naturales Protegidas - Áncash



Fuente: SERNANP 2024



Estructura Económica Productiva

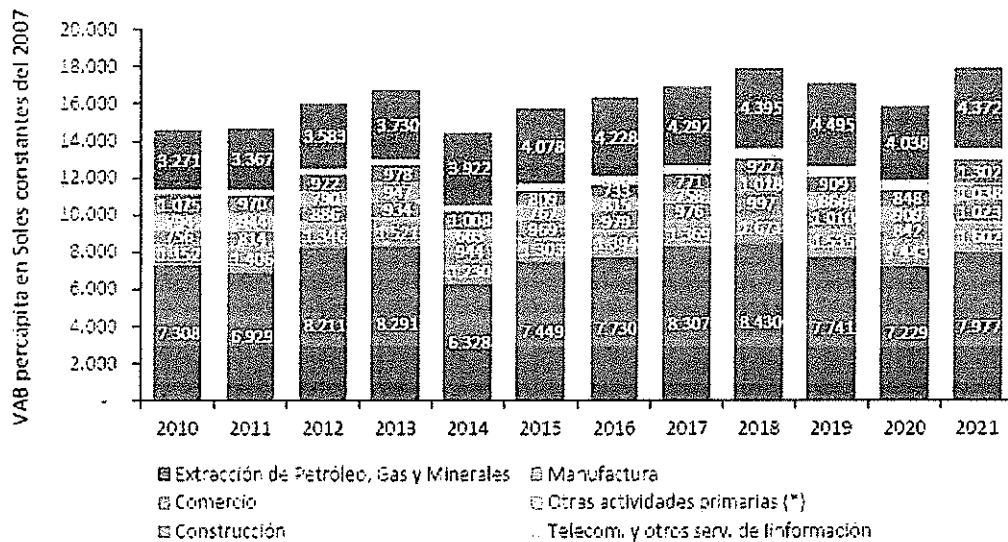
El departamento de Áncash, en el año 2021 fue el quinto departamento más importante del país en cuanto al aporte en la producción, ya que contribuyó con más de 4,3 % al PBI nacional, mientras que el año 2022 según la información del INEI el departamento de Áncash fue la cuarta economía del país.

Según aporte al Valor Agregado Bruto (VAB) departamental, la actividad económica principal en Áncash, durante el año 2021, fue la rama que involucra la extracción de petróleo, gas y minerales (44,5 %), seguida por la manufactura (8,9 %) y la construcción (7,3 %); las actividades agropecuarias, si bien concentran el mayor porcentaje de la PEA (Población Económicamente Activa) ocupada, solo aportaron con un 3,8 % al VAB de Áncash.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

Figura 8 Historial del Valor Agregado Bruto Departamental



En los últimos diez años (2013-2022), la actividad económica de Áncash aumentó a una tasa promedio anual de 1,6 por ciento, debido al dinamismo de sectores como telecomunicaciones (7,3 por ciento), construcción (5,6 por ciento), administración pública y defensa (4,6 por ciento) y electricidad, gas y agua (3,7 por ciento). Sin embargo, se ubicó por debajo de lo registrado por el país (2,8 por ciento).

Figura 9 Valor Agregado de la Producción 2022

VALOR AGREGADO BRUTO DE LA PRODUCCION 2022
(Varación porcentual promedio anual)

Actividad Económica	Var. Promedio Anual (%)	Var. Promedio Anual (%)
Agropecuaria	3,6	2,4
Pesca y Acuicultura	1,5	-2,2
Minería y Petróleo	43,9	0,4
Manufactura	8,6	1,1
Electricidad, Gas y Agua	2,1	3,7
Construcción	8,5	5,6
Comercio	5,7	1,9
Transporte y comunicaciones	2,9	1,0
Alojamiento y Restaurantes	2,2	1,3
Telecomunicaciones	3,3	7,3
Adm. Pública y Defensa	5,0	4,6
Otros servicios	12,4	2,5
Áncash	1,6	1,6

Fuente: INEI 2022

El departamento de Áncash cuenta con recursos mineros en toda su extensión, por ello que la extracción de minerales representa la actividad económica más importante de esta zona del país (GORE Áncash, 2016). Áncash es el tercer departamento más importante en cuanto a minería a nivel nacional y se destaca por ser polimetálica, con extracción de cobre, oro, plata, zinc y molibdeno (MINCETUR, 2019).



Áncash es el primer productor de zinc y el segundo de plata, cobre y molibdeno a nivel nacional (MINCETUR, 2018). En cuanto a reservas, al año 2017, Áncash es el tercer departamento con mayor cantidad de reservas de oro, el primero en reservas de zinc y el cuarto en plata (BCRP, 2018).

En cuanto a la manufactura y el comercio, estas actividades concentran sus actividades principalmente en la ciudad de Chimbote y se basa en la industria pesquera, siderúrgica y azucarera. Los principales productos son la harina y el aceite de pescado (BCRP, 2018).

Con respecto a la actividad agropecuaria, solo el 34 % de la superficie agropecuaria está orientada a fines agrícolas (MINCETUR, 2019) y los cultivos principales son la caña de azúcar, alfalfa, papa, maíz amarillo duro, arroz, choclo, mango y espárrago. La importante cantidad de recursos hídricos favorece al desarrollo de esta actividad, y genera que Áncash sea el cuarto productor nacional de caña de azúcar y el sexto en mango (MINCETUR, 2018). La producción de carne de aves también se destaca, ya que la actividad avícola cuenta con condiciones favorables en cuanto a tecnología, equipos, alimentación y genética (BCRP, 2018).



En el reporte oficial de SENASA, se informó que Ancash duplicará sus exportaciones de arándanos frescos, se tiene información que al año 2020 registró 5000 toneladas, se indica también que las provincias de mayor producción son Huarney y Huaylas⁵.

Sobre las exportaciones de productos agropecuarios (tradicional / no tradicional), el PDRC 2024-2034, indica que para el 2021 creció 46% alcanzando el récord (US\$ 256 millones), gracias a las mayores ventas de frutas como arándano, palta, fresas, higo, mango y hortalizas como el espárrago y arveja.

⁵ <https://www.senasa.gob.pe/senasacontigo/produccion-de-arandanos-se-consolida-en-la-region-ancash/>



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ANCASH

Tabla 6 Producción de principales productos agropecuarios

Sector Agropecuario	Unidad de Medida	2022 P/		2023 P/	
		Jun.	Ene.- Jun.	Jun.	Ene.- Jun.
Producción de Principales Productos Agrícolas					
Ají	Tonelada	176	630	42	497
Alfalfa	Tonelada	22,651	142,280	23,708	149,245
Apio	Tonelada	34	414	64	451
Arroz cáscara	Tonelada	195	60,445	1,515	61,965
Arveja grano verde	Tonelada	320	1,973	363	2,172
Betarraga	Tonelada	123	849	132	907
Caigua	Tonelada	14	85	8	71
Camote	Tonelada	673	6,471	295	9,375
Caña de azúcar	Tonelada	87,381	368,628	80,564	350,490
Coliflor	Tonelada	51	293	67	335
Espárrago	Tonelada	1,235	7,838	864	6,417
Espinaca	Tonelada	97	701	104	764
Frijol grano seco	Tonelada	172	568	56	207
Haba grano verde	Tonelada	35	210	30	235
Lechuga	Tonelada	520	3,220	610	3,783
Lima	Tonelada	76	533	82	544
Limón	Tonelada	58	408	44	344
Maíz amarillo duro	Tonelada	2,886	42,400	3,047	39,481
Maíz choclo	Tonelada	8,118	52,299	9,091	49,342
Maíz morado	Tonelada	127	1,423	105	1,372
Manzana	Tonelada	413	3,756	312	3,374
Maracuyá	Tonelada	410	3,822	95	1,339
Melocotón	Tonelada	363	2,586	252	2,349
Membrillo	Tonelada	4	133	3	131
Naranja	Tonelada	100	1,706	159	1,613
Olluco	Tonelada	770	3,863	1,114	3,907
Palta	Tonelada	4,090	30,118	3,458	23,488
Papa	Tonelada	9,377	122,274	10,892	123,276
Papaya	Tonelada	14	94	12	95
Páprika	Tonelada	135	955	350	1,851
Plátano	Tonelada	140	916	100	743
Tomate	Tonelada	428	3,281	692	2,647
Tuna	Tonelada	651	6,017	960	7,184
Uva	Tonelada	446	3,524	312	2,850
Yuca	Tonelada	286	2,819	392	2,248
Zanahoria	Tonelada	182	1,783	143	956
Zapallo	Tonelada	1,483	7,186	1,345	5,029
Producción de Principales Productos Pecuarios					
Ave*	Tonelada	4,024	24,536	3,878	23,689
Caprino*	onelada	42	244	43	244
Huevos	Tonelada	106	666	100	621
Leche fresca	Tonelada	1,754	11,209	1,850	11,742
Ovino*	Tonelada	287	1,751	288	1,734
Porcino*	Tonelada	215	1,274	215	1,279
Vacuno*	Tonelada	1,626	9,519	1,628	9,520
Alpaca *	Tonelada	2	13	2	14

- Peso de animales en pie

Fuente: Oficinas Sectoriales de Estadística – INEI 2022-2023





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

48

Actividad Forestal

Respecto a la conservación de los recursos forestales, cabe resaltar que, de acuerdo con los datos de MINAM (2019) durante el año 2019 se reforestaron un total de 924 hectáreas de bosque en el departamento de Áncash. Hay que entender que la superficie con aptitud para fines forestales expresado en hectáreas se estima en 452 629,67 hectáreas en el departamento.

Los esfuerzos que se están realizando, sin duda representan indicios de mejora en la conservación ambiental. Por otra parte, durante el año 2020, se reforestaron 398 hectáreas de bosque, siendo 56,9 % menor con respecto a un año anterior.

Sobre la gestión forestal que se ejerce en el departamento de Áncash, se tiene información del Anuario Forestal y de Fauna Silvestre 2023 – del SERFOR, la cual contiene la siguiente información:

Tabla 7 Información del Anuario Forestal y de Fauna Silvestre 2023



Descripción	Cantidad/Superficie (Ha)
Autorizaciones	23 - 132.59 (Ha)
Caza deportiva	32
Centros de transformación primaria de productos forestales o de fauna silvestre	1 Flora
Lugares de acopio, depósitos y centros de comercialización de productos forestales o de fauna silvestre en estado natural o con transformación primaria	16 Flora
Procedimientos Administrativos Sancionadores (PAS) en materia forestal iniciados el 2023	1 Maderable 6 No Maderable 9 Otros
Principales productos forestales maderables decomisados	Carbón vegetal 1,850 Kg Leña 1.53 m ³ Madera aserrada 0.37 m ³ Madera rolliza 4.00 m ³



Intervenciones en materia de fauna silvestre realizadas en el año 2023	19 abandono/ hallazgo PAS 10
Plantaciones forestales registradas en el año 2023	38 - 212.13 (Ha)
Plantaciones forestales registradas según régimen de tenencia 2023	Comunidad campesina 207.23 (Ha)) Predio privado 4.90 (Ha)
Plantaciones forestales registradas según su finalidad 2023	Producción - 212.13 (Ha)
Producción de leña basada en el consumo por departamento	436,470.10 Volumen estimado en m ³
Producción de productos forestales diferentes a la madera en el año 2023	Producto Tara en vaina (<i>Caesalpinia spinosa</i> (<i>Molina</i>) <i>Kuntze</i>)- 1,046,148.45 kg
Ecosistemas Frágiles incluidos en la lista sectorial al 2023	3 ecosistemas frágiles Lupín (Loma costera) Mogollón (Loma costera) Villa María (Humedal Costero) En total mantiene una superficie de 10,913,09 (Ha)
Incidencia de focos de calor en el año 2023	1,972
Alertas de incendios forestales en el año 2023	92

Fuente: Anuario Forestal y de Fauna Silvestre 2023

Estado del Uso y Ocupación del Territorio y el Catastro Regional

Agricultura

En el año 2022, el sector agropecuario representó el 3,6 por ciento del VAB departamental y en la última década (2013-2022) aumentó a una tasa promedio anual de 2,4 por ciento. En la costa, destacan cultivos como arándanos, maíz amarillo duro, caña de azúcar, arroz y espárrago, vinculados en su mayoría a la agroindustria. En cambio, en la sierra se mantiene la siembra de cultivos orientados básicamente al autoconsumo como el trigo, cebada, maíz amiláceo, entre otros, a excepción de la papa. Según los resultados del IV Censo Nacional Agropecuario 2012, elaborado por el INEI, existen en el departamento 168 253 unidades



agropecuarias, 47,8 por ciento más, respecto al censo de 1994. El promedio de parcelas por unidad agropecuaria pasó de 3,17 en 1994 a 3,0 en 2012. Ancash, es pródiga en el recurso hídrico y tiene fuentes de abastecimiento de agua superficial, subterránea y una gran reserva en los glaciares de la Cordillera Blanca. Hidrográficamente se ubican en su territorio las cuencas de los ríos: Santa, Lacramarca, Nepeña, Casma Culebras, Huarmey (todos ellos desembocan en el Océano Pacífico) y los ríos Puchca, Yanamayo y Rupac (afluentes del río Marañón). Las máximas descargas de agua se producen durante los meses de enero – abril (70 por ciento a 85 por ciento del volumen total anual).

Pesca y acuicultura

En el año 2022, la actividad pesquera representó el 1,5 por ciento del VAB departamental. Asimismo, aportó con el 22,5 por ciento del VAB pesquero nacional. El sector se caracteriza por estar condicionado a efectos climáticos (Fenómenos de "El Niño" y "La Niña"), así como por las vedas que se establecen para favorecer el ciclo reproductivo de especies como la anchoveta, principal recurso marino, el cual se destina principalmente para la elaboración de harina y aceite de pescado. De otro lado, también se desembarcan recursos marinos los cuales se destinan al consumo humano directo (en fresco, productos congelados y conservas).

La actividad pesquera se desarrolla a nivel industrial y artesanal. En el primer caso, las empresas instaladas cuentan con plantas y embarcaciones dotadas de tecnología de punta. En tanto, la pesca artesanal se caracteriza por utilizar embarcaciones con bajo nivel tecnológico. De otro lado, según los resultados preliminares del I Censo de la Pesca Artesanal 2012, en Ancash se han registrado 3 645 pescadores artesanales y 1 430 armadores pesqueros.

Ancash también lidera la producción de Anchoveta. En 2022, se desembarcaron un total de 1,4 millones de toneladas de anchoveta, lo cual representó el 35,8 por ciento del total desembarcado por el país. Por otro lado, el departamento cuenta con tres importantes puertos que son Chimbote, Coishco y Samanco. El puerto más importante para la pesca industrial es el puerto de Chimbote, ya que en éste de desembarcan alrededor del 70 por ciento del total departamental.

Minería

En el año 2022, la extracción de petróleo, gas y minerales fue la actividad más importante del VAB total departamental (43,9 por ciento) y del VAB del sector a nivel nacional (15,3 por ciento). Ancash, lideró la producción nacional de cobre (19,3%), plata (21%) y zinc (40%). Asimismo, según el Anuario Minero del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) 2022, registró las mayores reservas (probadas y probables) de zinc, plata y plomo del país (57,9 por ciento, 31,0 por ciento y 30,7 por ciento, respectivamente); y fue el tercero en cobre (5,9 por ciento). En los últimos diez años (2013-2022), la extracción de petróleo, gas y minerales aumentó a una tasa promedio anual de 0,5%.





Manufactura

En 2022, la manufactura fue la tercera actividad más importante de Áncash, ya que generó el 8,6 por ciento del VAB departamental. La actividad industrial se concentra, principalmente en la ciudad de Chimbote, sobre todo, la industria pesquera (harina, aceite y conservas de pescado), siderúrgica y azucarera. Por otro lado, en el periodo 2013-2022, el sector aumentó a una tasa promedio anual de 1,1 por ciento.

A nivel nacional, la industria pesquera de Áncash lidera la producción de harina y aceite de pescado. En el año 2022, fue el mayor productor industrial de harina de pescado con 260,8 mil toneladas (36,1 por ciento del total nacional). Asimismo, lideró la producción de aceite crudo con 36,7 mil toneladas (41,2 por ciento del total). En cuanto a la producción siderúrgica, ésta se realiza, principalmente, por la empresa SIDERPERU, la cual posee un complejo industrial ubicado en la ciudad de Chimbote con una capacidad de producción superior a las 490 mil toneladas anuales de acero. La empresa tiene dos líneas de producción: la de productos planos y no planos. La primera se orienta a la industria metal mecánica y la segunda a la actividad de construcción, encontrándose en operación solo la última.



Las demás industrias como la azucarera, alimentos y bebidas (agroindustria de congelados de hortalizas, arroz pilado y alcohol etílico) y la de productos químicos (oxígeno, acetileno y nitrógeno) tienen poca significancia en la generación del VAB; sin embargo, cabe señalar la importancia que ha tenido la empresa azucarera Agroindustrias San Jacinto S.A, perteneciente al Grupo Gloria, en cuanto a la generación de empleo.

Superposición de suelos

Áncash cuenta en total con 7 411 centros poblados, de los cuales 1 483 se ubican en una zona influencia de 10 kilómetros o menos de un proyecto minero. Se conoce que la minería es la actividad más importante del departamento, según su aporte al Valor Agregado Bruto (VAB), sin embargo, genera efectos negativos al medio ambiente, provocando conflictos socioambientales. Más de la mitad de los conflictos sociales existentes en el departamento están relacionados al sector minero. Es importante controlar y supervisar las operaciones mineras, ya que están en constante interacción con el medio físico y las poblaciones aledañas, según la información de la Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos de CEPLAN.

Superficie de Áncash de acuerdo con el uso del suelo

Las potencialidades del departamento de Áncash, está en los sectores agropecuario, minero, turismo, pesca marítima y continental, comercio y servicios principalmente, siendo el sector agropecuario uno de los principales, a continuación, se muestra la superficie y el uso agropecuario en el departamento.

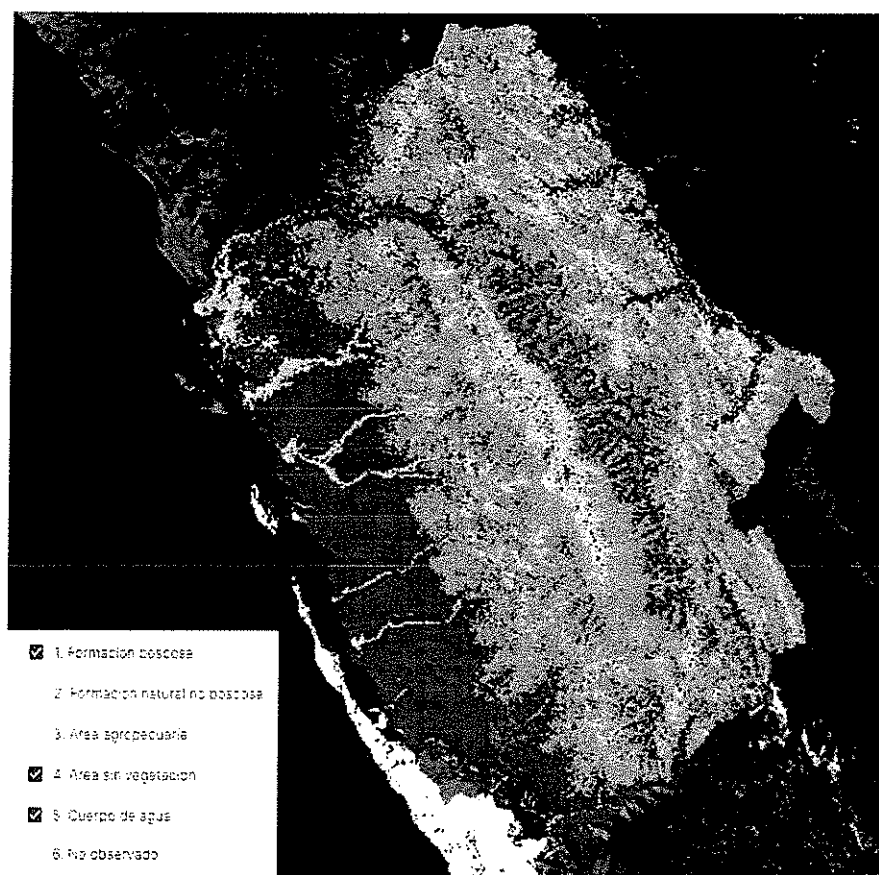


Tabla 8 Uso agropecuario del departamento de Ancash

Uso agropecuario	Superficie (Ha)
Superficie agrícola	415,720
Pastos Naturales	769,451
Montes y bosques	47,530
Pastos cultivados	23,740
Otros usos	45,483
Superficie total	1,301,924

Fuente: GORE Ancash 2024

Figura 10 Mapa de Ocupación del departamental



Fuente: Mapbiomas Perú V.2.0 - 2024



Problemática ambiental

La minería es una actividad muy presente en el territorio Áncashino, en el que destaca la gran minería que utiliza tecnología de punta (GORE Áncash, 2016). Si bien esta actividad genera beneficios económicos para el departamento, produce problemas socioambientales generados por la contaminación ambiental.

La presión en el medio ambiente generada por la minería produce efectos negativos en fuentes de agua, suelo y aire; esto se refleja con que la mayoría (13 de 23) de conflictos sociales están relacionados con actividades mineras que afectan el medio ambiente (Sovero, 2019). Como se observa en el mapa, existen 21 proyectos mineros en el departamento y pasivos mineros que generan contaminación en distintas zonas, inclusive en el área del Parque Nacional de Huascarán.

Ámbito de intervención

Para el departamento de Áncash, se tiene identificada la superficie a zonificar la cual es 3,610,993.91 hectáreas.

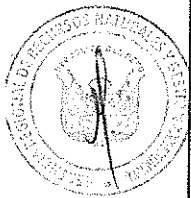


Tabla 9 Cuadro resumen de las características generales del departamento de Áncash

Tema	Descripción
Fecha de creación	Fundado oficialmente el 12 de junio de 1835
Ubicación	Está situado en la región central - occidental del país
Límites y superficie	El departamento de Áncash limita con: <ul style="list-style-type: none"> - Por el Oeste con el Océano Pacífico - Por el norte con La Libertad - Por el este con Huánuco - Por el Sur con Lima por el sur <p>Áncash cubre una superficie de 35 459 Km²,</p>
División política	Áncash está conformado por 20 provincias, 166 distritos y 7411 centros poblados
Indicadores Socioeconómicos	<ul style="list-style-type: none"> • Población <ul style="list-style-type: none"> ✓ Población total: 1,167,682 (estimación 2023, INEI) ✓ Densidad poblacional: 24,9 hab/km² ✓ Tasa de crecimiento poblacional: 0,5% anual ✓ Esperanza de vida al nacer: 73,7 años (2021) • Economía <ul style="list-style-type: none"> ✓ Producto Bruto Interno (PBI) per cápita: S/. 14,300 (INEI, 2021) ✓ Tasa de pobreza: 21,4% ✓ Tasa de pobreza extrema: 4,5% ✓ Población económicamente activa (PEA): 62,8% ✓ Tasa de desempleo: 3,8% • Infraestructura y Servicios Básicos <ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso a agua potable: 87,9% ✓ Acceso a saneamiento: 74,3%



	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Acceso a energía eléctrica: 96,7% • Sector Productivo <ul style="list-style-type: none"> ✓ Principales actividades económicas: Minería, agricultura, pesca, turismo ✓ Producción minera: Áncash es el mayor productor de cobre y zinc en Perú. ✓ Agricultura: Cultivos predominantes: papa, maíz, trigo
Clima	Tipo semiseco templado (Clasificación climática de Thornthwaite)
Zonas de Vida	Tundra pluvial, bosque seco, monte espinoso, monte y estepa espinosa, estepa, matorral, páramo húmedo, páramo muy lluvioso, desierto y nival
Hidrografía	El departamento de Áncash cuenta con 08 cuencas las cuales son: cuenca Santa, cuenca Lacramarca, cuenca Nepeña, cuenca Casma, cuenca Culebras, cuenca Huarmey, cuenca Fortaleza, cuenca Pativilca y 08 intercuenas siendo la intercuenca de Marañón V la más extensa.
Biodiversidad	En cuanto a la flora característica del departamento, las especies más importantes son el huarango y algarrobo en la zona de costa y el molle, la tara, el capulí, la queñua y la puya de Raimondi; por otro lado, la fauna Áncashina se distingue por animales como la vizcacha, el zorro, la muca, el venado, el oso de anteojos, el puma y la vicuña en zonas más altas, además aves como la gaviota andina, el picaflor, el zorzal, el gorrión andino, la gallareta y especies marinas propias de la zona de costa como la anchoveta, el jurel y el atún
Comunidades Campesinas	351 comunidades campesinas
Áreas protegidas	Parque Nacional Huascarán PN 04 Punta Culebras Punta Colorado Zona Reservada Cordillera Huayhuash ZR 05 Área de Conservación Privada Pacllón ACP 03
Estructura productiva agropecuaria	Producción de principales productos agrícolas Ají Alfalfa Apio Arroz cáscara Arveja grano verde Betarraga Caigua Camote Caña de azúcar Coliflor Espárrago Espinaca



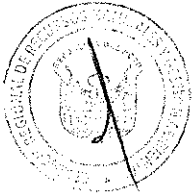


Frijol grano seco
Haba grano verde
Lechuga
Lima
Limón
Maíz amarillo duro
Maíz choclo
Maíz morado
Manzana
Maracuyá
Melocotón
Membrillo
Naranja
Olluco
Palta
Papa
Papaya
Páprika
Plátano
Tomate
Tuna
Uva
Yuca
Zanahoria
Zapallo

Principales productos pecuarios

Ave 1/
Caprino 1/
Huevos
Leche fresca
Ovino 1/
Porcino 1/
Vacuno 1/
Alpaca 1/

Fuente: PDRC Áncash 2024-2034, INEI 2022, SERNANP 2024





IV. Análisis de la Situación de la Gestión Forestal en el ámbito departamental

4.1 Marco normativo actual de la Gestión Forestal

- La Constitución Política de Perú, artículos 66° al 69° señala que los recursos renovables y no renovables son patrimonio de la nación, que el Estado es soberano en su aprovechamiento y que por Ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización.
- La Política Nacional de Ambiente, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM, Resalta la importancia de los bosques en el Perú, los lineamientos de política referidos a bosque incluido en el eje de política 1 sobre conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica, el que establece: impulsar la gestión sostenible e integrada de los bosques; prevenir la reducción y degradación de los bosques y sus recursos; conservar e incrementar la cobertura boscosa con su diversidad y servicios ambientales y la capacidad productiva del ecosistema; privilegiar el aprovechamiento integral de los recursos del bosque fomentar la reforestación; fortalecer el control y vigilancia con participación comunitaria y ciudadana; y evitar la deforestación de bosques naturales.
- La Ley Orgánica para el Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Naturales N° 26821, define las condiciones para el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, y precisa cómo el manejo racional toma en cuenta la capacidad de renovación de los recursos y evita la sobre explotación.
- La Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, en su artículo 13°, crea el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre -SERFOR, como organismo público técnico especializado, con personería jurídica de derecho público interno, como pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego.
- La Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, en su artículo 19° establece que el gobierno regional es la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre, mientras que en su artículo 20° se menciona las competencias en materia forestal y de fauna silvestre de los gobiernos locales ubicados en zonas rurales.
- Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales apoyan en el control y vigilancia forestal y de fauna silvestre. Asimismo, promueven y establecen mecanismos permanentes de participación ciudadana para la gestión forestal y de fauna silvestre a nivel local. Los artículos 25°, 26°, definen los objetivos y categorías de la zonificación y ordenamiento forestal nacional, proceso obligatorio técnico y participativo mediante el cual se delimitan las tierras forestales.





- Decreto Supremo N° 0162014-MINAGRI que modifica el Reglamento de Organización y Funciones – ROF del SERFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 007-2013-MINAGRI, se establece que las Administraciones Técnicas Forestales y de Fauna Silvestre - ATFFS se incorporan al SERFOR, como órganos desconcentrados de actuación local, cuyo responsable es el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre, quien es designado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva y depende jerárquica, funcional, administrativa y presupuestalmente de la Dirección Ejecutiva del SERFOR.
- El Reglamento para la Gestión de Fauna Silvestre, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2015-MINAGRI, en su artículo 8° indica que la autoridad competente para la gestión de fauna silvestre es el Gobierno Regional como la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS) dentro de su ámbito territorial.
- El Reglamento para la Gestión de las Plantaciones Forestales y los Sistemas Agroforestales, aprobado mediante Decreto Supremo N° 020-2015-MINAGRI, en su artículo 110, menciona que la autoridad competente para la gestión de las plantaciones forestales y sistemas agroforestales es el Gobierno Regional como la Autoridad Regional Forestal y de Fauna Silvestre (ARFFS) dentro de su ámbito territorial.
- Reglamento para la Gestión Forestal y de Fauna Silvestre en Comunidades Nativas y Comunidades Campesinas, aprobado mediante Decreto Supremo N°021-2015-MINAGRI, artículo 20° al 23° señala que para efectos de la implementación del proceso de zonificación forestal. se constituye un Comité Técnico. donde participan representantes de Instituciones públicas, un especialista de las organizaciones representativas de los pueblos indígenas u originarios, en lo referente a los territorios comunales en propiedad, posesión ancestral y tradicional.
- Decreto Supremo N°007-2021-MIDAGRI, que aprueba el Reglamento de Infracciones y Sanciones en Materia Forestal y de Fauna Silvestre.



4.1.1 Marco normativo de la Zonificación Forestal

- La Ley Forestal y de Fauna Silvestre N° 29763, en su artículo 25°, establece que, mediante la Zonificación Forestal, se delimita obligatoria, técnica y participativamente las tierras forestales, con lo cual define las alternativas de uso del recurso forestal y de fauna silvestre y se aplican con carácter obligatorio.
- El Reglamento para la Gestión Forestal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 018-2015- MINAGRI, señala en los artículos 26° al 31° que la zonificación forestal es el proceso obligatorio, técnico y participativo por el cual se delimitan



las tierras forestales; la guía metodológica para la zonificación forestal y su contenido.

- Resolución de Dirección Ejecutiva N°168-2016-SERFOR-DE, del 27 de julio del 2016, aprobó la Guía Metodológica para la Zonificación Forestal, la misma que contiene: criterios y lineamientos para asignar diferentes categorías de zonificación; el desarrollo de etapas de zonificación y las fases conlleva cada una de ellas.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N°268-2018-MINAGRI-SERFOR/DE , del 30 de noviembre del 2018, Protocolo de Presentación y Revisión del Expediente Técnico de la Zonificación Forestal, en donde se establece el contenido del expediente técnico y los medios de verificación a ser utilizados para comprobar que el desarrollo de las respectivas etapas de la ZF cumpla con lo establecido en la Guía metodológica para la Zonificación Forestal.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 287-2018-MINAGRI-SERFOR-DE, del 19 de diciembre del 2018, se aprueba los lineamientos para la identificación de ecosistemas frágiles y su incorporación en la Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 261-2019-MINAGRI-SERFOR-DE, del 23 de diciembre del 2019, se aprueba los Lineamiento para establecer hábitats críticos y sus medidas de conservación.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° 021-2020-MINAGRI-SERFOR-DE, del 07 de febrero del 2020, se modifica la primera disposición complementaria final de los Lineamientos para la identificación de ecosistemas frágiles.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00139-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, del 26 de julio del 2021, se aprueba la Metodología para la elaboración del estudio de uso actual de la tierra, con énfasis en sistemas agroforestales, en el marco de la Zonificación Forestal.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00141-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE, del 27 de julio del 2021, se aprueba Metodología para la elaboración del Estudio Forestal para la Zonificación Forestal.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000288-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, del 06 de diciembre del 2022, se aprueba la Metodología para la elaboración del Estudio de Dinámica de Centros Poblados para la Zonificación Forestal.





- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000300-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, del 16 de diciembre del 2022, aprueba la Metodología para la elaboración de la Cartografía Básica en el marco de la Zonificación Forestal.
- Mediante Decreto Supremo N°0005-2022-MIDAGRI, del 12 de mayo del 2022 se aprueba el Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor.
- Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000278-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, del 23 de noviembre del 2022 se aprueba la Guía metodológica para el estudio de Levantamiento de la cobertura vegetal (bosque) para la Clasificación de tierras por su Capacidad de Uso Mayor.
- Ley N°31973 del 10 de enero del 2024, que modifica la Ley N°29763, Ley Forestal y de Fauna Silvestre y aprueba disposiciones complementarias orientadas a la zonificación forestal, en la cuales se modifica los artículos 29 y 33, siendo el artículo 29 referido a los Bosques de Producción Permanente y su establecimiento a través de Resolución Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego y el artículo 33 referido a la aprobación de la Zonificación Forestal la cual es aprobada mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego a propuesta del SERFOR, en base al expediente técnico elaborado por el Gobierno Regional y con opinión previa del Ministerio del Ambiente.



4.2 Mapa de Actores involucrados en la Gestión Forestal del departamento

Se han identificado a las siguientes Instituciones Públicas que intervienen en el departamento de Áncash, para lo cual se ha establecido el nivel de prioridad en el marco del proceso de ZF, como la incidencia en la gestión forestal y las etapas de la ZF en las cuales necesaria la participación, ver **Anexo 01**.

4.2.1 Actores Instituciones Públicas

- Gobierno Regional de Áncash
 - Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental
 - Subgerencia de Gestión Ambiental
 - Gerencia Regional de Desarrollo Económico
 - Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento territorial
 - Subgerencia de Estudios e Inversiones
 - Gerencia Regional de Agricultura
 - Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 - Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones
 - Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres
 - Gerencia Regional de Desarrollo Social
 - Gerencias subregionales de Áncash



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

42

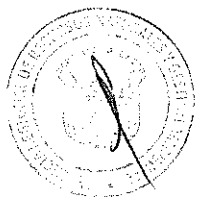
- Centro de Operaciones de Emergencia COER Áncash
- Instituto Nacional de Defensa Civil INDECI Áncash
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del riesgo de desastres CENEPRED
- Ministerio del Ambiente
 - Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental y de la Gestión integrada de los recursos naturales
 - Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático
 - Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado
 - Jefatura del Parque Nacional Huascarán
 - Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAIGEM
 - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI
- Presidencia de Consejo de Ministros
 - Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos de desastres
 - Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
- Fiscalía Especializada en materia ambiental
- Instituto Geológico Minero y Metalúrgico INGEMMET
- Ministerio de Cultura
- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego
 - Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
 - Dirección de Catastro Zonificación y Ordenamiento
 - Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre
 - Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios
 - Dirección de Evaluación de los Recursos Naturales y Cambio Climático
 - Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA)
 - Dirección Zonal Áncash - AGRORURAL
 - Seguimiento al comportamiento de glaciares y lagunas a nivel nacional ANA
 - Autoridades Administrativas del Agua
 - Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú
 - Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul
 - Programa subsectorial de irrigaciones
- Ministerio de Producción
 - Instituto del Mar Peruano - IMARPE Chimbote
- Defensoría del Pueblo
- Prefectura Regional de Áncash
- Policía Nacional del Perú - Unidad de Medio Ambiente de la PNP





4.2.2 Actores de Instituciones Privadas de Apoyo o Cooperación

- Centro de Estudios para el Desarrollo y la Participación – CEDEP Ancash
- ONG Caritas del Perú
- ONG CARE Perú
- ONG Instituto Andino de Montaña
- ONG Instituto Ambientalista Natura - Chimbote
- ONG Centro de Estudios para el desarrollo y la participación
- ONG Diaconía
- ONG Urpichallay
- ONG Eclasio
- ONG SOSGRD Kawanki
- ONU Migración - OIM
- ONG Asociación Wayinstik Perú
- Orazul Energy Perú S.A.
- Fundación por Las Montañas
- Institutos de Investigación
- Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo -UNASAM
- Centro de Investigación Tuyo Ruri. Facultad de Ciencias del Ambiente. UNASAM
- Universidad Nacional del Santa
- Red Interquorum Ancash
- Red Universitaria Ambiental Perú
- Universidad César Vallejo Huaraz - Chimbote
- Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote
- Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Eleazar Guzmán Barrón



4.2.3 Actores de Organizaciones Representantes de La Población Local y Sociedad Civil

- Comisión Ambiental Regional Ancash
- Plataforma Regional de defensa civil
- Federación Agraria Departamental Ancash Atusparia - Uchcu Pedro" (FADA Ancash)
- Municipalidades Provinciales - miembro CTZF
- Confederación de comunidades campesinas del Perú- CCP
- Mancomunidad Zona Conchucos
- Mancomunidad Zona Tres cuencas: Santa Fortaleza y Pativilca
- Mancomunidad JatunHuaylas
- Central Única Nacional de Rondas campesinas del Perú
- Colegio de Ingenieros CD Chimbote - Huaraz
- Cámara de Comercio, Industria y Turismo
- Cooperativa de Productores Forestales de Ancash
- Asociación de Reforestadores de Ancash

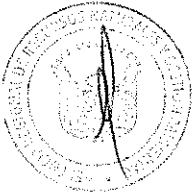


- Centro de Comercialización de Productos Forestales y de Fauna
- Consorcio Minero y Forestal Áncash S.A
- Organizaciones de Productores Forestales
- Compañía Minera Antamina

4.3 Diagnóstico de la Gestión Forestal en el departamento de Áncash

La gestión forestal en el departamento de Áncash se desarrolla a través de la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre, que de acuerdo con el Manual de Operaciones -2022, tiene como finalidad fortalecer a nivel regional, la planificación, promoción y gestión del uso sostenible, conservación y protección de la flora y fauna silvestre, ejerciendo además las funciones de control, supervisión, fiscalización y sanción, de acuerdo con lo establecido en la normativa forestal y de fauna silvestre, y según sus respectivos ámbitos de competencia.

Según el artículo 3. Del Manual de Operaciones, Las Administraciones Técnicas Forestal y Fauna Silvestre, son órganos desconcentrados de actuación local del SERFOR, pliego presupuestal adscrito al Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en tanto se concluya el proceso de transferencia de las funciones descritas en los literales e) y q) del artículo 51 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales



Las Administraciones Técnicas Forestal y Fauna Silvestre, constituyen primera instancia en la gestión, promoción e información de los recursos forestales; y tienen las siguientes funciones:

- a) Actuar como primera instancia en la gestión y administración de los recursos forestales y de fauna silvestre, dentro del ámbito territorial de su competencia.
- b) Desarrollar y proponer el ordenamiento de la superficie forestal, será sobre tierras de capacidad de uso mayor para la producción, en coordinación con las unidades de organización del SERFOR, los Gobiernos Regionales y entidades especializadas en la materia, conforme al marco normativo.
- c) Otorgar títulos habilitantes para el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre en sus diferentes modalidades, de acuerdo con lo previsto en la legislación forestal y de fauna silvestre.
- d) Aprobar los planes de manejo forestal y de fauna silvestre y otros documentos técnicos que sustenten el manejo, aprovechamiento sostenible, reposición y mitigación de impactos sobre los recursos forestales y de fauna silvestre.
- e) Proponer, coordinar y supervisar planes, programas, proyectos y actividades de manejo, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, en el ámbito territorial de su competencia.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

- f) Comunicar de manera inmediata a la autoridad competente la presunta comisión de un delito en perjuicio de los recursos forestales y de fauna silvestre.
- g) Supervisar, verificar y fiscalizar el cumplimiento de las obligaciones de los títulos habilitantes y de las distintas modalidades de aprovechamiento, respetando las competencias del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.
- h) Ejercer el control del aprovechamiento, transformación, transporte y comercio de los recursos forestales y de fauna silvestre, hasta su transformación primaria, con excepción del control del comercio internacional, que será responsabilidad del Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre, en coordinación con el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR.
- i) Promover, organizar y ejecutar operativos inopinados de control forestal y de fauna silvestre en el ámbito territorial de su competencia, en coordinación, entre otros, con el Ministerio Público y la Policía Nacional del Perú.
- j) Autorizar el establecimiento, ampliación o traslado de plantas de transformación, establecimientos comerciales y depósitos de productos forestales y de fauna silvestre, en el ámbito territorial de su competencia.
- k) Emitir y suscribir guías de transporte forestal y de fauna silvestre, así como designar mediante Resolución Administrativa al personal responsable de esta función.
- l) Ejercer la potestad sancionadora en materia forestal y de fauna silvestre.
- m) Clasificar, disponer, limitar el valor y/o destruir los productos forestales y de fauna silvestre comisados, de acuerdo con la normatividad vigente.
- n) Emitir el informe fundamentado en materia forestal y de fauna silvestre a que se refiere el numeral 149.1 del artículo 149 de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, y cuando el Ministerio Público lo requiera.
- o) Realizar labores de extensión y promoción sobre la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de fauna silvestre, en el ámbito territorial de su competencia.
- p) Generar información en el ámbito territorial de su competencia, para la implementación del sistema de información forestal y de fauna silvestre local, regional y nacional, y reportar a la unidad orgánica competente del SERFOR.
- q) Realizar el seguimiento y monitoreo de las actividades y funciones a cargo de las sedes, subsedes, puestos de control forestal y de fauna silvestre, en el ámbito territorial de su competencia.
- r) Proponer a la Dirección Ejecutiva, para su aprobación, la creación o reubicación de las sedes, puestos de control forestal y de fauna silvestre, o con quien esta delegue; y,
- s) Las demás que le asigne la Dirección Ejecutiva del SERFOR.



Según la información del GEOSERFOR, en el departamento de Ancash existen 4 puestos de control y la Sede principal de la ATFFS, los cuales están ubicados en:



Tabla 10 Información de la ATFFS Ancash

ATFFS	Documento de Registro	Zonificación	Dirección
Ancash	MEMORANDO N°D00394-2022-MIDAGRI-SERFOR-ATFFS-ANCASH	HUARMEY (Sede) 3 prov	Av. El Olivar S/N
		SANTA (Sede) 4 prov	AV. José Pardo N° 4303
		ANCASH Principal 13 prov	Pasaje German Alva Jurado N°1175
		CASMA (Sede)	AV. Nicolas de Pierola S/N
		CHASQUITAMBO Puesto de control	Carretera Pativilca Huaraz Km 49 Provincia de Bolognesi

Fuente: GEOSERFOR, 2024

Sin embargo, en una entrevista con el Administrador Técnico Forestal y de Fauna Silvestre – Ancash, indica que la Sede Huarmey, actualmente no cuenta con personal ni local para el cumplimiento de sus actividades.

4.3.1 Equipo técnico de Zonificación Forestal

La guía metodológica para la Zonificación Forestal establece que, el equipo técnico debe ser multidisciplinario, conformado de preferencia por profesionales participantes en los diversos procesos de gestión del territorio, de recursos naturales o desarrollo económico del Gobierno Regional, por lo que de acuerdo con el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Ordenanza Regional N°003-2023-GRA/CR, presenta el siguiente organigrama.

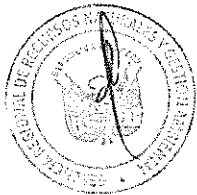




Tabla 11 Equipo Técnico de Zonificación Forestal

Gobierno	Conformación del Equipo Técnico para la Zonificación Forestal	
	Titular / Alterno	Documento con la cual fue acreditado
Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental	Ing. Edwin Domingo Cordova Zamudio	MEMORÁNDUM N° 193-2023-GRA/GRRNGA
	Ing. Lidiana Yanett Gonzales Huaman	
Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y acondicionamiento Territorial	Erick Jhonatan Mendoza Aquiño	MEMORÁNDUM N° 0711-2023-GRA/GRPPAT /SGPAT
	Winner Axel Herrera Ayala	
Gerencia Regional de Agricultura	Cesar Josué Moreno Toledo	OFICIO N°210-2024-GRA-GRDE-DRA/D (12/03/24)
	Norma Olga Huaman Sanchez	OFICIO N° 403-2023-GRDE-DRA/DRNAAA/D.

Fuente: Equipo Técnico ZF 2024



4.3.2 Comité técnico de Zonificación Forestal

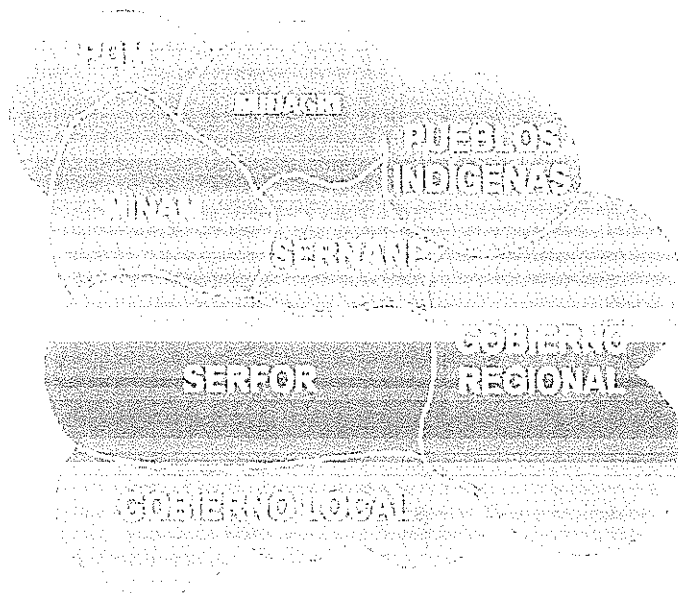
El comité técnico es la instancia coordinadora de la zonificación forestal, que está conformado por 08 instituciones a nivel nacional, las cuales designan a sus representantes los cuales tienen voz y voto para las siguientes funciones:

- a) Proponer, acompañar, opinar y coordinar la ejecución del proceso de Zonificación Forestal.
- b) Coordinar que el proceso de ZF se lleve a cabo de manera participativa en todos los momentos de las etapas bajo las herramientas y mecanismos participativos establecidos en la GMZF, destacando los procesos de difusión e involucrando a las diversas instituciones públicas, privadas, sociedad civil, comunidades campesinas y organizaciones representativas.
- c) Proponer al Gobierno Regional la realización del proceso de consulta previa, cuando corresponda, a los pueblos indígenas u originarios, de acuerdo con lo dispuesto en la normatividad de la materia.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

Figura 12 Instituciones que conforman el Comité Técnico



El Comité Técnico de Zonificación Forestal de Áncash, ha sido oficializado mediante la Resolución Ejecutiva Regional N°046-2024-GRA/GR del 29 de mayo del 2024, conformado como se detalla a continuación.

Tabla 12 Comité técnico de Zonificación Forestal

Gobierno Regional de Ancash		
Presidente del Comité Técnico	Ana Marlene Rosario Guerrero	Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental - GORE Ancash
Miembro Alterno	Nancy Rubela Quiroz Saénz	Subgerente de Gestión Ambiental - GORE Ancash
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre		
Miembro Titular	Mariela Etelvina Ramos Ipanaque	Especialista en zonificación forestal - SERFOR
Miembro Alterno	Miguel Roca Romero	Especialista en ordenamiento forestal - SERFOR
Presidencia del Consejo de Ministros		
Miembro Titular	Guadalupe Martinez	Asesora de ordenamiento territorial - PCM
Miembro Alterno	Cesar Abad Perez	Especialista II en sistemas de información geográfica para el ordenamiento territorial - PCM



Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego		
Miembro Titular	Gouri Augusto Aparicio Cavero	Especialista en suelos de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - MIDAGRI
Miembro Alterno	Rafael Anannias Balta Crisologo	Especialista en suelos de la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - MIDAGRI
Ministerio del Ambiente		
Miembro Titular	Orlando Martín Cardoza Ramos	Especialista en sistemas de información geográfica - MINAM
Miembro Alterno	Arturo Tinoco Gálvez	Analista en Planificación Socioeconómica y Ambiental - MINAM
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas		
Miembro Titular	Abdias Villoslada Taipe	Jefe del Parque Nacional Huascarán - SERNANP
Miembro Alterno	Martín Salvador Poma	Especialista Ambiental del Parque Nacional Huascarán - SERNANP
Municipalidades provinciales		
Miembro Titular	Demetrio A Buiza Picón	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Sihuas
Miembro Alterno	Martín Alejandro Colichón Calderón	Sub gerente de Gestión Ambiental de la Municipalidad provincial de Casma
Comunidades Campesinas (Pueblos indígenas u originarios)		
Miembro Titular	Efraín Augusto Rodríguez Rivera	Federación Agraria Departamental de Ancash - FADA
Miembro Alterno	Ángel Honorio Damian Flores	Federación Agraria Departamental de Ancash - FADA

4.3.3 Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas) según los principales ejes de gestión forestal.

En esta sección se presenta dicha información, recogida mediante una metodología participativa que incluyó a los miembros del equipo técnico, a través de un taller grupal organizado por la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental (GRRNGA), en la cual participaron los especialistas de la GRRNGA, y se complementó con entrevistas a la Administración Técnica Forestal y de Fauna Silvestre y otros actores de la sociedad civil.

El análisis FODA nos permite identificar las fortalezas internas y oportunidades externas de la gestión forestal del departamento de Ancash, así como reconocer las debilidades y amenazas que estarían afectando al desempeño de las funciones y actividades según corresponde.





Tabla 13 Análisis FODA - Eje Temático Control y Vigilancia forestal y de fauna silvestre

Eje temático: Control y vigilancia forestal y de fauna silvestre	
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • La ATFFS Áncash, PNH y SERNANP cumplen el control y vigilancia forestal. • Se vienen conformando comités de control y vigilancia 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • SERNANP y ATFFS pueden orientar recursos presupuestales. • Se fortalecen las coordinaciones con otras entidades que colaboran con este proceso, como PNP oficina descentralizada, fiscalía especializada en materia ambiental • Intervención del programa Bosques Productivos Sostenibles con los proyectos Plantaciones y Ordenamiento.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limitados recursos presupuestales, personal y logística en la ATFFS y SERNANP • Limitada capacidad técnica y de infraestructura para acciones de intervención (no se cuenta con almacén para incautaciones) • Extensión y complejidad territorial del departamento de Áncash 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Pérdida y degradación de ecosistemas forestales y de fauna silvestre. • Comercialización ilegal de productos forestales y fauna silvestre. • Minería ilegal e informal que atentan contra los recursos forestales y fauna silvestre.

Fuente: Equipo técnico de ZF

Tabla 14 Análisis FODA - Eje Temático Manejo y aprovechamiento forestal

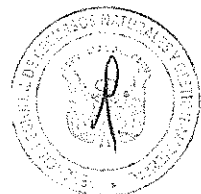
Eje temático: Manejo y aprovechamiento forestal	
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existe una metodología para la conservación y uso de los recursos forestales maderables • Presencia de zonas estratégicas para el manejo y aprovechamiento forestal con sustentabilidad hídrica 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Existencia de actividades de fortalecimiento de capacidades por parte de instituciones públicas, privadas, ONGs para el manejo y aprovechamiento forestal. • Conformación de organizaciones comunales, asociaciones para participar en plantaciones forestales comerciales • Incremento de la demanda de productos forestales.



<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se cuenta con zonificación forestal para • Escaso interés de participación en el manejo y aprovechamiento forestal • Escasa información sobre certificaciones nacionales o internacionales para el aprovechamiento forestal 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deforestación intensiva • Incendios forestales • Nuevos patrones climáticos que favorecen a la ocurrencia de desastres naturales y originados por la actividad humana, sequías, incendios forestales, heladas.
--	---

Fuente: Equipo técnico de ZF

Tabla 15 Análisis FODA - Eje Temático Institucionalidad y Gobernanza para la Gestión Forestal



Eje temático: Institucionalidad y gobernanza para la gestión forestal	
<p>Fortalezas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Convenio entre el Gobierno Regional y el Programa Bosques Productivos Sostenibles. • Equipo técnico multidisciplinario capacitado en zonificación forestal. • Existencia de plataformas (espacios) de diálogo y concertación para las intervenciones en el territorio. 	<p>Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Intervención del programa Bosques Productivos Sostenibles con los proyectos Plantaciones y Ordenamiento. • Interés del Gobierno Regional en la gestión forestal.
<p>Debilidades</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad técnica y presupuestal limitada. • Ausencia de voluntad política para la gestión forestal eficiente. • Débil articulación de las instituciones involucradas. • Rotación de personal técnico especializado. 	<p>Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Expansión de la frontera agrícola. • Tráfico de tierras, crecimiento urbano desordenado sin un instrumento de planificación territorial. • Incidencia de violencia social, entre comunidades campesinas, gobiernos locales y regionales.

Fuente: Equipo técnico de ZF



V. Objetivos y Metas para alcanzar con la Zonificación Forestal en el Departamento

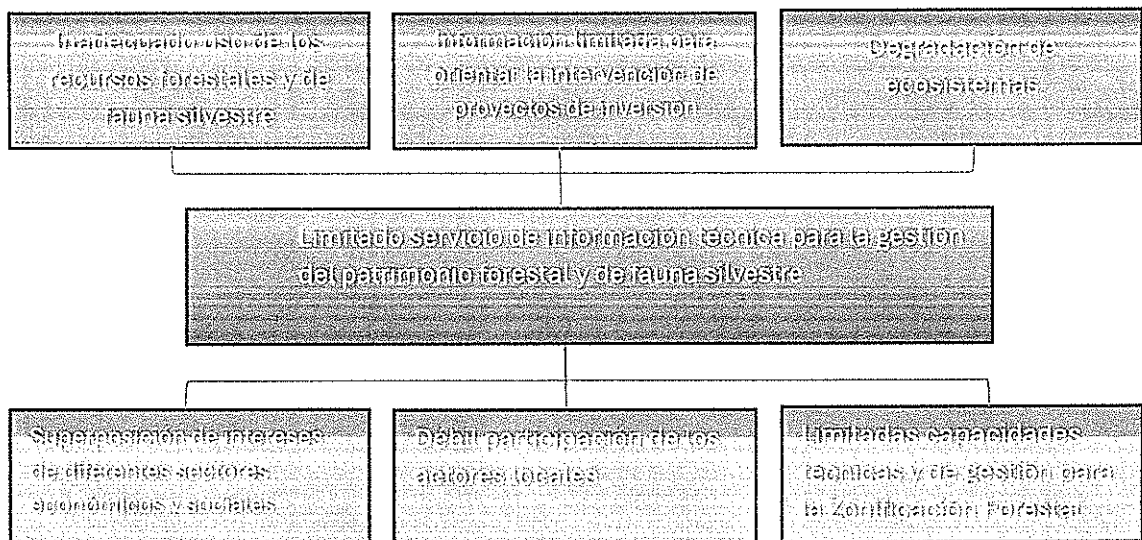
La zonificación forestal es un proceso fundamental en la planificación y gestión sostenible de los recursos forestales. A través de esta herramienta, se busca clasificar el territorio en función de su aptitud para diferentes usos, promoviendo la conservación de ecosistemas, la protección de biodiversidad, el aprovechamiento responsable de recursos forestales y de fauna silvestre y el desarrollo económico equilibrado.

Sin embargo, la implementación de estos procesos ha enfrentado diversos desafíos, entre los que destacan la falta de información adecuada, la débil participación de actores locales, y la superposición de intereses entre diferentes sectores económicos y sociales. Estos problemas no solo dificultan la toma de decisiones informadas, sino que también limitan el impacto positivo que la zonificación forestal puede generar sobre los territorios y sus comunidades.

El árbol de problemas que se desarrolla a continuación permite identificar las causas principales y efectos derivados de las limitaciones actuales debido a la inexistencia de zonificación forestal, con el fin de proporcionar un análisis estructurado que facilite la búsqueda de soluciones efectivas y sostenibles en la implementación del proceso de zonificación forestal en el departamento de Ancash.



Ilustración 1 Árbol de causas y efectos



Fuente: Equipo técnico de ZF



5.1 Objetivo General

Brindar información técnica vinculante para la gestión del patrimonio forestal y fauna silvestre, identificando áreas con potencial forestal para promover el manejo sostenible de los recursos forestales, garantizando la conservación de los ecosistemas, y fomentando el desarrollo socioeconómico de las comunidades locales en el ámbito de zonificación forestal del departamento de Áncash.

5.2 Objetivos Específicos para alcanzar en el proceso de zonificación forestal

Tabla 16 Objetivos específicos en la etapa de preparación

Objetivos específicos del proceso de ZF	
Etapa PREPARACIÓN	Documentos emitidos por las unidades orgánicas del Gobierno Regional designando a sus representantes como miembros del ETZF.
	Ordenanza Regional que declara de interés regional la ZF y el establecimiento del Equipo Técnico de Zonificación Forestal (ETZF).
	Documentos emitidos por las unidades orgánicas del Gobierno Regional designando a sus representantes como miembros del ETZF.
	Acta de reunión de la designación de los responsables temáticos
	Resolución Ejecutiva Regional emitida por el Gobierno Regional que oficializa el Comité Técnico de Zonificación Forestal (CTZF).
	Documentos de designación de representantes, emitidos por las instituciones miembros del CTZF.
	Documento Normativo del Gobierno Regional que aprueba el Plan de Implementación de la Zonificación Forestal de Áncash
	Informe y reportes de las actividades de fortalecimiento de capacidades.

Fuente: Equipo técnico ZF





Tabla 17 Objetivos específicos en la etapa de formulación

Objetivos específicos del proceso de ZF	
Etapa FORMULACIÓN	Documento de opinión favorable de las entidades competentes sobre los estudios temáticos generados, según corresponda.
	Informe sobre la participación de las CCCC en el proceso de ZF.
	Informe de los talleres reflexión y apropiación de la ZF (socialización).
	Memoria Descriptiva y mapa de la propuesta final de ZF elaborada por el Gobierno Regional con el soporte del Equipo Técnico.
	Documento del CTZF expresando conformidad del expediente técnico de la ZF.
	Expediente técnico de la ZF, el cual debe incluir: Mapa de la ZF y Memoria Descriptiva. Mapas temáticos y memorias descriptivas, generados durante el proceso de ZF, visados y con documento de opinión favorable por la entidad competente.
	Informe de opinión favorable al expediente técnico emitido por el SERFOR.

Fuente: Equipo técnico ZF

Tabla 18 Objetivo específico en la etapa de aprobación

Etapa: APROBACIÓN	Resolución Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego Para la aprobación se requiere contar con opinión previa ⁶ del Ministerio del Ambiente
----------------------	--

Fuente: Equipo técnico ZF

5.3 Metas para alcanzar con la zonificación forestal

- M.1 Contar con 3,610,993.91 hectáreas zonificadas en el departamento de Áncash.
- M.2 Promover la protección y conservación de ecosistemas frágiles y hábitats críticos
- M.3 Fomento del manejo sostenible de los recursos forestales, implementando prácticas que permitan la regeneración de los recursos forestales.
- M.4 Participación y consulta a las comunidades campesinas, garantizar la participación efectiva de las comunicades campesinas en el proceso de zonificación forestal, respetando sus derechos y conocimientos tradicionales sobre el uso de los recursos forestales.

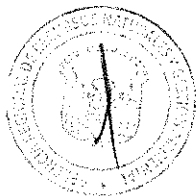
⁶ Artículo 33 Ley N°29763, La zonificación forestal es aprobada mediante resolución ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a propuesta del SERFOR en base al expediente técnico elaborado por el Gobierno Regional y con opinión previa del Ministerio del Ambiente”.



- M.5 Promoción del uso adecuado de las tierras forestales según las categorías de zonificación forestal en actividades como la producción forestal, silvicultura, agroforestería, restauración y conservación, asegurando su uso adecuado.
- M.6 Monitoreo y evaluación de las áreas zonificadas, dar cumplimiento a las etapas de monitoreo y evaluación de la zonificación forestal.
- M.7 Fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica, desarrollar las capacidades de los profesionales en el manejo de sistemas de información geográfica (SIG) y otras herramientas técnicas para asegurar la correcta implementación y seguimiento de la zonificación forestal.
- M.8 Contribución a la mitigación del cambio climático, destinados a la captura de carbono y la mitigación de los efectos del cambio climático a través de prácticas de conservación y reforestación.

VI. Articulación con Instrumentos de Gestión Territorial

La gestión territorial es un proceso estratégico que busca ordenar y planificar el uso del territorio, promoviendo un desarrollo equilibrado y sostenible, para alcanzar este objetivo, se cuenta con una serie de instrumentos que permiten gestionar el territorio de manera integrada, tales como los planes de ordenamiento territorial, la zonificación ecológica y económica, zonificación forestal, los planes de desarrollo urbano y rural, planes de acondicionamiento territorial, entre otros. Estos instrumentos son claves para orientar las decisiones de uso del suelo y asegurar que las actividades económicas y sociales se desarrollen de manera armoniosa con el entorno natural.



En este contexto, la zonificación forestal es un componente crucial que debe articularse con otros instrumentos de gestión territorial. Al definir las áreas aptas para la conservación, el aprovechamiento sostenible de los recursos del bosque, la zonificación forestal contribuye a la toma de decisiones informadas sobre el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, la protección de la biodiversidad y la mitigación del cambio climático.

Sin embargo, para que la zonificación forestal sea efectiva, es necesario integrarla coherentemente con los demás instrumentos de gestión territorial, garantizando que las políticas de desarrollo, conservación y uso del suelo se complementen y refuercen mutuamente.

6.1 Antecedentes

Sobre los avances en instrumentos de gestión territorial en el departamento de Ancash, se tiene información que, a partir del contexto de Reconstrucción con Cambios, el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento brindó asistencia técnica para orientar la localización de las intervenciones con fines de reconstrucción, es así que mediante el Decreto Supremo N°076-2018-EF se autorizó el Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor del Pliego Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento,



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

en el ámbito de Reconstrucción con Cambios, para el financiamiento de la elaboración de Planes de Desarrollo Urbano y Planes de Acondicionamiento Territorial.

En este contexto, el departamento de Áncash, las provincias de Huaraz, Santa y Huarmey cuentan con Planes de Acondicionamiento Territorial y los ámbitos de Huarmey, Chimbote -Nuevo Chimbote y Santa – Coishco cuentan con Plan de Desarrollo Urbano.

Ilustración 2 Ámbitos que cuentan con Instrumentos de Gestión Territorial PAT – PDU

Region: **ANCASH** Provincia: **Chimbote**

Mostrar: **11** Enlaces

Región	Provincia	Localidad	Categoría del PAT	Instrumento Referencial del Plan	Doc. de Urbanización	Doc. de Propiedad	Doc. de Aforo	Doc. de Seguridad	Doc. de Acondicionamiento	Doc. de Acondicionamiento	Estado	Ordenanza Municipal (Resolución)
ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	PDU	01	01	01	01	01	01	01	APROBADO	1
ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	PDU	01	01	01	01	01	01	01	APROBADO	1
ANCASH	HUARAZ	HUARAZ	PDU	01	01	01	01	01	01	01	APROBADO	1
ANCASH	SANTA	LA TRINIDAD	PDU	01	01	01	01	01	01	01	APROBADO	1
ANCASH	SANTA	SANTA	PDU	01	01	01	01	01	01	01	APROBADO	1
ANCASH	SANTA	COISHCO	PDU	01	01	01	01	01	01	01	APROBADO	1



Fuente: CEPLAN 2024 – <https://deo2.vivienda.gob.pe/enlaces/deoplan.html>



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ANCASH

Tabla 19 Articulación con los Instrumentos de Gestión Territorial

Nacional	Decreto Supremo N.º 103-2023-PCM	CEPLAN	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	Desarrollo de las personas. Territorio Sostenible Competitividad e innovación Democracia y paz	M.7 Fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica, desarrollar las capacidades de los profesionales en el manejo de sistemas de información geográfica (SIG) y otras herramientas técnicas para asegurar la correcta implementación y seguimiento de la zonificación forestal.
Nacional	DS N° 065-2004-PCM	PCM	Estrategia Nacional de Desarrollo Rural	Instrumento para la planificación y su objetivo es impulsar el desarrollo humano en el espacio rural con criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental, equidad, y democratización de las decisiones locales. Relacionado a los recursos forestales, tiene dentro de sus	M.1 Contar con 3,610,993.91 hectáreas zonificadas en el departamento de Ancash.





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

Alcance	Norma de aprobación	Institución	Política/ Plan/ Estrategia	Objetivos y metas de los documentos de gestión	Alineamiento con las metas del PIZF a los instrumentos de gestión
Nacional	DS N° 012-2009- MINAM MINAM	MINAM	Política Nacional del Ambiente	<p>Dentro de sus objetivos específicos establecidos plantea "Lograr la conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país con eficiencia equidad y bienestar social priorizando la gestión integral de los recursos naturales".</p>	<p>lineamientos promover y fomentar el manejo sostenible y la conservación de los recursos naturales y proteger el patrimonio ambiental y cultural.</p>
				<p>M.5 Promoción del uso adecuado de las tierras forestales según las categorías de zonificación forestal en actividades como la producción forestal, silvicultura, agroforestería, restauración y conservación, asegurando su uso adecuado.</p>	<p>M.8 Contribución a la mitigación del cambio climático, destinados a la captura de carbono y la mitigación de los efectos del cambio climático a través de prácticas de conservación y reforestación</p>





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ANCASH

Nivel	Norma de Referencia	Institución	Objetivos y metas de los instrumentos
Nacional	DS N° 242-2019-MINAM	MINAM	<p>Objetivos y metas de los instrumentos</p> <p>Objetivos y metas de los instrumentos</p>
Nacional	Decreto Supremo N° 004-2015-MINAM	MINAM	<p>Objetivos y metas de los instrumentos</p> <p>Objetivos y metas de los instrumentos</p>

Estrategia Nacional ante el Cambio Climático al 2050

Uno de los objetivos de la ENCC plantea lo siguiente:

- La población, los agentes económicos y el Estado conservan las reservas de carbono y contribuyen a la reducción de las emisiones de GEI y establece como indicador el "Incremento de captura de carbono y reducción neta de emisiones en el sector forestal".

M.8 Contribución a la mitigación del cambio climático, destinados a la captura de carbono y la mitigación de los efectos del cambio climático a través de prácticas de conservación y reforestación.

Su objetivo general es promover la conservación y uso sostenible de los humedales orientados a obtener beneficios ecológicos, económicos y espirituales como aporte al desarrollo integral del Perú.

M.2 Promover la protección y conservación de ecosistemas frágiles y hábitats críticos





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

Alcance	Norma de aprobación	Institución	Política/ Plan/ Estrategia	Objetivos y metas de los documentos de gestión	Alineamiento con las metas del PIZF a los instrumentos de gestión
Nacional	DS N° 016-2009- MINAM	Plan director de las Áreas Naturales Protegidas (Estrategia Nacional)	Plan director de las Áreas Naturales Protegidas (Estrategia Nacional)	El Plan director define los lineamientos de políticas y planeamiento estratégico, a largo plazo (10 años) de las Áreas Naturales Protegidas y del SINANPE, formulando las medidas para conservar y complementar la cobertura ecológica requerida. Constituye el instrumento máximo de planificación y orientación del desarrollo de las Áreas Naturales Protegidas, cualquiera sea su nivel.	M.2 Promover la protección y conservación de ecosistemas frágiles y hábitats críticos. M.8 Contribución a la mitigación del cambio climático, destinados a la captura de carbono y la mitigación de los efectos del cambio climático a través de prácticas de conservación y reforestación.
Nacional	DS N° 009-2013- MINAGRI	MINAGRI	Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	Instrumento que tiene como objetivo orientar el desarrollo sostenible del país, a través de una adecuada gestión del Patrimonio forestal y de fauna silvestre de la Nación, que asegure su aprovechamiento	M.1 Contar con hectáreas zonificadas en el departamento de Áncash M.3 Fomento del manejo sostenible de los recursos forestales, implementando prácticas que permitan la regeneración de los recursos forestales.





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ANCASH

<p>Objetivo: Promover el uso sostenible de las tierras forestales según las categorías de zonificación forestal en actividades como la producción forestal, silvicultura, como base para toda agroforestería, restauración y intervención sobre el patrimonio forestal y de fauna silvestre de la nación.</p>	<p>M.5 Promoción del uso adecuado de las tierras forestales según las categorías de zonificación forestal en actividades como la producción forestal, silvicultura, como base para toda agroforestería, restauración y intervención sobre el patrimonio forestal y de fauna silvestre de la nación.</p>	<p>M.8 Contribución a la mitigación del cambio climático, destinados a la captura de carbono y la mitigación de los efectos del cambio climático a través de prácticas de conservación y reforestación</p>
<p>Nacional Decreto Supremo MINAGRI 006-2015-MINAG</p> <p>Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos del Perú</p> <p>Instrumento que orienta la gestión de los recursos hídricos del Perú; entre sus lineamientos de acción plantea: Promover mecanismos de protección, conservación y restauración de los ecosistemas vinculados a la regulación de la oferta</p>	<p>M.2 Promover la protección y conservación de ecosistemas frágiles y hábitats críticos</p>	





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

Alcance	Norma de aprobación	Institución	Política/ Plan/ Estrategia	Objetivos y metas de los documentos de gestión	Alineamiento con las metas del PIZF a los instrumentos de gestión
Nacional	D.S. N° 038-2021-PCM	PCM	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	<p>Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</p> <p>Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio.</p>	<p>hidrica por cuenca hidrográfica.</p>
	DS N° 115-2022-PCM		Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2022 – 2030	<p>M .7 Fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica, desarrollar las capacidades de los profesionales en el manejo de sistemas de información geográfica (SIG) y otras herramientas técnicas para asegurar la correcta implementación y seguimiento de la zonificación forestal.</p>	<p>M.8 Contribución a la mitigación del cambio climático, destinados a la captura de carbono y la mitigación de los efectos del cambio climático a través de prácticas de conservación y reforestación.</p>





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

Alcance	Número de Instrumento	Fecha de Emisión	Objeto del Instrumento
Nacional	RM 258-2021-PCM	PCM	Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los centros de operaciones de emergencia COE
Nacional	Ley N°30754 17/04/2018	PCM	Le marco sobre cambio climático
Departamental	OFICIO N° 00543-2024-CEPLAN-DNCP Áncash	Gobierno Regional de Áncash	Plan de Desarrollo Regional Concertado al 2034

M.6	Monitoreo y evaluación de las áreas zonificadas, dar cumplimiento a las etapas de monitoreo y evaluación de la zonificación forestal.
M.8	Contribución a la mitigación del cambio climático, destinados a la captura de carbono y la mitigación de los efectos del cambio climático a través de prácticas de conservación y reforestación.
M.1	Contar con 3,610,993.91 hectáreas zonificadas en el departamento de Áncash.
M.3	Fomento del manejo sostenible de los recursos forestales, implementando prácticas que permitan la





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

Alcance	Norma de aprobación	Institución	Política/ Plan/ Estrategia	Objetivos y metas de los documentos de gestión	Alineamiento con las metas del PIZF a los instrumentos de gestión
				<p>implementado medidas preventivas, como la reforestación de laderas y la restauración de áreas naturales, para fortalecer la capacidad de absorción de carbono y reducir la vulnerabilidad ambiental</p>	<p>regeneración de los recursos forestales.</p>
					<p>M.7 Fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica, desarrollar las capacidades de los profesionales en el manejo de sistemas de información geográfica (SIG) y otras herramientas técnicas para asegurar la correcta implementación y seguimiento de la zonificación forestal.</p>
					<p>M.8 Contribución a la mitigación del cambio climático, destinados a la captura de carbono y la mitigación de los efectos del cambio climático a través de prácticas de conservación y reforestación.</p>
<p>Departamento</p>	<p>O.R. N°003-2023- GRA/CR</p>	<p>Gobierno Regional de Ancash</p>	<p>Reglamento de Organización y Funciones</p>	<p>de y Formular, evaluar y ejecutar programas y proyectos para la</p>	<p>M.1 Contar con 3,610,993.91 hectáreas zonificadas en el departamento de Ancash.</p>





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

<p>Ministerio de Agricultura, Riego e Irrigación Oficina General de Asesoría Jurídica Oficina de Asesoría Jurídica</p>	<p>recuperación de ecosistemas y servicios ecosistémicos.</p> <p>M.2 Promover la protección y conservación de ecosistemas frágiles y hábitats críticos</p> <p>M.3 Fomento del manejo sostenible de los recursos forestales, implementando prácticas que permitan la regeneración de los recursos forestales</p> <p>Controlar y supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre uso racional de los recursos naturales, en su respectiva jurisdicción. Imponer sanciones ante la infracción de normas ambientales regionales.</p>
<p>Departamento</p> <p>Gobierno Regional de Áncash</p> <p>Estrategia Regional de Cambio Climático en el departamento de Áncash</p> <p>Incremento de captura de carbono y reducción neta de emisiones mediante el incremento de las áreas de bosques naturales y forestales</p> <p>M.2 Promover la protección y conservación de ecosistemas frágiles y hábitats críticos</p> <p>M.8 Contribución a la mitigación del cambio climático, destinados a la captura de carbono y la mitigación de los efectos del cambio climático a través de</p>	





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

Alcance	Norma de aprobación	Institución	Política/ Plan/ Estrategia	Objetivos y metas de los documentos de gestión	Alineamiento con las metas del PIZF a los instrumentos de gestión
				<p>y recuperadas</p> <p>Incremento de instituciones a nivel regional y local que incluyen la condición climática en la planificación e inversión.</p>	<p>prácticas de conservación y reforestación.</p>
Local	Ordenanza Municipal N°180-MPH	Municipalidad Provincial de Huaraz	Plan de Acondicionamiento Territorial Huaraz 2020-2040	Eje estratégico de Recursos Naturales y ambiente	M.3 Fomento de los recursos forestales, implementando prácticas que permitan la regeneración de los recursos forestales.
Local	Ordenanza Municipal N°008-2020-MPH	Municipalidad Provincial de Huaraz	Plan de Acondicionamiento Territorial Huaraz 2020-2040	de Mejorar la producción y productividad de la actividad agropecuaria, a través de industria competitiva y responsable con el ambiente. Promover el ordenamiento del territorio provincial, en torno a la promoción de la	M.3 Fomento del manejo sostenible de los recursos forestales, implementando prácticas que permitan la regeneración de los recursos forestales M.8 Contribución a la mitigación del cambio climático, destinados a la captura de carbono y la





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

<p>gestión de riesgos que reduzca los efectos físicos-ambientales en el territorio.</p>		<p>mitigación de los efectos del cambio climático a través de prácticas de conservación y reforestación.</p>	
<p>Local</p>	<p>Ordenanza Municipal N°005-2020-MPS</p>	<p>Municipalidad Provincial del Santa</p>	<p>Plan de Acondicionamiento Territorial del Santa 2020-2040</p> <p>M.2 Promover la protección y conservación de ecosistemas frágiles y hábitats críticos</p> <p>M.7 Fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica, desarrollar las capacidades de los profesionales en el manejo de sistemas de información geográfica (SIG) y otras herramientas técnicas para asegurar la correcta implementación y seguimiento de la zonificación forestal.</p>
<p>Local</p>	<p>Ordenanza Municipal N°008-2020-MPH</p>	<p>Municipalidad Provincial de Huarney</p>	<p>M.7 Fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica, desarrollar las capacidades de los profesionales en el manejo de sistemas de información</p>





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

Alicance	Norma de aprobación	Institución	Política/ Plan/ Estrategia	Objetivos y metas de los documentos de gestión	Alineamiento con las metas del PIZF a los instrumentos de gestión
Local	Ordenanza Municipal N°006-2020-MPS	Municipalidad ad Provincial del Santa	Plan de Desarrollo Urbano de Chimbote - Nuevo Chimbote	El modelo de desarrollo urbano que se proyecta es una ciudad planificada, de gestión participativa, segura, saludable, resiliente e integrada con enfoque ecoturístico y productivo.	M.2 Promover la protección y conservación de ecosistemas frágiles y hábitats críticos geográfica (SIG) y otras herramientas técnicas para asegurar la correcta implementación y seguimiento de la zonificación forestal.
Local	Ordenanza Municipal N°007-2020-MPS	Municipalidad ad Provincial del Santa	Plan de Desarrollo Urbano de Coishco 2020-2030	Objetivo de Garantizar el desarrollo sostenible y resiliente. Regular, ordenar y planificar el suelo	M.8 Contribución a la mitigación del cambio climático, destinados a la captura de carbono y la mitigación de los efectos del cambio climático a través de prácticas de conservación y reforestación.

Fuente: Equipo Técnico ZF





VII. Priorización de Ámbitos para Zonificar y secuencia de Implementación del proceso

Sobre la priorización de los ámbitos para la zonificación forestal, se tiene en cuenta que la planificación del proceso de ZF será a nivel regional, por lo cual no se identifican ámbitos prioritarios, la información resultante será a nivel de todo el departamento de Áncash, a continuación, la superficie en hectáreas de las 20 provincias que conforman el departamento de Áncash.

Tabla 20 Superficie de las 20 provincias de Áncash

Provincia	Superficie (Ha)
1 Aija	69,600.00
2 Antonio Raymondi	56,200.00
3 Asunción	52,900.00
4 Bolognesi	315,500.00
5 Carhuaz	80,400.00
6 Carlos Fermín Fitzcarrald	62,400.00
7 Casma	226,200.00
8 Corongo	98,800.00
9 Huaraz	249,300.00
10 Huari	314,900.00
11 Huarmey	390,000.00
12 Huaylas	229,300.00
13 Mariscal Luzuriaga	73,100.00
14 Ocros	228,600.00
15 Pallasca	210,100.00
16 Pomabamba	297,400.00
17 Recuay	230,400.00
18 Santa	400,500.00
19 Sihuas	145,600.00
20 Yungay	27,700.00
Total, Áncash	3,758,900.00

Fuente: PRDC Áncash 2024-2034



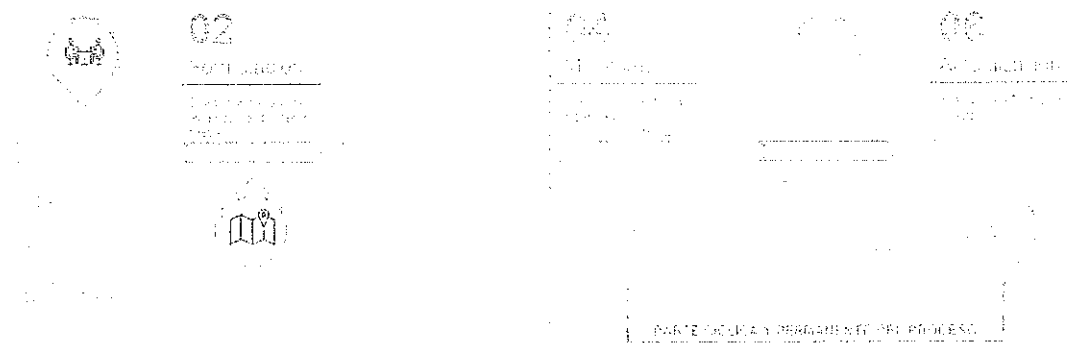


VIII. Hoja de Ruta para cada Fase de la Zonificación Forestal

La hoja de ruta para este proceso se estructura en una serie de etapas, fases y actividades planificadas de acuerdo con las proyecciones del Documento equivalente del PI 3 Ordenamiento, las cuales permitirán una implementación ordenada y participativa.

Cada etapa está diseñada para asegurar que el proceso sea inclusivo, técnicamente robusto y alineado con los marcos legales y normativos vigentes. En general, el proceso se desarrollará en las siguientes etapas:

Figura 13 Etapas de la Zonificación Forestal



Etapa de Preparación: En esta primera etapa, se establecerán las bases técnicas, institucionales y participativas necesarias para llevar adelante el proceso de zonificación forestal. Iniciando por la declaración de interés público mediante una Ordenanza Regional, en la cual también se conforma el equipo técnico, se definirán los mecanismos de coordinación interinstitucional mediante la conformación del comité técnico y se elabora el Plan de Implementación de la ZF la cual se socializa con los actores clave del departamento.

Etapa de Formulación: En esta etapa se realizan los estudios temáticos que conforman la zonificación forestal, se establecen procedimientos metodológicos para cada uno de los estudios que siguen lineamientos y metodologías, para posteriormente realizar la fase de análisis (modelamiento) y obtener una propuesta de ZF que luego pasa por una fase de socialización y reflexión, para obtener un expediente de ZF (Memoria descriptiva y mapa de ZF).

Tabla 21 Metodologías y lineamiento de los estudios temáticos de ZF

Temático	Metodología	Norma de Metodología
Cartográfica Básica	Metodología para la elaboración de la Cartografía Básica en el marco de la Zonificación Forestal	RDE N° D000300-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE
Ecosistemas frágiles	Lineamientos para la identificación de ecosistemas frágiles y su	RDE N° 287-2018-MINAGRI-SERFOR-



	incorporación en la Lista Sectorial de Ecosistemas Frágiles	DE y RDE N.º 021-2020-MINAGRI-SERFOR-DE
Dinámica de centros poblados	Metodología para la elaboración del Estudio de Dinámica de Centros Poblados para la Zonificación Forestal	RDE N.º D000288-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE
Forestal	Metodología para la elaboración del Estudio Forestal para la Zonificación Forestal	RDE N.º D00141-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE
Uso Actual de la Tierra con Énfasis en Sistemas Agroforestales	Metodología para la elaboración del estudio de uso actual de la tierra, con énfasis en sistemas agroforestales, en el marco de la Zonificación Forestal	RDE N.º D00139-2021-MIDAGRI-SERFOR-DE
Hábitats Críticos	Lineamientos para Establecer Hábitats Críticos y sus Medidas de Conservación	RDE No 261-2019-MINAGRI-SERFOR-DE
Fisiografía y CUM	<ul style="list-style-type: none"> • Reglamento para la Ejecución de Levantamiento de Suelos del Perú, • Reglamento de Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor del Perú • Guía Metodológica para el estudio de levantamiento de la cobertura vegetal (bosques) para la Clasificación de Tierras por su Capacidad de Uso Mayor. 	<ul style="list-style-type: none"> • D.S. N.º 013-2010-AG • D.S. N.º 005-2022-MIDAGRI • RDE N.º D000278-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE
Expediente de Zonificación Forestal	Protocolo de presentación y revisión del expediente técnico de zonificación forestal	Resolución de Dirección Ejecutiva N.º 0268-2018-MINAGRI-SERFOR-DE



Fuente: Adaptado del Documento Equivalente Componente 1.



Etapa de Aprobación: Para la etapa de aprobación en la Ley N° 319973 se realizó la modificación del artículo 33. Aprobación de la zonificación forestal de la Ley N° 29763 Ley Forestal y de Fauna Silvestre. La cual indica que la zonificación forestal es aprobada mediante Resolución Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, a propuesta del SERFOR en base al expediente técnico elaborado por el Gobierno Regional y con opinión previa del Ministerio del Ambiente.

Etapa de Monitoreo: El Gobierno Regional, monitorea la ZF cada seis (06) meses, en los niveles:

- Nivel 1. Monitoreo de los cambios ocurridos en las variables temáticas generadas para la definición de la ZF.
- Nivel 2. Monitoreo de la aplicación de las categorías de ZF y la articulación de los diferentes planes que intervienen en el territorio.

Obteniendo reportes de monitoreo que serán sistematizados en informes de monitoreo semestrales.

Etapa de Evaluación: EL SERFOR evalúa la ZF en base a los reportes de monitoreo. La evaluación se realiza al tercer año, sexto año, o en el momento que se estime estrictamente necesario.

- Nivel 1. Evaluación de los cambios ocurridos en las variables temáticas generadas para la definición de la ZF.
- Nivel 2. Evaluación de la aplicación de las categorías de ZF y la articulación de los diferentes instrumentos de gestión que intervienen en el territorio.
- Nivel 3. Evaluación que tiene como objetivo valorar el cumplimiento de los objetivos específicos y las metas propuestas para la ZF.



Etapa de Actualización: El Gobierno Regional tomará decisión de actualizar la ZF de acuerdo con los resultados de la evaluación. El Gobierno Regional a través de su Equipo Técnico reformula el expediente de ZF ejecutando las actividades desde la etapa de Formulación.

Tabla 22 Hoja de Ruta del Proceso de Zonificación Forestal en Ancash

PROCESO DE ZONIFICACIÓN FORESTAL					
ETAPA/FASE/ACTIVIDAD	INDICADOR	COMENTARIOS	MET	MEDIO DE VERIFICACION	SITUACIÓN
AD			A	N	
PREPARACIÓN					
FASE DE DECISIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE EQUIPO TÉCNICO					
El Gobierno Regional ha declarado de interés público la Zonificación Forestal	Ordenanza Regional emitida	Para el año 2025 se requiere actualizar la designación,	1	Ordenanza Regional N°014-2019- GRA/CR, el 13	CULMINAD O



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

26

y ha iniciado el proceso	fortalecer las capacidades del ETZF	de diciembre del 2019
--------------------------	-------------------------------------	-----------------------

FASE DE CONFORMACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO

El Comité técnico de Zonificación Forestal ha sido conformado	Comité técnico conformado con Resolución ejecutiva regional	Para el año 2025 se requiere ratificar o actualizar las designaciones de los representantes para el CTZF	1	Resolución Ejecutiva Regional N°046-2024- GRA/GR del 29 de mayo del 2024	CULMINADO
---	---	--	---	--	------------------

FASE DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL

El Plan de Implementación de la Zonificación Forestal elaborado y aprobado	PIZF aprobado mediante Dispositivo Normativo Interno del GORE Áncash	Servicio financiado por el Programa BPS mediante el PI 3 Ordenamiento Acción 1.1.	1	Dispositivo normativo interno que aprueba el PIZF	EN PROCESO
--	--	---	---	---	-------------------

FASE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN*

El comité y el equipo técnico fortalecen sus capacidades de manera sostenida durante todo el proceso de Zonificación Forestal	ET y CT capacitados	Emplear el mapeo de actores para la asignar las temáticas correspondientes según el tipo de actos, así como el tipo de comunicación que se tendrá de acuerdo con los intereses. Actividad financiada por el Programa BPS mediante el PI 3 Ordenamiento	1	Informe del resultado de los talleres / reuniones de fortalecimiento de capacidades	EN PROCESO
---	---------------------	--	---	---	-------------------

La población local sensibilizada sobre el proceso de ZF	Población conoce sobre el proceso de Zonificación Forestal	Actividad financiada por el Programa BPS mediante el PI 3 Ordenamiento	1	Informe de las acciones de difusión, socialización y fortalecimiento de capacidades	EN PROCESO
---	--	--	---	---	-------------------

FORMULACIÓN

FASE DE RECOPIACIÓN, GENERACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN TEMÁTICA

Recopilación, generación y sistematización de la información de temáticos	Matrices de sistematización de información recopilada	Financiado por el PI 3 Ordenamiento Programa BPS	7	Informes y reportes	NO INICIADO
---	---	--	---	---------------------	--------------------

Elaboración del estudio de cartografía básica del departamento de Áncash	Estudio temático	Financiado por el PI 3 Ordenamiento Programa BPS	1	Opinión favorable del SERFOR	NO INICIADO
--	------------------	--	---	------------------------------	--------------------





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

Elaboración del estudio de dinámica de centros poblados del departamento de Áncash	Estudio temático	Financiado por el PI 3 Ordenamiento Programa BPS	1	Opinión favorable del SERFOR	NO INICIADO
Elaboración del Estudio Forestal del departamento de Áncash (en 2 etapas)	Estudio temático	Financiado por el PI 3 Ordenamiento Programa BPS	1	Opinión favorable del SERFOR	NO INICIADO
Elaboración de un (01) estudio de capacidad de uso mayor de las tierras en el ámbito del departamento de Áncash	Estudio temático	Financiado por el PI 3 Ordenamiento Programa BPS	1	Opinión favorable del SERFOR Opinión favorable de la DGAAA - MIDAGRI	NO INICIADO
Elaboración del Estudio de Ecosistemas priorizados para la conservación de la biodiversidad del departamento de Áncash	Estudio temático	SERFOR -SPDA PI 3 ORDENAMIENTO	1	Resolución de Dirección Ejecutiva	NO INICIADO
Elaboración del Estudio de Hábitats Críticos de especies de flora y fauna silvestre amenazadas y de importancia socio-económica del departamento de Áncash	Estudio temático	Financiado por el PI 3 Ordenamiento Programa BPS	1	Resolución de Dirección Ejecutiva	NO INICIADO
Elaboración del estudio de uso actual de la tierra con énfasis en sistemas agroforestales del departamento de Áncash	Estudio temático	Financiado por el PI 3 Ordenamiento Programa BPS	1	Opinión favorable del SERFOR	NO INICIADO
Sistematización de la información	Elaboración de la base de datos de la ZF	Financiado por el PI 3 Ordenamiento Programa BPS	1	Base de datos	NO INICIADO
FASE DE ANALISIS (ZONIFICACIÓN)					
Procedimiento metodológico para obtener las zonas que integran cada categoría y sub categoría de la ZF	Categorías de ZF	El equipo técnico de ZF del PI 3 Ordenamiento, el ETZF Ancash y con asistencia técnica de la DCZO.	1	Categorías de ZF	NO INICIADO
FASE DE SOCIALIZACIÓN Y REFLEXIÓN					
Socialización de los resultados obtenidos, recopilación de aportes y comentarios.	Informe de talleres de socialización y reflexión	El equipo técnico de ZF - BPS , en coordinación con el ETZF, realizan la etapa de	1	Acta de conformidad del proceso de socialización y reflexión	NO INICIADO





presentación de la propuesta de ZF
 Financiado por el Programa BPS mediante el PI 3
 Ordenamiento

FASE DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA FINAL DE LA ZF

Propuesta final de la Zonificación Forestal del departamento	Propuesta final de la ZF	Conformación del expediente de acuerdo con el Protocolo de presentación del expediente de ZF, a cargo del Equipo técnico de ZF BPS y visación del ETZF.	1	Propuesta final de la ZF, acta de conformidad del CT.	NO INICIADO
---	--------------------------	---	---	---	--------------------

APROBACIÓN

FASE DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA ZF

Aprobación del expediente de la ZF	Expediente de la ZF y mapa Final	De acuerdo con la Ley N°31973, que modifica a la Ley 29763 la ZF se aprueba mediante RM del MIDAGRI con opinión previa del Ministerio del Ambiente	1	Resolución Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	NO INICIADO
---	----------------------------------	--	---	---	--------------------

Fuente: Equipo Técnico ZF



IX. Cronograma General del Plan de Implementación de la Zonificación Forestal

El cronograma general de implementación de la zonificación forestal del departamento de Áncash establece el periodo de tiempo para ejecutar cada una de las etapas, fases y actividades que conforman el proceso. Este cronograma ha sido diseñado con el fin de asegurar un avance ordenado y coordinado, y un seguimiento apropiado por parte del ETZF, garantizando que cada fase se lleve a cabo de manera eficiente y respetando los tiempos necesarios para la recopilación de información, la socialización y reflexión, la validación técnica y la aprobación final. El proceso de zonificación forestal comprende estudios temáticos, algunos de ellos deben ser implementados de manera secuencial, incluyendo diversas actividades como, el fortalecimiento de capacidades (cursos especializados y diplomado), la formulación de la propuesta de zonificación forestal, las actividades participativas, como sensibilización, reflexión, entre otras actividades.



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ANCASH

El cronograma es una herramienta fundamental para gestionar, coordinar esfuerzos entre los actores involucrados y mantener una supervisión continua del proceso, ajustándolo cuando sea necesario para enfrentar imprevistos o resolver situaciones críticas. Con ello, se busca asegurar que la zonificación forestal no solo se realice en tiempo y forma, sino que también cumpla con altos estándares de calidad técnica y participación comunitaria.





X. Cronograma Específico de Fortalecimiento de Capacidades y de Sensibilización y Difusión de la Zonificación Forestal

En la fase de preparación de la ZF incluye la etapa de fortalecimiento de capacidades, sensibilización y difusión de la ZF, el cual se constituye una fase transversal en todo el proceso de ZF, el cronograma establece las actividades clave que se darán con financiamiento del PI 3 Ordenamiento, para garantizar que todos los actores involucrados comprendan y participen activamente en el desarrollo del proceso de ZF.

Estas acciones son esenciales para asegurar que tanto las instituciones públicas, instituciones privadas y de apoyo o cooperación, organizaciones representantes de la población local y sociedad civil cuenten con las herramientas y conocimientos necesarios para contribuir de manera informada y efectiva a la zonificación forestal.

10.1 Cronograma Específico de Fortalecimiento de Capacidades



Con financiamiento del PI 3 – Ordenamiento, se realizará un curso especializado y un diplomado semipresencial sobre ZF, que incluirá temáticas principales, que son requeridos para reforzar las capacidades del ETZF para el proceso de ZF.

Para el curso se desarrollará en el marco de las especificaciones del Protocolo de capacitación y asistencia técnica aprobado con RDE N° D000316-2022-MIDAGRI-SERFOR-DE, definiendo una modalidad virtual asincrónica, la cual estará dividida en los siguientes módulos.

Tabla 24 Módulos, temáticas y contenido del curso especializado

Módulos	Tema	Contenidos
1. Conceptos y Normatividad	Teledetección, Sensores Remotos, Sistema de Información Geográfica (SIG)	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción y conceptos básicos sobre teledetección • Introducción a los sensores remotos • Operaciones básicas de los sistemas de información geográfica • Análisis espacial del Sistema de Información Geográfica
	Introducción a la zonificación forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la zonificación forestal • Marco normativo (Ley Forestal y de Fauna Silvestre y Reglamentos) • Plan de implementación de zonificación forestal • Identificación de fuentes de financiamiento para la zonificación forestal



	Curso Herramientas participativas	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a las herramientas participativas • Diseño y aplicación de herramientas participativas • Herramientas participativas del sector forestal • Impacto y sostenibilidad
2. Estudios temáticos	Estudio de Cartografía básica (mapa base)	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a la cartografía básica • Formulación del estudio de acuerdo con la metodología aprobada <ul style="list-style-type: none"> ○ Recopilación y análisis de información ○ Generación de mosaicos ○ Generación de información vectorial ○ Validación y aprobación
	Ecosistemas Frágiles	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a los ecosistemas frágiles • Lineamientos para la identificación de ecosistemas frágiles y su incorporación en la lista sectorial de ecosistemas frágiles <ul style="list-style-type: none"> ○ Recopilación y Análisis de propuestas ○ Evaluación de criterios ○ Evaluación rápida y biológica ○ Formulación de fichas ○ Modelamiento del mapa de ecosistemas frágiles
	Estudio de Dinámica de centros poblados	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción de los centros poblados • Información geográfica de centros poblados • Formulación del estudio de acuerdo con la metodología aprobada <ul style="list-style-type: none"> ○ Sistematización de información: Matriz de insumos ○ Generación de submodelos y síntesis de dinámica ○ Socialización y validación ○ Formulación final
	Estudio Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al mapa forestal • Formulación del estudio de acuerdo con la metodología aprobada <ul style="list-style-type: none"> ○ Evaluación de criterios ○ Modelamiento del mapa forestal ○ Elaboración del estudio final
	Estudio de Uso Actual de la Tierra con Énfasis en	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al mapa de uso actual de la tierra con énfasis en sistemas agroforestales • Formulación del estudio de acuerdo con la metodología aprobada





	Sistemas Agroforestales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Recopilación y sistematización de información ○ Procesamiento ○ Validación ○ Elaboración de estudio final
	Mapa de Capacidad de Uso Mayor	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción al mapa de capacidad de uso mayor (incluye el mapa fisiográfico) • Reglamento de clasificación de tierras por su capacidad de uso mayor • Metodología para la cobertura vegetal • Formulación del estudio de acuerdo a la metodología aprobada • Elaborar mapas preliminares, calculo y distribución de calicatas ○ Toma y validación de datos ○ Análisis de resultados de campo y de laboratorio ○ Elaboración de expedientes finales
	Identificación de Hábitats Críticos	<ul style="list-style-type: none"> • Introducción a los hábitats críticos y su importancia en la conservación de la biodiversidad • Identificación de especies • Identificación de áreas • Priorización de áreas
3.	Análisis y Expediente de la Zonificación Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Generación de base de datos y acondicionamiento de temáticos • Acondicionamiento de insumos temáticos • Integración y modelamiento de ZF • Análisis de agrupamiento
	Expediente de la Zonificación Forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Expediente técnico de ZF de acuerdo con el protocolo de SERFOR • Contenido del expediente técnico de ZF y medios de verificación • Aprobación de zonificación forestal
4.	Uso y Aplicación de la ZF y Ordenamiento Forestal	Derechos de la población indígena y pueblos originarios <ul style="list-style-type: none"> • Introducción a los derechos humanos de la población indígena y pueblos originarios • Derechos internacionales de los pueblos indígenas y originarios • Marco normativo nacional de la población indígena y pueblos originarios • Organizaciones y movimientos indígenas



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ANCASH

22

Ordenamiento forestal	<ul style="list-style-type: none"> • Recursos forestales • Unidades de Ordenamiento Forestal • Títulos habilitantes y Zonificación Forestal • Ordenamiento forestal • Gestión Forestal
-----------------------	---

Fuente: Documento Equivalente del Componente 1 PI 3 – Ordenamiento

Para la ejecución del diplomado de Zonificación y Ordenamiento Forestal, contará con un mínimo de 384 horas lectivas, la modalidad está considerada de 70% presencial y 30% virtual, el objetivo es brindar los conocimientos y capacidades para el manejo de temas de zonificación y ordenamiento forestal, la selección de los participantes del diplomado se dará a través de procesos de selección entre los profesionales vinculados a los procesos de ZF y OF.

Tabla 25 Módulos y distribución de las horas lectivas

Módulo	Temas	Presencial	Virtual	Horas Totales
I Introdutorio	Marco normativo	12	7	19
	Teledetección aplicada a la zonificación forestal	12	7	19
	Software - ArcGIS, ERDAS	14	5	19
	Plan de implementación de Zonificación Forestal	14	5	19
		52	24	76
II Zonificación Forestal	Cartografía básica	9	6	15
	Capacidad de uso mayor y fisiografía	6	4	10
	Estudio forestal	6	4	10
	Mapa de hábitats críticos	14	5	19
	Mapa de ecosistemas frágiles	14	5	19
	Estudio de uso actual de suelo y sistemas agroforestales	8	4	12
	Herramientas participativas	8	4	12
	Estudio de dinámica de centros poblados	8	4	12





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

	Análisis de zonificación forestal	8	4	12
		81	40	121
III Ordenamiento	Unidades de ordenamiento forestal	10	6	16
	Otorgamiento de derechos sobre el territorio	14	5	19
	Aprovechamiento de los recursos forestales	14	5	19
	Gestión de unidades de ordenamiento forestal	14	5	19
	Modelamiento de los sistemas forestales	14	5	19
			66	26
IV Monitoreo del patrimonio forestal	Situación actual del Sistema Nacional de información Forestal y de Fauna Silvestre (SNIFFS)	14	5	19
	Monitoreo satelital de impactos al patrimonio forestal	14	5	19
	Deforestación antrópica y tala ilegal	14	5	19
	Incendios forestales y afectación de ecosistemas frágiles	14	5	19
	Catastro forestal	14	5	19
			70	25
		269	115	384

Fuente: Documento Equivalente del Componente 1 PI 3 – Ordenamiento

Asimismo, por parte del equipo del GORE Áncash, se indica en el cronograma específico que se deben organizar talleres de Fortalecimiento de capacidades al Equipo técnico específicamente para los responsables temáticos al inicio de los estudios temáticos, con asistencia técnica de la Dirección de Catastro Zonificación y Ordenamiento del SERFOR, para así asegurar el adecuado seguimiento de las actividades planteadas en el desarrollo de los estudios temáticos.

Adicionalmente, se ha considerado el desarrollo de 04 talleres de capacitaciones para líderes comunales, con el objetivo de fortalecer capacidades de los representantes de organizaciones indígenas para el Comité Técnico, en el caso





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

21

del Comité técnico para el proceso de zonificación forestal de Áncash, se tiene como representantes a la Federación Agraria Departamental de Áncash (FADA) para los cuales estará dirigido las capacitaciones y los representantes de las municipalidades provinciales

Tabla 26 Temáticas propuestas para las capacitaciones a líderes comunales

Temática	N°	Tema
Zonificación y Ordenamiento Forestal	1	Zonificación Forestal: conceptualización, proceso de desarrollo e impactos en el territorio departamental.
	2	Zonificación forestal: usos directos en comunidades nativas, impactos en territorios comunales y en procesos de titulación y ampliación de territorios titulados.
	3	Aprovechamiento de recursos forestales y de fauna silvestre en el marco de la Zonificación Forestal.
	4	Conociendo sus territorios en el contexto de zonificación y ordenamiento forestales.
	5	Rol de las comunidades nativas en los procesos de Zonificación Forestal.

Fuente: Documento Equivalente del Componente 1 PI 3 – Ordenamiento





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

Tabla 27 Cronograma específico para el fortalecimiento de capacidades 2024-2025

PROCESO DE ZONIFICACIÓN FORESTAL EN ÁNCASH				AÑO 2024				AÑO 2025												
ETAPA/FASE/ACTIVIDAD	INDICADOR	COMENTARIOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
CRONOGRAMA ESPECÍFICO DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES																				
El comité y el equipo técnico fortalecen sus capacidades de manera sostenida durante todo el proceso de Zonificación Forestal	ET y CT capacitados	Capacitaciones necesarias para el correcto seguimiento de las actividades del proceso	Informe del resultado de los talleres / reuniones de fortalecimiento de capacidades	X		X				X		X								
Capacitación en cursos especializados para el Equipo Técnico de ZF	Evaluaciones al ETZF	Curso especializado de modalidad virtual bajo la plataforma SERFOR EDUCA	Reporte del acceso y la culminación de cursos especializados							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Diplomado especializado en zonificación y ordenamiento forestal	Evaluaciones a los participantes, reporte del número de participantes y encuesta de satisfacción	Diplomado semi presencial, 70 % presencial 30% virtual	Reporte del acceso y la culminación de cursos especializados																	





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ANCASH

19

producción de 01 spot radial, post digitales para redes sociales, video para redes sociales, letrero adhesivo (500 unidades), 02 infografías (250 unidades), merchandising, entre otros materiales comunicacionales adaptados para el departamento de Ancash.

10.3 Cronograma Específico de Socialización y Reflexión

La fase de socialización y reflexión consiste en la realización de talleres en los cuales se socializa los resultados obtenidos en las fases anteriores, es decir se presenta la propuesta de zonificación forestal para recoger aportes y comentarios de los participantes, para el departamento de Ancash se programa realizar la fase de socialización y reflexión de acuerdo con el siguiente cronograma.

Tabla 29 Cronograma específico para socialización y reflexión

PROCESO DE ZONIFICACIÓN FORESTAL EN ANCASH				AÑO 2027										
ETAPA/FASE/ACTIVIDAD	INDICADOR	COMENTARIOS	MEDIO DE VERIFICACION	OCTUBRE				NOVIEMBRE						
				S 1	S 2	S 3	S 4	S 5	S 6	S 7	S 8			
FORMULACIÓN														
FASE DE SOCIALIZACIÓN Y REFLEXIÓN														
Socialización de los resultados obtenidos, recopilación de aportes y comentarios.														
1	Aija	Informe de talleres de socialización y reflexión	El equipo técnico de ZF -BPS , en coordinación con el ETZF, realizan la etapa de presentación de la propuesta de ZF											
2	Antonio Raymondi													
3	Asunción													
4	Bolognesi													
5	Carhuaz													
6	Carlos Fermín Fitzcarrald													
7	Casma							X						
8	Corongo									X				
9	Huaraz						X							
10	Huari													
11	Huarmey										X			
12	Huaylas													
13	Mariscal Luzuriaga													
14	Ocros								X					
15	Pallasca									X				
16	Pomabamba									X				
17	Recuay													





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

18	Santa					X				
19	Sihuas						X			
20	Yungay					X				
Sistematización de la sensibilización y reflexión									X	X

XI. Presupuesto Del Plan De Implementación De La Zonificación Forestal



PROCESO DE ZONIFICACIÓN FORESTAL EN ANCASH					
ETAPA/FASE/ACTIVIDAD	Unidad de medida	MEDIO DE VERIFICACION	Tiempo de ejecución	Costo Unitario (S/.)	Costo total (S/.)
Acompañamiento técnico para el seguimiento de información temática					
Profesional para el acompañamiento en ZF al GORE Ancash	1	Informes mensuales	27 MESES	S/ 7,000.00	S/ 210,000.00
Especialista SIG	1	Informes mensuales	28 MESES	S/ 6,500.00	S/ 195,000.00
Comunicador	1	Informes mensuales	5 meses INICIO 03/2025 5 meses INICIO 07/2027	S/ 6,500.00	S/ 65,000.00
PREPARACIÓN					
FASE DE DECISIÓN Y ESTABLECIMIENTO DE EQUIPO TÉCNICO					
El Comité técnico de Zonificación Forestal ha sido conformado	1	Resolución Ejecutiva Regional N°046-2024- GRA/GR del 29 de mayo del 2024		S/ 0.00	S/ 0.00
FASE DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL					
El Plan de Implementación de la Zonificación Forestal elaborado y aprobado	1	Dispositivo normativo interno que aprueba el PIZF	4 MESES 15 DÍAS	S/ 40,100.00	S/ 40,100.00
FASE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN*					
El comité y el equipo técnico fortalecen sus capacidades de manera sostenida durante todo el proceso de Zonificación Forestal	1	Reporte de participación en los cursos especializados (04 módulos)	INICIO 02/2025	S/ 34,550.40	S/ 34,550.40



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

18

	1	Reporte de participación del diplomado en Zonificación y Ordenamiento Forestal	INICIO 05/2026 FIN 10/2027	S/ 210,449.37	S/ 210,449.37
Fortalecimiento de capacidades para líderes comunales	1	Reporte de participación en los talleres de capacitación	INICIO 04/2025 FIN SEPTIEMBRE 2025	S/ 103,123.05	S/ 103,123.05
La población local sensibilizada sobre el proceso de ZF	1	Informe de las acciones de difusión, socialización y fortalecimiento de capacidades	PERMANENTE	S/ 443,312.04	S/ 443,312.04
FORMULACIÓN					
FASE DE RECOPIACIÓN, GENERACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN TEMÁTICA					
Recopilación, generación y sistematización de la información de temáticos	7	Informes y reportes			
Elaboración del estudio de cartografía básica del departamento de Ancash	1	Opinión favorable del SERFOR	6 MESES INICIO 02/2025 FIN 07/2025	S/ 280,347.70	S/ 280,347.70
Elaboración del estudio de dinámica de centros poblados del departamento de Ancash	1	Opinión favorable del SERFOR	5 MESES INICIO 03/2026 FIN 07/2026	S/ 217,293.22	S/ 217,293.22
Elaboración del Estudio Forestal del departamento de Ancash (en 2 etapas)	1	Opinión favorable del SERFOR	2 ETAPAS 1ERA - 6 MESES (04/2025 - 07/2025) 2DA - 5 MESES (03/2027-07-2027)	S/ 632,338.54	S/ 632,338.54
Elaboración de un (01) estudio de capacidad de uso mayor de las tierras en el ámbito del departamento de Ancash ÁREA 3,174,056.85 HA	1	Opinión favorable del SERFOR Opinión favorable de la DGAAA - MIDAGRI	23 MESES INICIO 04/2025 FIN 02/2027	S/ 6,535,560.14	S/ 6,535,560.14
Elaboración del Estudio de Ecosistemas Priorizados para la conservación de la biodiversidad del departamento de Ancash	1	Resolución de Dirección Ejecutiva	FIN 07/2025	S/ 244,490.00	S/ 244,490.00
Elaboración del Estudio de Hábitats Críticos de especies de flora y fauna silvestre amenazadas y de importancia socio-económica del departamento de Ancash	1	Resolución de Dirección Ejecutiva	12 MESES INICIO 04/2025 FIN 03/2026	S/ 432,535.88	S/ 432,535.88





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

Elaboración del estudio de uso actual de la tierra con énfasis en sistemas agroforestales del departamento de Ancash	1	Opinión favorable del SERFOR	6 MESES INICIO 04/2026 FIN 09/2026	S/ 304,590.57	S/ 304,590.57
Sistematización de la información	1	Base de datos	FIN 07/2027		
FASE DE ANALISIS (ZONIFICACIÓN)					
Procedimiento metodológico para obtener las zonas que integran cada categoría y sub categoría de la ZF	1	Categorías de ZF	2 MESES INICIO 08/2027 FIN 09/2027		
FASE DE SOCIALIZACIÓN Y REFLEXIÓN					
Socialización de los resultados obtenidos, recopilación de aportes y comentarios.	1	Acta de conformidad del proceso de socialización y reflexión	2 MESES INICIO 10/2027 FIN 11/2027	S/ 304,727.85	S/ 304,727.85
FASE DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA FINAL DE LA ZF					
Propuesta final de la Zonificación Forestal del departamento	1	Propuesta final de la ZF , acta de conformidad del CT.	12/2027		
APROBACIÓN					
FASE DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LA ZF					
Aprobación del expediente de la ZF	1	Resolución Ministerial del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	12/2027		
TOTAL ZF				S/ 9,341,635.53	S/ 9,791,635.53



XII. Gestión de riesgos identificados

En este capítulo se tiene el objetivo realizar un análisis integral de riesgos asociados a la implementación del proceso de Zonificación Forestal en el departamento de Ancash, con el fin de identificar, evaluar y proponer estrategias de mitigación y control de los factores que puedan afectar su éxito del proceso.

La gestión adecuada de los riesgos es fundamental para asegurar la sostenibilidad y viabilidad del proceso, dado que todo proceso enfrenta inherentemente incertidumbres que pueden derivar en resultados imprevistos o no deseados.

El análisis se enfoca en una variedad de riesgos, incluyendo aquellos de naturaleza operacional, estratégica, financiera, social y ambiental. Se utiliza de evaluación



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

17

cuantitativa para determinar la probabilidad de ocurrencia y el impacto potencial de cada riesgo, permitiendo así la identificación del valor y nivel del riesgo en cada etapa del proceso de Zonificación Forestal.

Este enfoque tiene como finalidad no solo minimizar los efectos adversos sobre el proceso, sino también identificar posibles oportunidades que puedan surgir como resultado de una gestión de riesgos proactiva.

Para determinar los valores establecidos en la matriz de riesgo en cuanto al impacto potencial y probabilidad de ocurrencia se utilizó el siguiente cálculo:

Se asignan valores números a la probabilidad de ocurrencia (bajo, medio alto)

Impacto potencial	3	6	9
	2	4	6
	1	2	3
Probabilidad de Ocurrencia			



Concluyendo en la asignación del valor de riesgo con la siguiente tabla:

Nivel de Riesgo	ALTO	MEDIO	BAJO
Valor	6 a 9	3 a 4	1 a 2



PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

Tabla 30 Análisis de Riesgos

Etapas	Fases	Resultado	Riesgo	Tipo/Categoría	Probabilidad de ocurrencia	Impacto potencial	Valor de riesgo	Nivel de riesgo	Estrategia de Mitigación/Adaptación	Responsables
Etapa de Preparación	Fase de decisión y establecimiento del ET	Decisión de implementación de la ZF y equipo técnico designado	Retraso en la designación de los miembros, rotación de profesionales y escasa participación	Operacional/gestión/estratégico	2	3	6	ALTO	Actas de compromiso, capacitación constante, gestión de la información	ETZF
	Fase de conformación del CT	Comité Técnico Conformado	Rotación de profesionales, demora en respuesta a la solicitud de designación, disponibilidad de tiempo para seguimiento	Estratégico	2	3	6	ALTO	Generar mecanismos de participación constante, fortalecer capacidades de la Dirección u Oficina	ETZF SERFOR
	Fase de elaboración del PIZF	Plan de Implementación	Escasa participación del ETZF, demora en procesos de convocatoria al CT, retraso	Operacional/gestión/estratégico	3	3	9	ALTO	Gestión oportuna para el proceso de convocatoria, actualización de miembros del CT y participación	ETZF BPS SERFOR





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

Et apas	Fases	Result ado	Riesg o	Tipo/Cat egoría	Proba bilidad de ocurr encia	Imp acto pot encial	Va lor de riesg o	Ni vel de riesg o	Estrategia de Mitigación /Adaptaci on	Respo nsable s
			en proces o de aproba ción del PIZF						constante del GORE	
	Fase de recopil ación, genera ción y sistem atizaci ón de la inform ación temáti ca	Mapas elabora dos	Dificult ad de acceso a la inform ación de otras fuentes oficia les	Operacio nal	2	2	4	ME DIO	Involucrar a otros actores, participaci ón constante del ETZF	ETZF BPS SERFOR
			Demora en proces os de licitaci ón y contrat ación de los servici os de consult oría para la elabora ción de los estudio s temáti cos	Estratégi co/ gestión	2	3	6			Prever el inicio de los procesos de licitación anticipado s y procesos de convocato ria adecuados para asegurar el éxito de los procesos de licitación





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ANCASH

Et apas	Fases	Result ado	Riesg o	Tipo/Cat egoría	Proba bilida d de ocurr encia	Imp acto pot enci al	Va lor de ries go	Ni vel de ries go	Estrategia de Mitigación /Adaptaci ón	Respo nsable s
			Dificultad en el proceso de desembolsos para los servicios de consultoría, probabilidades de paralización	Estratégico /financiero	2	3	6	ALTO	Fortalecimiento de capacidades para los procesos administrativos, flujo de procesos adecuados y seguimiento constante	BPS SERFOR
			Condiciones climáticas adversas para trabajos de campo	Ambiental	2	3	6	ALTO	Programación adecuada para los trabajos en campo, simultaneidad de actividades	BPS SERFOR
			Identificación de acciones que puedan afectar los derechos colectivos de las comunidades	Estratégico /gestión	1	3	3	BAJO	Participación e involucramiento de las federaciones y comunidades campesinas a lo largo del proceso de ZF	BPS SERFOR





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

15

Et apas	Fases	Result ado	Riesg o	Tipo/Cat egoría	Proba bilidad de ocurr encia	Imp acto pot enci al	Va lor de rie sg o	Ni vel de rie sg o	Estrategia de Mitigación /Adaptaci ón	Respo nsable s
			Tiemp os prolon gados en la aproba ción por las entidad es que corres ponde n	Gestión/ estratégi co	3	3	9		Participaci ón constante, seguimient o y supervisi ón	ETZF BPS SERF OR
	Fase de análisi s	Propue sta de ZF Elabor ada	Escasa particip ación del CTZF, retraso de la confor midad por prolon gados period os de revisió n	Operacio nal /gestión/ estratégi co	3	3	9		Mayor involucram iento del CTZF, SERFOR y MIDAGRI para la revisión de la propuesta de ZF.	ETZF BPS SERF OR
	Fase de sociali zación y reflexió n	Propue sta de ZF socializ ada	Retras os en la convoc atoria de actores a socializ ar, escasa particip ación	Operacio nal /gestión/ estratégi co	3	2	6		Gestión adecuada para la convocato ria, mecanism os comunicaci onales adecuados	ETZF BPS SERF OR





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ANCASH



Et apas	Fases	Result ado	Riesg o	Tipo/Cat egoría	Proba bilidad de ocurr encia	Imp acto pot encial	Va lor de riesg o	Ni vel de riesg o	Estrategia de Mitigación /Adaptaci ón	Respo nsable s
	Fase de elaboración de la propuesta final de ZF	Expediente técnico culminado	Dificultad en la estructura y organización del legajo documental para la conformación del expediente, demoras por parte del ETZF para la visación del expediente.	Operacional /gestión/estratégico	2	3	6	ALTO	Participación de un responsable a lo largo del proceso para la conformación del expediente técnico	ETZF BPS SERFOR
Preparación y Formulación	Fase de fortalecimiento de capacidades, sensibilización y difusión	Capacidades fortalecidas del ETZ	Escaso interés en el proceso de ZF, falta de participación e involucramiento	Operacional /gestión/estratégico	2	2	4	MEDIO	Incentivos y reconocimientos a la participación como ETZF	GORE
		Proceso de difusión y población sensibilizada	Mecanismos de comunicación inapropiados	Operacional /gestión/estratégico	2	2	4	MEDIO	Implementar medios de comunicación idóneos, comunicación masiva y adecuada	ETZF BPS SERFOR



XIII. Bibliografía

- Gobierno Regional de Áncash. (2024). Plan de Desarrollo Concertado Áncash al 2034. Gobierno Regional de Áncash.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. (2022). Información para el planeamiento con enfoque territorial. MVCS.
- Gobierno Regional de Áncash. (2015). Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) 2016 - 2021. Gobierno Regional de Áncash.
- Gobierno Regional de Áncash. (2023). Reglamento de Organización y Funciones. Gobierno Regional de Áncash.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2016). Directorio 2016 de comunidades campesinas del Perú.
- Banco central de Reserva del Perú. (2023). Caracterización del departamento de Áncash. Gobierno Regional de Áncash.
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). (2022). Manual de Operaciones de las Administraciones técnicas forestales y de Fauna Silvestre. SERFOR.
- Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). (2019). Boletín de Análisis Demográfico N° 39: Perú: Estimaciones y Proyecciones de la población por departamento, 1995-2030. INEI.
- Gobierno Regional de Áncash. (2022). Política Ambiental y Climática Regional Áncash (PACR ÁNCASH). Gobierno Regional de Áncash.
- Ministerio de Agricultura. (2008). Estudio de delimitación y codificación de las unidades hidrográficas del Perú (Resolución Ministerial N° 033-2008-AG). Ministerio de Agricultura del Perú.
- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM). (2021). Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050. PCM.
- Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN). (2023). Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050. CEPLAN.
- Gobierno Regional de Áncash. (2022). Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 - 2027. Gobierno Regional de Áncash.
- Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED). (2022). Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2022 - 2030. CENEPRED.





PLAN DE IMPLEMENTACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN FORESTAL DE ÁNCASH

- Presidencia de Consejo de Ministros. (2018). Ley Marco sobre Cambio Climático (Ley N° 30754).
- Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). (2021). Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los centros de operaciones de emergencia (COE). INDECI.
- Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre (SERFOR). (2024). Anuario Forestal y de Fauna Silvestre 2023. SERFOR.
- Municipalidad Provincial de Huaraz. (2020). Plan de Acondicionamiento Territorial Huaraz 2020-2040. Municipalidad Provincial de Huaraz.
- Municipalidad Provincial de Huarmey. (2020). Plan de Acondicionamiento Territorial Huarmey 2020-2040. Municipalidad Provincial de Huarmey.
- Municipalidad Provincial del Santa. (2020). Plan de Acondicionamiento Territorial del Santa 2020-2040. Municipalidad Provincial del Santa.
- Municipalidad Provincial de Huarmey. (2020). Plan de Desarrollo Urbano de Huarmey 2020-2030. Municipalidad Provincial de Huarmey.
- Municipalidad Provincial del Santa. (2020). Plan de Desarrollo Urbano de Chimbote - Nuevo Chimbote 2020-2030. Municipalidad Provincial del Santa.
- Municipalidad Distrital de Coishco. (2020). Plan de Desarrollo Urbano de Coishco 2020-2030. Municipalidad Distrital de Coishco.





XIV. Anexos

Anexo 01: Mapeo de Actores

Anexo 02: Matriz de información recopilada

Anexo 03: Presupuesto para la elaboración del estudio de cartografía básica

Anexo 04: Presupuesto para la elaboración del estudio de Dinámica de centros poblados

Anexo 05: Presupuesto para la elaboración del estudio Forestal parte 1

Anexo 06: Presupuesto para la elaboración del estudio Forestal parte 2

Anexo 07: Presupuesto para la elaboración del estudio de Clasificación de las tierras por su capacidad de uso mayor

Anexo 08: Presupuesto para la elaboración del estudio de Uso actual de las tierras con énfasis en sistemas agroforestales

Anexo 09: Presupuesto para la elaboración del estudio de Ecosistemas Frágiles

Anexo 10: Presupuesto para la elaboración del estudio de Hábitats críticos

Anexo 11: Ámbito para el desarrollo del estudio de Suelos y CTCUM



Anexo 01 : Mapeo de Actores vinculados a la Zonificación Forestal

N° Actores	Ámbito de Intervención	Incidencia en la gestión forestal			Prioridad en el marco del proceso de ZF			Participación en las etapas de la ZF						Tipo de acción (debe considerarse los temas a trabajar según temáticos)		
		Defractor	Neutral	Promotor	Alta	Media	Baja	Preparación	Formulación	Aprobación	Monitoreo	Evaluación	Actualización	Difusión	Socialización	Fortalecimiento de capacidades
	ANCASH															
1	Gobierno Regional de Ancash			X	X								X			X
2	Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental			X	X								X			X
3	Subgerencia de Gestión Ambiental			X	X								X			X
4	Gerencia Regional de Desarrollo Económico		X			X										
5	Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial			X	X								X			X
6	Gerencia Regional de Agricultura			X	X								X			X
7	Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento		X			X							X			
8	Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones		X			X							X			
9	Gerencia Regional de Gestión del Riesgo de Desastres		X		X								X			X
10	Gerencia Regional de Desarrollo Social		X			X							X			
11	Gerencias subregionales de Ancash		X		X								X			X
12	Centro de Operaciones de Emergencia GOER Ancash		X		X								X			X
13	Instituto Nacional de Defensa Civil INDECivil Ancash		X		X								X			
14	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del riesgo de desastres CENEPRRED		X			X							X			X
15	Ministerio del Ambiente			X	X								X			X
16	Dirección General de Ordenamiento Territorial Ambiental y de la Gestión Integrada de los recursos naturales			X	X								X			X
17	Programa Nacional de Conservación de Bosques para la Mitigación del Cambio Climático			X	X								X			X
18	Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado			X	X								X			X
19	Jerarquía del Parque Nacional Huascarán			X	X								X			X
20	Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña - INAGEM			X	X								X			X
21	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI		X			X							X			
22	Presidencia de Consejo de Ministros		X		X								X			X
23	Unidad Funcional de Ordenamiento Territorial y Gestión de Riesgos de desastres			X	X								X			X
24	Fiscalía Ambiental		X			X							X			
25	Instituto Geológico Minero y Metalúrgico INGEMMET		X			X							X			X
26	Ministerio de Cultura															X
27	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego			X	X											X
28	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre			X	X								X			X
29	Dirección de Catastro Zonificación y Ordenamiento			X	X								X			X



ANEXO N° 2: Matriz de recopilación y sistematización de la Información para el PIZF Ancash

N°	Información	Fecha	Fuentes	Formato	Escala	Observaciones
1	Plan de Desarrollo Concertado Ancash al 2034	May-24	Gobierno Regional de Ancash	Documento	Departamental	Aprobado por CEPLAN mediante OFICIO N° 00543-2024-CEPLAN-DNCP, el 30 de mayo del 2024
2	Información para el planeamiento con enfoque territorial	Dic-22	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	Documento	Departamental	file:///F:/2024/PIZF%20Ancash/Doc%20GT/Ancash_enfoque_territorial.pdf
3	Estrategia Regional de Cambio Climático (ERCC) 2016 - 2021	2015	Gobierno Regional de Ancash	Documento	Departamental	Aprobada a través de la Ordenanza Regional N° 006-2016-GRA/CR
4	Reglamento de Organización y Funciones	2023	Gobierno Regional de Ancash	Documento	Departamental	Subgerencia de Modernización y Desarrollo Institucional
5	Directorio 2016 de comunidades campesinas del Perú	2016	Instituto del Bien Común y Centro Peruano de Estudios Sociales	Documento	Nacional	En el directorio Ancash presenta para el 2016, 351 Comunidades Campesinas.
6	Caracterización del departamento de Ancash	2023	Banco Central de Reserva del Perú	Documento	Departamental	Departamento de estudios económicos BCRP
7	Manual de Operaciones de las Administraciones técnicas forestales y de Fauna Silvestre	2022	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	Documento	Nacional	chrome-extension://efaldnbmnrribpcalpcgldfndmka/http://www.serfor.gob.pe/archivos/transparencia/MOP%20ATFFS%20actualizadoFF.pdf
8	Boletín de Análisis Demográfico N°39, denominado Perú: Estimaciones y Proyecciones de la población por departamento, 1995-2030	2019	Instituto Nacional de Estadística e Informática	Documento	Nacional	
9	Política Ambiental y Climática Regional Ancash PACR ANCASH		Gobierno Regional de Ancash		Departamental	
10	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050	2021	Presidencia de Consejo de Ministros PCM	Documento	Nacional	
11	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050	2023	CEPLAN	Documento	Nacional	Decreto Supremo N.° 085-2022-PCM aprobado y actualizado con Decreto Supremo N.° 103-2023-PCM
12	Plan Estratégico Institucional (PEI) 2022 - 2027	2022	INAIGEM	Documento	Departamental	Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 016-2024-INAIGEM/PE
13	Plan Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres 2022 - 2030	2022	Presidencia de Consejo de Ministros PCM	Documento	Nacional	DS N° 115-2022-PCM
14	Ley marco sobre cambio climático	2018	Presidencia de Consejo de Ministros PCM	Documento	Nacional	Ley N°30754 17/04/2018
15	Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los centros de operaciones de emergencia COE	2021	Presidencia de Consejo de Ministros PCM	Documento	Nacional	RM 258-2021-PCM
16	Anuario Forestal y de Fauna Silvestre SERFOR 2023	2024	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	Documento	Nacional	https://repositorio.serfor.gob.pe/handle/SERFOR/969
17	Plan de Acondicionamiento Territorial Huaraz 2020-2040	2020	Municipalidad Provincial de Huaraz	Documento	Local	Ordenanza Municipal N°180-MPH del 30 del octubre del 2020
18	Plan de Acondicionamiento Territorial Huamey 2020-2040	2020	Municipalidad Provincial de Huamey	Documento	Local	Ordenanza Municipal N°008-2020-MPH del 22 de septiembre del 2020
19	Plan de Acondicionamiento Territorial del Santa 2020-2040	2020	Municipalidad Provincial del Santa	Documento	Local	Ordenanza Municipal N°005-2020-MPS del 30 de septiembre del 2020
20	Plan de Desarrollo Urbano de Huamey 2020-2030	2020	Municipalidad Provincial de Huamey	Documento	Local	Ordenanza Municipal N°008-2020-MPH del 22 de septiembre del 2020
21	Plan de Desarrollo Urbano de Chimbote - Nuevo Chimbote 2020-2030	2020	Municipalidad Provincial del Santa	Documento	Local	Ordenanza Municipal N°008-2020-MPS del 30 de septiembre del 2020
22	Plan de Desarrollo Urbano de Colshco 2020-2030	2020	Municipalidad Provincial del Santa	Documento	Local	Ordenanza Municipal N°007-2020-MPS del 30 de septiembre del 2020



Anexo 03: Presupuesto para el estudio de Cartografía básica

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo unitario (Sin IGV u otros lptos)	Costo total
1. Personal				
Jefe de proyecto	Mes	6	S/ 10,000.00	S/ 60,000.00
Especialistas en Topografía y Geodesia	Mes	6	S/ 8,000.00	S/ 48,000.00
Especialistas en SIG 1	Mes	6	S/ 7,000.00	S/ 42,000.00
Especialistas en SIG 2	Mes	6	S/ 7,000.00	S/ 42,000.00
Sub total 1 - Honorarios personal				S/ 192,000.00
2. Equipos / equipamientos / herramientas				
	Unidad	0		S/ -
Sub total 2 - Equipos / equipamientos / herramientas				S/ -
3. Servicios				
Impresión de banner	Servicio	1	S/ 350.00	S/ 350.00
Catering brunch (capacitación) 15 personas	persona	15	S/ 50.00	S/ 750.00
Coffe break (sesión de CTZF) 20 personas	Servicio	20	S/ 20.00	S/ 400.00
Alquiler de auditorio	Servicio	1	S/ 500.00	S/ 500.00
Alquiler de audio y video	Servicio	1	S/ 450.00	S/ 450.00
Sub total 3 - Servicios				S/ 2,450.00
4. Materiales / insumos				
Papelógrafos	Unidad	20	S/ 2.00	S/ 40.00
materiales de oficina	Global	1	S/ 250.00	S/ 250.00
Sub total 4 - Materiales / insumos				S/ 290.00
5. Pasajes				
Sub total 5 - Pasajes				S/ -
6. Viáticos				
Sub total 6 - Viáticos				S/ -
Sub total región Ancash				S/ 194,740.00
Gastos Generales 12%				S/ 23,368.80
Utilidad 10%				S/ 19,474.00
SUB - TOTAL				S/ 237,582.80
IGV 18%				S/ 42,764.90
Total Inversión				S/ 280,347.70



Anexo 04: Presupuesto para el estudio de Dinámica de centros poblados

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Días	Costo unitario (Sin IGV u otros ítems)	Costo total
1. Personal Permanente					
Coordinador del estudio	Mes	5		S/ 9,000.00	S/ 45,000.00
Asistente territorial	Mes	5		S/ 6,500.00	S/ 32,500.00
Especialista en SIG	Mes	5		S/ 7,000.00	S/ 35,000.00
Sub total 1 - Honorarios personal Permanente					S/ 112,500.00
3. Equipos / equipamientos / herramientas					
Cámaras fotográficas -1 (alquiler)	Unidad	1	20	S/ 30.00	S/ 600.00
Sub total 4 - Equipos / equipamientos / herramientas					S/ 600.00
4. Servicios					
Servicios de transporte local a las provincias (3 personas, 10 provincias) ida y vuelta	Unidad	60		S/ 350.00	S/ 21,000.00
Servicio de refrigerios para el fortalecimiento de capacidades y socializaciones del estudio final	Servicios*	1	1	S/ 750.00	S/ 750.00
SERVICIOS de seguros SCTR	Paquete	1	1	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Sub total 3 - Servicios					S/ 22,950.00
4. Materiales / Insumos					
Impresión de entrevistas	Unidad	20		S/ 1.00	S/ 20.00
Lapiceros	Unidad	20		S/ 1.50	S/ 30.00
Mapas y fichas de resultados preliminares	unidad	20		S/ 12.00	S/ 240.00
Kits bioseguridad y Botiquín (Mascarillas, alcohol gel, pastillas para viajero, fiebre, gripe, ampollas antibióticos, suero antiofídico etc.)	unidad	3		S/ 1,000.00	S/ 3,000.00
Sub total 4 - Materiales / Insumos					S/ 3,290.00
5. Pasajes					
Acompañamiento de ARFFS a la socialización (mínimo 2)	pasaje	4		S/ 350.00	S/ 1,400.00
Sub total 5 - Pasajes					S/ 1,400.00
6. Viáticos					
Viáticos para personal en las socializaciones	Viático	3	20	S/ 150.00	S/ 9,000.00
Acompañamiento a los trabajos de campo del representante de la ARFFS	Viático	2	4	S/ 150.00	S/ 1,200.00
Sub total 6 - Viáticos					S/ 10,200.00
SUBTOTAL					S/ 150,940.00
Gastos generales (12%)					S/ 18,112.80
Utilidades (10%)					S/ 15,094.00
Subtotal					S/ 184,146.80
Impuestos (18%)					S/ 33,146.42
TOTAL					S/ 217,293.22



Anexo 05: Presupuesto para el estudio Forestal

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Días	Costo unitario (Sin IGV u otros ítems)	Costo total
Departamento					
ANCASH En el departamento de Ancash no se realizará el criterio de volumen potencial maderable por no contar con unidades de bosque de acuerdo a la información del Mapa de ecosistemas					
1. Personal Permanente					
Especialista Forestal, responsable del estudio	Mes	4		S/ 9,000.00	S/ 36,000.00
Especialista en teledetección	Mes	4		S/ 7,500.00	S/ 30,000.00
Asistentes en SIG 1	Mes	4		S/ 4,500.00	S/ 18,000.00
Asistentes en SIG 2	Mes	4		S/ 4,500.00	S/ 18,000.00
Técnico de campo 1	días	15		S/ 150.00	S/ 2,250.00
Técnico de campo 2	días	15		S/ 150.00	S/ 2,250.00
Técnico de campo 3	días	15		S/ 150.00	S/ 2,250.00
Técnico de campo 4	días	15		S/ 150.00	S/ 2,250.00
Técnico de campo 5	días	15		S/ 150.00	S/ 2,250.00
Técnico de campo 6	días	15		S/ 150.00	S/ 2,250.00
Técnico de campo 7	días	15		S/ 150.00	S/ 2,250.00
Sub total 1 - Honorarios personal Permanente					S/ 117,750.00
3. Equipos / equipamientos / herramientas					
GPS-1 (alquiler)	Días	7	15	S/ 30.00	S/ 3,150.00
Cámaras fotográficas -1 (alquiler)	Días	7	15	S/ 30.00	S/ 3,150.00
Sub total 4 - Equipos / equipamientos / herramientas					S/ 6,300.00
Servicios					
Servicios de alquiler de camionetas 4X4 (incluye combustible y chofer)	Unidad	7	10	S/ 600.00	S/ 42,000.00
Movilidad técnicos de campo (7 técnicos de campo)	Servicio	7	10	S/ 150.00	S/ 10,500.00
Servicio temporal de trochero/Guía (60 UM 1 día por punto)	Servicio	7	10	S/ 80.00	S/ 5,600.00
Servicio de refrigerios para el fortalecimiento de capacidades y socializaciones del estudio forestal	Servicios*	1		S/ 750.00	S/ 750.00
Servicios de seguros SCTR	Paquete	1		S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Sub total 3 - Servicios					S/ 60,050.00
4. Materiales / insumos					
Tablero	Unidad	7		S/ 6.00	S/ 42.00
Lapiceros	Unidad	20		S/ 2.00	S/ 40.00
Libreta de campo	docenas	7		S/ 12.00	S/ 84.00
Impresiones de fichas de campo	Unidades	100		S/ 1.00	S/ 100.00
Mapa base impresos (2 mapas x técnico de campo)	Unidad	14		S/ 20.00	S/ 280.00
Baterías (pilas AA)	par	100		S/ 5.50	S/ 550.00
Kits bioseguridad y Boltiquín (Mascarillas, alcohol gel, pastillas para viajero, fiebre, gripe, ampollas antibióticos, suero antiofídico etc.)	unidad	7		S/ 1,000.00	S/ 7,000.00
Sub total 4 - Materiales / insumos					S/ 8,096.00
5. Pasajes					
Acompañamiento de ARFFS a las verificaciones en campo	pasaje local	4		S/ 300.00	S/ 1,200.00
Técnicos de campo	pasaje local	7		S/ 300.00	S/ 2,100.00
Sub total 5 - Pasajes					S/ 2,100.00
6. Viáticos					
Acompañamiento a los trabajos de campo del representante de la ARFFS	Viático	1	8	S/ 150.00	S/ 1,200.00
Sub total 6 - Viáticos					S/ 1,200.00
TOTAL					S/ 195,496.00
Gastos generales 12%					S/ 23,459.52
Utilidades 10%					S/ 19,549.60
SUBTOTAL					S/ 238,505.12
IGV 18%					S/ 42,930.92
TOTAL					S/ 281,436.04



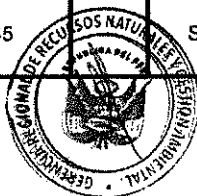
Anexo 06: Presupuesto para el estudio Forestal (Parte 2 Inventarios Forestales)

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Días	Costo unitario (Sin IGV u otros impuestos)	Costo total
ANCIAS: Presupuesto para inventario forestal					
1. Personal Permanente					
Especialista Forestal, responsable del estudio	Mes	4		S/ 9,000.00	S/ 36,000.00
Especialista en teledetección	Mes	4		S/ 7,500.00	S/ 30,000.00
Asistentes en SIG 1	Mes	3		S/ 4,500.00	S/ 13,500.00
Asistentes en inventario	Mes	3		S/ 4,500.00	S/ 13,500.00
Sub total 1 - Honorarios personal Permanente					S/ 93,000.00
3. Equipos / equipamientos / herramientas					
					S/ -
					S/ -
Sub total 4 - Equipos / equipamientos / herramientas					
S/ -					
4. Servicios					
Servicio de levantamiento de 5 parcelas de inventario	Global	5	1	S/ 30,000.00	S/ 150,000.00
Servicio de refrigerios para el fortalecimiento de capacidades y especializaciones del estudio forestal	Servicios*	2		S/ 750.00	S/ -
Sub total 3 - Servicios					
S/ 150,000.00					
4. Materiales / Insumos					
					S/ -
					S/ -
Sub total 4 - Materiales / Insumos					
S/ -					
5. Pasajes					
					S/ -
					S/ -
Sub total 5 - Pasajes					
S/ -					
6. Viáticos					
Acompañamiento a los trabajos de campo del representante de la ARFFS	Viático	1	5	S/ 150.00	S/ 750.00
Sub total 6 - Viáticos					
S/ 750.00					
TOTAL					
S/ 243,750.00					
Gastos generales 12%					
S/ 29,250.00					
Utilidades 10%					
S/ 24,375.00					
SUBTOTAL					
S/ 297,375.00					
IGV 18%					
S/ 53,627.50					
TOTAL					
S/ 350,902.50					



Anexo 07: Presupuesto para el estudio de Clasificación de las tierras por su capacidad de uso

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Días	Costo unitario (Sin [GV u otros ítems])	Costo total
Departamento	ANCASH Área considerada: 3,174,056.85 Ha.				
1. Personal permanente					
Jefe de proyecto (Especialista CUM)	Mes	19		S/ 10,000.00	S/ 190,000.00
Especialista en suelos 1	Mes	19		S/ 9,000.00	S/ 171,000.00
Especialista en suelos 2	Mes	19		S/ 9,000.00	S/ 171,000.00
Especialista en Fisiografía	Mes	16		S/ 9,000.00	S/ 144,000.00
Especialista Geología (responsable del temático geológico)	Mes	12		S/ 9,000.00	S/ 108,000.00
Especialista en cobertura vegetal (responsable de Cobertura vegetal)	Mes	6		S/ 9,000.00	S/ 54,000.00
Especialista en SIG	Mes	12		S/ 8,000.00	S/ 96,000.00
Especialista Social (responsable de la Socialización)	Mes	4		S/ 8,000.00	S/ 32,000.00
Asistente SIG cobertura vegetal (apoyo en la elaboración del estudio de cobertura); Apoyo- 1	Mes	6		S/ 5,000.00	S/ 30,000.00
Asistente SIG cobertura vegetal (apoyo en la elaboración del estudio de cobertura); Apoyo- 2	Mes	6		S/ 5,000.00	S/ 30,000.00
Asistentes en SIG 1	Mes	12		S/ 5,000.00	S/ 60,000.00
Sub total 1 - Honorarios personal Permanente					S/ 1,086,000.00
2. Personal Temporal					
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 1	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 2	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 3	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 4	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 5	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 6	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 7	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 8	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 9	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 10	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00



Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 11	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 12	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 13	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 14	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 15	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 16	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 17	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 18	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 19	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 20	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo - 21	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio Temporal Especialista Geología (Apoyo en el levantamiento de información geológica en campo)	días	45		S/ 400.00	S/ 18,000.00
Servicio temporal de profesionales en esp. Social (Apoyo en la socialización en campo) Apoyo-1	Meses	2		S/ 6,000.00	S/ 12,000.00
Servicio temporal de profesionales en esp. Social (Apoyo en la socialización en campo) Apoyo-2	Meses	2		S/ 6,000.00	S/ 12,000.00

Sub total 1 - Honorarios personal Temporal S/ 420,000.00

5. Equipos / equipamientos / herramientas

GPS-1 (alquiler)	Días	45		S/ 30.00	S/ 1,350.00
GPS-2 (alquiler)	Días	45		S/ 30.00	S/ 1,350.00
GPS-3 (alquiler)	Días	45		S/ 30.00	S/ 1,350.00
GPS-4 (alquiler)	Días	45		S/ 30.00	S/ 1,350.00
GPS-5 (alquiler)	Días	45		S/ 30.00	S/ 1,350.00
GPS-6 (alquiler)	Días	45		S/ 30.00	S/ 1,350.00
GPS-7 (alquiler)	Días	45		S/ 30.00	S/ 1,350.00
GPS-8 (alquiler)	Días	45		S/ 30.00	S/ 1,350.00
GPS-9 (alquiler)	Días	45		S/ 30.00	S/ 1,350.00
GPS-10 (alquiler)	Días	45		S/ 30.00	S/ 1,350.00
GPS-11 (alquiler)	Días	45		S/ 30.00	S/ 1,350.00
GPS-12 (alquiler)	Días	45		S/ 30.00	S/ 1,350.00
GPS-13 (alquiler)	Días	45		S/ 30.00	S/ 1,350.00
GPS-14 (alquiler)	Días	45		S/ 30.00	S/ 1,350.00
GPS-15 (alquiler)	Días	45		S/ 30.00	S/ 1,350.00



GPS-16 (alquiler)	Días	45		S/	30.00	S/	1,350.00
GPS-17 (alquiler)	Días	45		S/	30.00	S/	1,350.00
GPS-18 (alquiler)	Días	45		S/	30.00	S/	1,350.00
GPS-19 (alquiler)	Días	45		S/	30.00	S/	1,350.00
GPS-20 (alquiler)	Días	45		S/	30.00	S/	1,350.00
GPS-21 (alquiler)	Días	45		S/	30.00	S/	1,350.00
GPS-22 (alquiler)	Días	45		S/	30.00	S/	1,350.00
GPS-23 (alquiler)	Días	45		S/	30.00	S/	1,350.00
GPS-24 (alquiler)	Días	45		S/	30.00	S/	1,350.00
GPS-25 (alquiler)	Días	45		S/	30.00	S/	1,350.00
GPS-26 (alquiler) geología	Días	45		S/	30.00	S/	1,350.00
GPS-27 (alquiler) geología	Días	45		S/	30.00	S/	1,350.00
Cámaras fotográficas -1 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -2 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -3 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -4 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -5 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -6 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -7 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -8 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -9 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -10 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -11 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -12 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -13 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -14 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -15 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -16 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -17 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -18 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -19 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -20 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -21 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -22 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -23 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -24 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -25 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -26 (alquiler) geología	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -27 (alquiler) geología	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -28 (alquiler) social	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -29 (alquiler) social	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -30 (alquiler) social	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Cámaras fotográficas -31 (alquiler) Administrativo	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Tabla Munsell color soil - 1 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Tabla Munsell color soil - 2 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Tabla Munsell color soil - 3 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00
Tabla Munsell color soil - 4 (alquiler)	Días	45		S/	40.00	S/	1,800.00

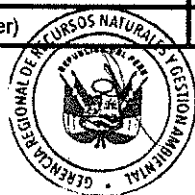


Tabla Munsell color soil - 5 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 6 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 7 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 8 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 9 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 10 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 11 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 12 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 13 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 14 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 15 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 16 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 17 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 18 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 19 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 20 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 21 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 22 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 23 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 24 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Tabla Munsell color soil - 25 (alquiler)	Días	45	S/ 40.00	S/ 1,800.00
Pico con mango y Pala recta	par	49	S/ 150.00	S/ 7,350.00
Barreta	unidad	10	S/ 150.00	S/ 1,500.00
Machete y limador	unidad	0	S/ -	S/ -
Sub total 4 - Equipos / equipamientos / herramientas				S/ 146,100.00
4. Servicios				
Alquiler de vehículo 1 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 2 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 3 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 4 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 5 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 6 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 7 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 8 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 9 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 10 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 11 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 12 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 13 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 14 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 15 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 16 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 17 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 18 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 19 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 20 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 21 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 22 Suelos	Días	42	S/ 600.00	S/ 25,200.00



Alquiler de vehículo 23 Suelos	Días	42		S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 24 Suelos	Días	42		S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 25 Suelos	Días	42		S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 26 Geólogo	Días	42		S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 27 Geólogo	Días	42		S/ 600.00	S/ 25,200.00
Alquiler de vehículo 28 Social	Días	25		S/ 600.00	S/ 15,000.00
Alquiler de vehículo 29 Social	Días	25		S/ 600.00	S/ 15,000.00
Alquiler de vehículo 30 Social	Días	25		S/ 600.00	S/ 15,000.00
Servicio temporal de asistente apoyo en socialización al esp. Especialista Social-1	Días	45		S/ 200.00	S/ 9,000.00
Servicio temporal de asistente apoyo en socialización al esp. Especialista Social-2	Días	45		S/ 200.00	S/ 9,000.00
Servicio temporal de asistente apoyo en socialización al esp. Especialista Social-3	Días	45		S/ 200.00	S/ 9,000.00
Servicio temporal de asistente apoyo en socialización al esp. Especialista Social-4	Días	45		S/ 200.00	S/ 9,000.00
Servicio temporal de asistente apoyo en socialización al esp. Especialista Social-5	Días	45		S/ 200.00	S/ 9,000.00
Servicio temporal de asistente apoyo en socialización al esp. Especialista Social-6	Días	45		S/ 200.00	S/ 9,000.00
Servicio de apoyo temporal del personal en trabajo de apertura de calicata (OBREROS Calicateros)	Personas	98	42	S/ 180.00	S/ 740,880.00
Servicio de apoyo temporal del personal en trabajo acompañamiento del geólogo	Personas	4	42	S/ 180.00	S/ 30,240.00
Servicio para contratación especialista Logístico (administrativo)	Administrativo	1	45	S/ 200.00	S/ 9,000.00
Servicio de traslado de muestras al laboratorio	Bultos*	508		S/ 25.00	S/ 12,700.00
Servicio de análisis de laboratorio (muestras de suelos)	Unidad	10,160		S/ 100.00	S/ 1,016,000.00
Servicio de almuerzo para la capacitación de fortalecimiento de capacidades del estudio de CTCUM	personas	35		S/ 20.00	S/ 700.00
Servicio de alquiler teléfono Satelital	Unidad	0			S/ -
Servicios de seguros SCTR	Unidad	42		S/ 600.00	S/ 25,200.00
Sub total 3 - Servicios					S/ 2,614,120.00
4. Materiales / insumos					
Tablero	Unidad	25		S/ 6.00	S/ 150.00
Lapiceros	docenas	4		S/ 12.00	S/ 48.00
Libreta de campo	Unidad	24		S/ 3.00	S/ 72.00
Plumón indeleble gruesos	Unidad	72		S/ 4.00	S/ 288.00
Plumón indeleble delgado	Unidad	72		S/ 2.50	S/ 180.00
Micas	Unidad	80		S/ 1.08	S/ 86.50
Cinta de embalaje grueso	Unidad	120		S/ 6.00	S/ 720.00
Etiquetas (100 unidades cada sobre)	Unidad	120		S/ 2.00	S/ 240.00
Bolsas de 2 micras X 2kg (paquete 100 unidades)	ciento	120		S/ 25.00	S/ 3,000.00
Bolsas de 4 micras X 4kg (paquete 100 unidades)	ciento	30		S/ 30.00	S/ 900.00
Sacos de polietileno	Unidad	550		S/ 1.20	S/ 660.00
Cinta edafológica	Unidad	25		S/ 8.00	S/ 200.00
Wincha	Unidad	25		S/ 6.00	S/ 150.00



Cúter	Unidad	25		S/	4.00	S/	100.00
Palita jardinera para muestrear	Unidad	25		S/	12.00	S/	300.00
Mapa base impresos	Unidad	50		S/	8.00	S/	400.00
Tarjeta de campo descripción de perfiles (copia)	Unidad	2700		S/	0.10	S/	270.00
Baterías (pilas AA)	par	540		S/	7.00	S/	3,780.00
Kits bioseguridad y Botiquín (Mascarillas, alcohol gel, pastillas para viajero, fiebre, gripe, ampollas antibióticos, etc.)	unidad	24		S/	300.00	S/	7,200.00
Kits de materiales para la socialización (lapiceros, fólderes, plumones, impresiones)	unidad	15		S/	882.00	S/	13,230.00
Sub total 4 - Materiales / insumos							S/ 31,974.50
5. Pasajes							
Jefe de proyecto (Especialista CUM)	Pasaje terrestre	1		S/	300.00	S/	300.00
Especialista en suelos 1	Pasaje terrestre	1		S/	300.00	S/	300.00
Especialista en suelos 2	Pasaje terrestre	1		S/	300.00	S/	300.00
Especialista Geología (responsable del temático logístico)	Pasaje terrestre	1		S/	300.00	S/	300.00
Especialista Social (responsable de la Socialización)	Pasaje terrestre	1		S/	300.00	S/	300.00
Servicio temporal profesionales esp. En suelos (apoyo en el levantamiento de información suelos en campo); Apoyo	Pasaje terrestre	21		S/	300.00	S/	6,300.00
Servicio Temporal Especialista Geología (Apoyo en el levantamiento de información geológica en campo)	Pasaje terrestre	1		S/	300.00	S/	300.00
Servicio temporal de profesionales en esp. Especialista Social (Apoyo en la socialización en campo) Apoyo-1	Pasaje terrestre	2		S/	300.00	S/	600.00
Servicio temporal de asistente apoyo en socialización al esp. Especialista Social-6	Pasaje terrestre	6		S/	300.00	S/	1,800.00
Servicio para contratación especialista Logístico (administrativo)	Pasaje terrestre	1		S/	300.00	S/	300.00
Supervisión del Estudio (DGAAA) (al departamento)	Pasaje terrestre	1		S/	300.00	S/	300.00
Responsable del Seguimiento E.T. (al interior del departamento)	Pasaje terrestre	1		S/	300.00	S/	300.00
Movilidad local - Lima	Ida y vuelta (Domicilio/ Terminal)	39		S/	100.00	S/	3,900.00
Sub total 5 - Pasajes							S/ 15,300.00
6. Viáticos							
Alimentación y Hospedaje especialista en CTCUM (Jefe de equipo)	Viático	1	45	S/	150.00	S/	6,750.00
Alimentación y Hospedaje especialista en suelos	Viático	2	45	S/	150.00	S/	13,500.00
Alimentación y Hospedaje especialista en suelos (apoyo lev. Información en campo)	Viático	21	45	S/	150.00	S/	141,750.00
Alimentación y Hospedaje especialista en geología	Viático	2	45	S/	150.00	S/	13,500.00
Alimentación y Hospedaje especialista en logística (administrativo)	Viático	1	45	S/	150.00	S/	6,750.00
Alimentación y Hospedaje especialista social Responsable	Viático	1	30	S/	150.00	S/	4,500.00
Alimentación y Hospedaje especialista social (apoyo en socialización)	Viático	2	30	S/	150.00	S/	9,000.00
Alimentación y Hospedaje Asistente a especialista social (para socialización)	Viático	6	30	S/	150.00	S/	27,000.00



Alimentación y Hospedaje paramédico (para las zonas muy alejadas)	Viático	0				S/	-
Supervisión del Estudio (DGAAA) (al departamento)	Viático	1	12	S/	150.00	S/	1,800.00
Responsable del Seguimiento E.T. (al interior del departamento)	Viático	1	12	S/	150.00	S/	1,800.00
Sub total 6 - Viáticos						S/	226,350.00
SUB TOTAL						S/	4,539,844.50
Gastos administrativos 12%						S/	544,781.34
Rentabilidad (10%)						S/	453,984.45
SUB TOTAL (Sin IGV)						S/	5,538,610.29
IGV 18%						S/	996,949.85
COSTO TOTAL						S/	6,535,560.14



Anexo 08: Presupuesto para el estudio de Uso Actual de las tierras con énfasis en Sistemas Agroforestales

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Días	Costo unitario (Sin IGV u otros iptos)	Costo total
Departamento	ANCASH Área considerada: 3,630,831.00 Ha.				
1. Personal Permanente					
Especialista Forestal/Agroforestal, responsable del estudio	Mes	6		S/ 9,000.00	S/ 54,000.00
Especialista en teledetección 1	Mes	6		S/ 7,500.00	S/ 45,000.00
Asistentes en SIG 1	Mes	5		S/ 4,500.00	S/ 22,500.00
Asistentes en SIG 2	Mes	5		S/ 4,500.00	S/ 22,500.00
Técnico de campo 1	Días	15		S/ 150.00	S/ 2,250.00
Técnico de campo 2	Días	15		S/ 150.00	S/ 2,250.00
Técnico de campo 3	Días	15		S/ 150.00	S/ 2,250.00
Técnico de campo 4	Días	15		S/ 150.00	S/ 2,250.00
Técnico de campo 5	Días	15		S/ 150.00	S/ 2,250.00
Técnico de campo 6	Días	15		S/ 150.00	S/ 2,250.00
Técnico de campo 7	Días	15		S/ 150.00	S/ 2,250.00
Sub total 1 - Honorarios personal Permanente					S/ 159,750.00
3. Equipos / equipamientos / herramientas					
GPS-1 (alquiler)	Unidad	7	10	S/ 30.00	S/ 2,100.00
Cámaras fotográficas -1 (alquiler)	Unidad	7	10	S/ 30.00	S/ 2,100.00
Sub total 4 - Equipos / equipamientos / herramientas					S/ 4,200.00
4. Servicios					
Servicios de alquiler de camionetas 4X4 (incluye combustible y chofer) para caracterización en campo	Unidad	3	4	S/ 600.00	S/ 7,200.00
Servicios de alquiler de camionetas 4X4 (incluye combustible y chofer) (validación en campo)	Unidad	3	8	S/ 600.00	S/ 14,400.00
Movilidad local de los técnicos de campo (validación en campo)	Servicio	3	8	S/ 150.00	S/ 3,600.00
Servicio temporal de trochero/Guía (8 técnicos para vía fluvial) (validación en campo)	Servicio	3	8	S/ 80.00	S/ 1,920.00



Servicio de refrigerios para el fortalecimiento de capacidades y socializaciones del estudio final	Servicios*	1	1	S/ 750.00	S/ 750.00
Servicios de seguros	Paquete	1	1	S/ 1,200.00	S/ 1,200.00
Sub total 3 - Servicios					S/ 29,070.00
4. Materiales / insumos					
Tablero	Unidad	10		S/ 6.00	S/ 60.00
Lapiceros	Unidad	20		S/ 2.00	S/ 40.00
Libreta de campo	docenas	10		S/ 12.00	S/ 120.00
Impresión de fichas de campo	unidad	150		S/ 1.00	S/ 150.00
Mapa base impresos (2 mapas x técnico de campo)	Unidad	7		S/ 20.00	S/ 140.00
Kits bioseguridad y Botiquín (Mascarillas, alcohol gel, pastillas para viajero, fiebre, gripe, ampollas antibióticos, suero antifidico etc.)	unidad	5			
Sub total 4 - Materiales / insumos					S/ 5,510.00
5. Pasajes					
Acompañamiento de ARFFS a las verificaciones en campo	Pasaje fluvial	2		S/ 300.00	S/ 600.00
Técnicos de campo	Pasaje	5		S/ 300.00	S/ 1,500.00
Sub total 5 - Pasajes					S/ 2,100.00
6. Viáticos					
Viáticos para personal en la caracterización de campo	Viático	4	3	S/ 150.00	S/ 1,800.00
Viáticos de los técnicos de campo	Viático	7	10	S/ 120.00	S/ 8,400.00
Acompañamiento a los trabajos de campo del representante de la ARFFS	Viático	1	5	S/ 150.00	S/ 750.00
Sub total 6 - Viáticos					S/ 10,950.00
SUBTOTAL					S/ 211,580.00
Gastos generales (12%)					S/ 25,389.60
Utilidades (10%)					S/ 21,158.00
Subtotal					S/ 258,127.60
Impuestos (18%)					S/ 46,462.97
TOTAL					S/ 304,590.57



Anexo 09: Presupuesto para el estudio de Ecosistemas Frágiles

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo unitario (Sin IGV u otros iptos)	Costo total
ANCASH				
El estudio de ecosistemas frágiles es desarrollado por el SERFOR, lo cual está establecido en sus funciones al identificar y aprobar los ecosistemas frágiles para su incorporación a la lista sectorial.				
1. Personal				
				S/ -
Sub total 1 - Honorarios personal				S/ -
2. Equipos / equipamientos / herramientas/formatos				
				S/ -
Sub total 2 - Equipos / equipamientos / herramientas				S/ -
Servicios				
Movilidad (camionetas) (I bloque)	día	13	700	S/ 9,100.00
Movilidad (camionetas) (II bloque)	día	23	700	S/ 16,100.00
Movilidad (camionetas) (socialización 1)	día	13	700	S/ 9,100.00
Movilidad (camionetas) (III bloque)	día	60	700	S/ 42,000.00
Tasa de SUNARP 82.90 por cada propuesta EF	global	1	5000	S/ 5,000.00
Coffe break (30 personas para 5 talleres) (socialización 1)	persona	10	150	S/ 1,500.00
Movilidad (camionetas) (socialización 2)	día	13	700	S/ 9,100.00
Coffe break (30 personas para 5 talleres) (socialización 2)	persona	10	150	S/ 1,500.00
Sub total 3 - Servicios				S/ 93,400.00
4. Materiales / insumos				
Medicamento	kit	1	300	S/ 300.00
Pilas recargables	par	1	500	S/ 500.00
Medicamento (II bloque)	kit	1	250	S/ 250.00
Pilas recargables (II bloque)	par	1	500	S/ 500.00
Materiales para campo (periódico, plástico, poncho de agua, otros) (I bloque)	global	1	500	S/ 500.00
Materiales para campo (periódico, plástico, poncho de agua, otros) (II bloque)	global	1	500	S/ 500.00
Materiales varios (socialización 1)	global	1	2000	S/ 2,000.00
Materiales varios (socialización 2)	global	1	7000	S/ 7,000.00
Materiales, medicamentos y electricidad (III Bloque)	global	1	6000	S/ 6,000.00
Sub total 4 - Materiales / insumos				S/ 17,550.00
5. Pasajes				
Pasajes terrestre (I bloque)	global	3	100	S/ 300.00
Pasajes terrestre (II bloque)	global	2	100	S/ 200.00
Pasajes terrestre (socialización 1)	global	2	100	S/ 200.00
Pasajes terrestre (socialización 2)	global	2	100	S/ 200.00



Pasajes terrestres (III bloque)	días	24	120	S/ 2,880.00
Sub total 5 - Pasajes				S/ 3,780.00
6. Viáticos				
Alimentación y hospedaje de la DIV (I bloque) 16 días	global	2	320	S/ 10,240.00
Alimentación y hospedaje de la Dirección de gestión (I bloque) 6 días	global	1	320	S/ 1,920.00
Alimentación y hospedaje del GORE y la ATFFS (I bloque) 14 días	global	2	200	S/ 5,600.00
Alimentación y hospedaje de la DIV 30 días (II bloque)	global	2	320	S/ 19,200.00
Alimentación y hospedaje del GORE y la ATFFS 28 días (II bloque)	global	1	200	S/ 5,600.00
Alimentación y hospedaje DIV 15 días (socialización 1)	global	2	320	S/ 9,600.00
Alimentación y hospedaje GORE y ATFFS 13 días (socialización 1)	global	2	200	S/ 5,200.00
Alimentación y hospedaje DIV 15 días (socialización 2)	global	2	320	S/ 9,600.00
Alimentación y hospedaje GORE y ATFFS 13 días (socialización 2)	global	2	200	S/ 5,200.00
Alimentación y hospedaje de la DIV y Dirección de Gestión (III bloque) 45 días	global	4	320	S/ 57,600.00
Sub total 6 - Viáticos				S/ 129,760.00
7. Seguros Ley				
				S/ -
Sub total 7 - Seguros Ley				S/ -
8. Imprevistos				
				S/ -
Sub total 8 - Imprevistos				S/ -
8. Gastos administrativos				
				S/ -
Sub total 8 - Gastos administrativos				S/ -
SUBTOTAL				S/ 244,490.00



Anexo 10: Presupuesto para el estudio de Hábitats críticos

Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Costo unitario (Sin IGV u otros iptos)	Costo total
Departamento	ANCASH			
1. Personal				
Hábitat críticos				
Ancash				
Especialista coordinador (Logístico)	Mes	8	S/ 9,000.00	S/ 72,000.00
Especialista en fauna 1 (aves)	Mes	4	S/ 7,000.00	S/ 28,000.00
Especialista en fauna 2 (mamíferos)	Mes	4	S/ 7,000.00	S/ 28,000.00
Especialista en fauna 3 (reptiles y anfibios)	Mes	4	S/ 7,000.00	S/ 28,000.00
Especialista en flora 1	Mes	4	S/ 7,000.00	S/ 28,000.00
Especialista en SIG	Mes	4	S/ 7,000.00	S/ 28,000.00
Sub total 1 - Honorarios personal				S/ 212,000.00
2. Equipos / equipamientos / herramientas				
Hábitat críticos				
Ancash				
Audi moth	Unidad	3	S/ 500.00	S/ 1,500.00
Binoculares	Unidad	3		S/ -
Cámaras fotográficas	Unidad	3		S/ -
Cámaras trampas	Unidad	9	S/ 500.00	S/ 4,500.00
Cargador externo de equipos	Unidad	2	S/ 300.00	S/ 600.00
Cintas métricas 1m	Unidad	3	S/ -	S/ -
Cintas métricas 5 m	Unidad	3	S/ -	S/ -
Cintas métricas 50m	Unidad	3	S/ 50.00	S/ 150.00
GPS	Unidad	6	S/ 500.00	S/ 3,000.00
Machetes	Unidad	6	S/ 50.00	S/ 300.00
Mostrador SD	Unidad	3	S/ 100.00	S/ 300.00
Pilas recargables	Pares	8	S/ 100.00	S/ 800.00
Redes de niebla	Unidad	30	S/ 80.00	S/ 2,400.00
Tijera de podar	Unidad	3	S/ 45.00	S/ 135.00
Tijera telescópica	Unidad	3	S/ 300.00	S/ 900.00
Trampas Tomanhak	Unidad	60	S/ 15.00	S/ 900.00
Fascos de plástico transparente boca ancha x 250 ml con tapa rosca y contratapa (c/u=3.50)	Unidad	100	S/ 3.50	S/ 350.00
Fascos de plástico transparente boca ancha x 500 ml con tapa rosca y contratapa (c/u=6.20)	Unidad	100	S/ 6.20	S/ 620.00
Bolsa de polietileno transparente de 50 cm X 80 cm (100 uni = S/. 41,00)	Ciento	1	S/ 41.00	S/ 41.00



Bolsa de polietileno transparente de 40 cm X 26 cm (100 uni = S/. 32,00)	Ciento	1	S/	32.00	S/	32.00
Bolsa de polietileno con cierre hermético de 3" X 3" (100 uni = S/. 19,50)	Ciento	1	S/	19.50	S/	19.50
Bolsa de polietileno con cierre hermético de 7" X 4" (100 uni = S/. 49,00)	Ciento	1	S/	49.00	S/	49.00
Bolsa de polietileno con cierre hermético de 9" X 6" (100 uni = S/. 36,00)	Ciento	1	S/	36.00	S/	36.00
Envase de plástico tipo TAPER 45 X 30 X 20 cm (c/u = S/. 48,00)	Unidad	20	S/	48.00	S/	960.00
Envase de plástico tipo TAPER 35 X 25 X 15 cm (c/u = S/. 24,00)	Unidad	20	S/	24.00	S/	480.00
Guantes de hilo (par) (S/. 6.8)	Unidad	24	S/	6.80	S/	163.20
Botas de agua con punta de acero media caña suela antideslizante y antiestática (07 pares)	Unidad	7	S/	95.00	S/	665.00
Guantes de nitrilo descartable 7 1/2 (marca TouchNTuff) (cajas x 100 u)	Ciento	3	S/	65.00	S/	195.00
Guantes de nitrilo descartable 8 (marca TouchNTuff) (cajas x 100 u)	Ciento	3	S/	65.00	S/	195.00
Media máscara antigases con filtro para formaldehído 3M 6075 A1 (3 unidades)	Unidad	3	S/	90.00	S/	270.00
Balde de plástico x 20 litros con tapa hermética (c/u 30,00)	Unidad	10	S/	30.00	S/	300.00
Alcohol etílico (etanol) 96° X 4 L (c/u=.40,00)	Unidad	10	S/	10.00	S/	100.00
Formaldehido 37% X 1 L (c/u=.70,00)	Unidad	7	S/	70.00	S/	490.00
Sub total 2 - Equipos / equipamientos / herramientas					S/	20,450.70
3. Servicios						
Hábitat críticos						
Ancash						
Alquiler de vehículo 1 (4 x 4 Toyota), incluye chofer y combustible. EQ. Evaluador	Días	40	S/	600.00	S/	24,000.00
Alquiler de vehículo 1 (4 x 4 Toyota), incluye chofer y combustible. Personal SERFOR	Días	0	S/	650.00	S/	-
Coffe break (Capacitación hábitat críticos)	Servicio	1	S/	750.00	S/	750.00
Coffe break (Taller identificación de especies)	Servicio	1	S/	750.00	S/	750.00
Almuerzo (Taller identificación de especies)	Servicio	1	S/	800.00	S/	800.00



Coffe break (Reunión sensibilización en campo)	Servicio	1	S/ -	S/ -
Coffe break (Reunión de socialización de la propuesta)	Servicio	1	S/ 750.00	S/ 750.00
Sub total 3 - Servicios				S/ 27,050.00
4. Materiales / insumos				
Hábitat críticos				
Ancash				
Ficha Técnica para toma de datos de Hábitats Críticos	Ciento	1	S/ 100.00	S/ 100.00
Actas de verificación en campo	Ciento	1	S/ 100.00	S/ 100.00
Mapas impresos con ubicación de puntos de muestreo	Unidad	35	S/ 150.00	S/ 5,250.00
Lapiceros	Unidad	50	S/ 1.50	S/ 75.00
Pilas Bulki	Ciento	2	S/ 35.00	S/ 70.00
Libros	Unidad	50	S/ 2.00	S/ 100.00
Papelógrafos	Unidad	20	S/ 1.00	S/ 20.00
Plumones	Unidad	5	S/ 3.50	S/ 17.50
Corrector punta de metal (c/u = S/. 2.4)	Unidad	10	S/ 2.40	S/ 24.00
Cuaderno empastado cuadriculado de 200 hojas A5 (c/u= S/.4,00)	Unidad	6	S/ 4.00	S/ 24.00
Archivador tipo revistero metálico 2 separaciones color negro (3 unidades) (c/u = S/. 50.00)	Unidad	5	S/ 50.00	S/ 250.00
Etiquetas autoadhesivas 7,5x12,5cm y 7,5x7,5cm (5 pate. X 100 uni; Tipo Post it) (c/u=15,00)	Paquete	8	S/ 15.00	S/ 120.00
Libreta empastada cuadriculada tamaño A 6 X100 hojas (c/u = S/. 2,70)	Unidad	12	S/ 2.70	S/ 32.40
Mica transparente portapapeles tamaño A4 (paqte. X 10 u) (c/u=3.00)	Unidad	24	S/ 3.00	S/ 72.00
Sub total 4 - Materiales / insumos				S/ 6,254.90
5. Pasajes				
Ancash				
Consultores	Pasaje terrestre	10	S/ 120.00	S/ 1,200.00
Especialista SERFOR	Pasaje terrestre	0	S/ 120.00	S/ -
Sub total 5 - Pasajes				S/ 1,200.00
6. Viáticos				
Ancash				
Especialista en fauna 1 (aves)	Días	40	S/ 150.00	S/ 6,000.00
Especialista en fauna 2 (mamíferos)	Días	40	S/ 150.00	S/ 6,000.00
Especialista en fauna 3 (reptiles y anfibios)	Días	40	S/ 150.00	S/ 6,000.00



Especialista en flora 1	Días	40	S/ 150.00	S/ 6,000.00
Especialista en SIG	Días	40	S/ 150.00	S/ 6,000.00
Especialista SERFOR 1	Días	0	S/ 320.00	S/ -
Especialista SERFOR 2	Días	0	S/ 320.00	S/ -
Sub total 6 - Viáticos				S/ 30,000.00
7. Seguros Ley				
Ancash				
Consultores y especialista SERFOR	SCTR, otros	7	S/ 500.00	S/ 3,500.00
Sub total 7 - Seguros Ley				S/ 3,500.00
8. Imprevistos				
Ancash				
Consultores y especialista SERFOR	Imprevistos	0	S/ 500.00	S/ -
Sub total 8 - Imprevistos				S/ -
SUBTOTAL				S/ 300,455.60
Gastos generales (12%)				S/ 36,054.67
Utilidades (10%)				S/ 30,045.56
SubTotal				S/ 366,555.83
Impuestos (18%)				S/ 65,980.05
TOTAL				S/ 432,535.88



